



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como instrumento de incidencia hacia
el cierre de brechas para la transformación territorial.

Sierra Nevada - Perijá



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Tabla de contenido

.....	1
Introducción	9
Sección 1. Revisión y actualización participativa	11
1.1 Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico	15
1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá	18
Sección 2. Diagnóstico participativo	29
2.1 El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017	29
2.2 Caracterización territorial, demográfica y económica de la Sierra Nevada y Perijá	33
2.3 Situación de los criterios de focalización territorial en la Sierra Nevada y Perijá y sus cambios respecto a 2018.....	40
2.3.1 Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)	41
2.3.2 Medición de Desempeño Municipal (MDM)	42
2.3.3 Índice de Incidencia de Conflicto Armando (IICA)	43
2.3.4 Economías Ilícitas	43
2.4 Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la Sierra Nevada y Perijá	44
2.4.1 Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.....	47
2.4.2 Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	49
2.4.3 Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.....	52
2.4.4 Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	53
2.4.5 Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	54
2.4.6 Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	55
2.5 Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado	57
Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos	61
3.1 Referentes normativos, conceptuales y de planeación	61
3.1.1 Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.....	62

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática	64
3.2 Armonización y articulación con instrumentos de planeación	70
3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	71
3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	87
3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la Sierra Nevada y Perijá en los que se enmarcan los programas PATR	90
3.3 Capítulo intercultural.....	91
3.3.1 Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR	91
3.3.2 De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos	94
3.2.2.1 Línea estratégica G1201: Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación intercultural de calidad, vivienda, agua potable, servicios de salud, atención psicosocial y promoción de la soberanía alimentaria	96
3.2.2.2 Línea estratégica G1202: Conservar los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	140
3.2.2.3 Línea estratégica G1203: Impulsar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	152
3.2.2.4 Línea estratégica G1204: Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	176
3.2.2.5 Línea estratégica G1205 Reconocer y promover la organización de las comunidades en zonas rurales	186
3.2.2.6 Línea estratégica G1206: Ser un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado.....	197
3.3 Capítulo étnico	215
3.3.1 Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR.....	215
3.3.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos .	222
3.3.2.1 Línea estratégica NE1201: Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio.	223
3.3.2.2 Línea estratégica NE1202: Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.	260
3.3.2.3 Línea estratégica NE1203 Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno	275
3.3.2.4 Línea estratégica NE1204: Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	290
3.3.2.5 Línea estratégica NE1205 Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	294

3.3.2.6	Línea estratégica NE1206 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	305
3.4.	Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos	315
3.4.1.	Enfoque territorial	315
3.4.2.	Enfoque Étnico	317
3.4.3.	Enfoque de género	320
3.4.4.	Enfoque Reparador	324
	El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos	331
Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social		334
4.1	Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación	334
4.1.1	Metodología de asociación de indicadores	334
4.1.2	Panorama general de la asociación de indicadores	335
4.1.3	Metodología de definición de metas indicativas	338
4.2	Costos Indicativos	356
4.3	Presupuesto y fuentes de financiación	362
4.3.1	Descripción de las fuentes de financiación	363
4.3.2	Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y los escenarios deseados	364
4.3.3	Recursos proyectados bajo el escenario tendencial y deseado	369
4.4	Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación	371
4.5.	Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información	375
4.5.1	Generalidades Informe de Rendición de Cuentas de Paz	376
4.5.2	Espacios de Participación e Instancias PDET	378
4.5.3	Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia	380
4.5.3.1	Acuerdos previos para iniciar	381
4.5.3.2	Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)	381
4.5.3.3	Componente programático	381
4.5.4.	Sobre el control social	382
4.5.3.4	Fundamentos conceptuales y técnicos	384
4.5.3.5	Pasos para quienes ejercen el derecho de control social	385
4.5.3.6	El control social para la implementación del PDET y los PATR	386
4.5.3.7	Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado	387
4.5.3.8	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social	391
Sección 5. Ruta de implementación		393
5.1	Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición	394
5.1.1	Incidencia estratégica en instrumentos de planificación	395
5.1.1.1	Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional	395
5.1.1.2	Incidencia estratégica en el Nivel Regional	396
5.1.1.3	Incidencia estratégica en el Nivel Departamental	397
5.1.1.4	Incidencia estratégica en el Nivel Municipal	399
5.1.2	Incidencia en las fuentes de financiación	400
5.1.3	Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación	401
5.1.4	Incidencia técnica para la medición de resultados	405

5.1.4.2 Capítulo de programas y proyectos: Étnico	411
5.2 Componente de Fortalecimiento de Capacidades	420
5.3 Componente de Arquitectura Institucional.....	423
5.3.1 Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz	423
5.3.2 Rediseño Institucional de la ART.....	423
5.3.2.1 Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR	424
5.4 Componente adecuación marco normativo	426
5.4.1 Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET	427
5.4.2 Ajuste Plan Marco de Implementación.....	427
5.4.3 Propuesta Decreto Nacional Operación PATR.....	428
5.4.5 Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones	430
5.5 Componente de Comunicación y Pedagogía	431
5.5.1 Comunicación.....	431

Índice de Tablas

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y la actualización del PATR.....	13
Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital	19
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital	22
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital	26
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018	29
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR del 2018.....	31
Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025	34
Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá	38
Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para la Sierra Nevada y Perijá	46
Tabla 10 Estado de los Instrumentos de Planificación Territorial para los Municipios de la Subregión Sierra Nevada y Perijá, enero 2026.	51
Tabla 11 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo	67
Tabla 12 Armonización de las líneas estratégicas de la Sierra Nevada - Perijá con los instrumentos de planeación nacionales.....	71
Tabla 13 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025	85
Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025	86
Tabla 15 Instrumentos de planeación territorial, 2025.....	88
Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá, 2025	91
Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión	91
Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la Subregión Sierra Nevada y Perijá, 2025	93
Tabla 18 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018	95
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	105
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	115
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	121

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	126
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	133
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	140
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	145
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	152
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	161
Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	170
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	176
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	181
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	186
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	191
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	196
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos, julio de 2025.....	204
Tabla 35 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	209
Tabla 36 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	214
Tabla 37 Principios comunes en planes de vida de la Sierra Nevada y Perijá.....	217
Tabla 38 Distribución de Iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional ..	223
Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	233
Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	242
Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	252
Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	260
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	263
Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	270
Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	281
Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	290
Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	294
Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	301
Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	310
Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026	315
Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025	323
Tabla 52 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)	330
Tabla 53 Indicadores asociados a la estructura programática - Capítulo Intercultural	336
Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico	337
Tabla 55 Variables construcción de clúster	340
Tabla 56 Indicadores de producto para el capítulo étnico para la Sierra Nevada y Perijá	355
Tabla 57 Cantidad de proyectos por estado y fuente de financiamiento	358
Tabla 58 Costeo de proyectos por estado y fuente de financiamiento	360
Tabla 59 Costeo de proyectos por línea estratégica y programa PATR	360
Tabla 60 Costeo Sierra Nevada - Perijá– Conpes 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos de 2016)	364
Tabla 61 Supuestos de proyección por fuente.....	365
Tabla 62 Recursos proyectados PATR Sierra Nevada - Perijá bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión (precios de 2016 y de 2025).....	369
Tabla 63 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional	389
Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional	395

Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional	396
Tabla 66 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental	397
Tabla 67 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal	399
Tabla 68 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026.	407
Tabla 69 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026.....	415

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR	12
Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios Momento 1	18
Gráfica 3 Autorreconocimiento Étnico Gráfica 4 Autorreconocimiento Campesino	20
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades	20
Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+	21
Gráfica 7 Participación por Grupos Etarios Momento 1	22
Gráfica 8 Autorreconocimiento Étnico Gráfica 9 Autorreconocimiento Campesino.....	23
Gráfica 10 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades	24
Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+	24
Gráfica 12 Pirámide poblacional de Sierra Nevada y Perijá (2018 – 2025 – 2033).....	39
Gráfica 13 Composición del valor agregado.....	40
Gráfica 14 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).....	42
Gráfica 15 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024	42
Gráfica 16 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023	43
Gráfica 17 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas ..	44
Gráfica 18 Cobertura neta de educación media	343
Gráfica 19 Cantidad de proyectos por sector presupuestal	359

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024	62
Ilustración 3 Esquema de proyección de metas	338
Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar	342
Ilustración 4 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta – MEC	379
Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación.....	384
Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación	393

Índice de anexos

Anexo 1 Tercer encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos
Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos

- Anexo 3 Insumos utilizados para los encuentros participativos
- Anexo 4 Mapa municipios por subregión - Sierra Nevada y Perijá
- Anexo 5 Mapa territorios colectivos – Sierra Nevada y Perijá
- Anexo 6 Mapa AEIA – Sierra Nevada y Perijá
- Anexo 7 Mapa BTZA – Sierra Nevada y Perijá
- Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Sierra Nevada y Perijá
- Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional
- Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación
- Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional
- Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR
- Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial
- Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques
- Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)
- Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial
- Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR
- Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR
- Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación
- Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico

Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser contruidos de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial -étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Asimismo, plantea que a los cinco años de haberse contruido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de Sierra Nevada Perijá, suscrito el 21 de diciembre de 2018 cuya revisión inició efectivamente en el año 2023 y culminó en marzo 20 del 2026. Esta versión revisada y actualizada del PATR de la subregión constituye el plan de incidencia para el cierre de brechas y la transformación territorial de la Subregión, que define la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación y articulación de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá al 2033.¹

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social, y; Sección 5. Ruta de implementación.

¹ En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa”, de los diez mínimos que debe incluir un PATR, conforme lo establece el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precisando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Dicho proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de la subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública², planeación deliberativa³ y gestión multinivel⁴, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos definidos: 1. El punto de partida; 2. La Revisión; y, 3. Transformando territorios, descritas en la Gráfica 1.

² La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

³ Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

⁴ El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor⁵ de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la mesa intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR. Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Secretarías Técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías municipales, y las Gobernaciones con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Así mismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se llevó a cabo el *Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos* (Anexo 1), que contó con la presencia de las secretarías técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos

⁵Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

de Colombia (IANPE)⁶ y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos.

A partir de marzo de 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2 se construyeron documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2 Documentos de Análisis Participativos) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos y las secciones del presente documento como se describe para el caso de la Sierra Nevada y Perijá en la Tabla 1.

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y la actualización del PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales – Momento 1	• Agustín Codazzi, Ciénaga y Dibulla 16 al 19 abril de 2024 • Aracataca, Becerril y San Juan del Cesar 09 al 12 abril de 2024 • Fonseca, La Paz y Manaure Balcón del Cesar 02 al 05 abril de 2024 • Fundación, Valledupar y la Jagua de Ibirico 23 al 26 abril de 2024 • Pueblo Bello, San Diego, y Santa Marta 19 al 22 marzo/2024	• Diagnósticos municipales cuantitativos • Fichas de iniciativas PATR	• Sección 2. Diagnóstico participativo • Sección 3. Visión territorial • Insumos para Sección 3. programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
Subregional de la Sierra Nevada y Perijá – Momento 1	• Valledupar 15 al 17 de agosto de 2024 - 11 y 12 de septiembre de 2024	• Diagnóstico subregional cuantitativo • Fichas de iniciativas PATR	
Subregional de la Sierra Nevada y Perijá– Momento 2	Valledupar 19-23 de agosto de 2025	• Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico) • Asociación de iniciativas PATR a estructura	• Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos • Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo,

⁶ Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

		programática propuesta Ideas de proyecto del M1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	rendición de cuentas y control social
Subregional de la Sierra Nevada y Perijá – Momento 3	Santa Marta 16 al 20 marzo de 2026	- Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social - Sección 5. Ruta de implementación	PATR revisado, actualizado y protocolizado

Nota: Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos. Fuente: ART (2024–2026).

Cabe destacar que en los tres momentos de la fase de ejecución desarrollados en los 15 espacios participativos municipales y los tres subregionales de la Sierra Nevada y Perijá participaron 1.671⁷ actores locales⁸ en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de los participantes se describe en el apartado 1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Un evento de inicio de retroalimentación de las propuestas de capítulos de programas y proyectos con las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones de la Sierra Nevada y Perijá, y 18 mesas de trabajo adelantadas entre el 22 y el 28 de julio de 2025.
- Dos espacios adelantados con el Mecanismo Especial de Consulta de la subregión y dos espacios adicionales con las secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales de la subregión desarrollados en 2025. Así mismo, se habilitaron espacios autónomos y propios para que las comunidades étnicas y campesinas tuviesen momentos previos al desarrollo de los espacios participativos con la institucionalidad, que permitieran robustecer y preparar su participación en los eventos, garantizando el respeto a sus formas organizativas y el derecho a la deliberación previa.

⁷Al incluir a las personas vinculadas a la ART, el total de participantes en los encuentros asciende a 1.753 personas.

⁸El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado

1.1 Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 de 2017 establece claramente los enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR.

- **Para la incorporación del enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes, se tomaron tres decisiones:

(i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en coordinación y articulación con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).

(ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las mesas comunitarias municipales de los quince municipios de la Subregión (Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar, Santa Marta, Ciénaga, Fundación, y Aracataca), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la corporación autónoma regional, las alcaldías, la gobernaciones y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afro). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado 2.2 Caracterización territorial, demográfica y económica de la Sierra Nevada y Perijá.

(iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.

- **Para la inclusión del enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR estableció las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:

(i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.1.2.2 Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la Sierra Nevada y Perijá.

(ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, para lo que se convocaron a los espacios al MEC de la subregión, pero además a representantes

legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les garantizaron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización, como se describió previamente y

(iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).

- Por su parte, para la efectiva incorporación en los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural, se tomaron las siguientes determinaciones:

(i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la comunidad LGBTIQ+ en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá.

(ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las “etiquetas” como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. Visión territorial, programas y proyectos y 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la sección 2. Diagnóstico participativo

- El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:

(i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) quienes participaron en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, pero, además, adelantaron una serie de mesas técnicas realizadas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).

(ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los

resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá.

(iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados dejando atrás las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. Visión territorial, programas y proyectos y 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de reparador en la sección 2. Diagnóstico participativo.

En cuanto al **campesinado**, aunque no se establece como un "enfoque" en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017⁹, mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo que guio dicho proceso y eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET en consonancia con su declaratoria como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá se decidió:

(i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial proyección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).

(ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá.

(iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa cuáles iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 3 - 8. Asociación de Iniciativas a la estructura programática) y planteando un capítulo intercultural fuertemente orientado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

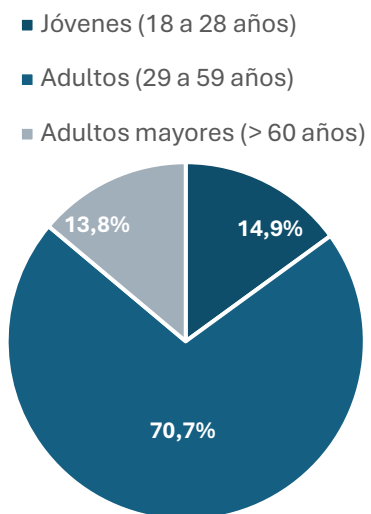
⁹ Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

1.2 Participación alcanzada en la Sierra Nevada y Perijá

La revisión y actualización del PATR de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional. En este marco, el *Momento 1* – a través de espacios municipales y subregionales, y los *Momentos 2 y 3* con los espacios de participación subregionales, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la subregión Sierra Nevada y Perijá, se registraron 1.384 personas. De estas, el 42,7 % (591 personas) se identifican dentro del género femenino y el 57,1 % (790 personas) dentro del género masculino. Estos resultados evidencian una mayor participación de los hombres en los espacios de diálogo y construcción colectiva desarrollados durante este proceso.

Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios Momento 1



El 70,7 % de las personas que participaron en los encuentros de la actualización del PATR de la subregión Sierra Nevada y Perijá corresponde al grupo de adultos (29 a 59 años), equivalente a 978 personas. Por su parte, el 14,9 % pertenece al grupo de jóvenes (18 a 28 años), es decir, 206 personas, mientras que el 13,8 % corresponde a adultos mayores (60 años o más), lo que representa 191 personas. En conjunto, estos resultados evidencian una participación mayoritaria de la población adulta en los espacios de diálogo y construcción colectiva desarrollados durante el proceso participativo.

Fuente: Elaboración de la ART, diciembre 2024

De acuerdo con la tabla 2, la participación por sexo y ciclo vital evidencia una mayor presencia de personas adultas, especialmente de hombres. El grupo con mayor representación corresponde a Hombre – Adulto, con el 40,2 % de la participación (552 personas), seguido por Mujer – Adulto, con el 30,8 % (423 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 7,7 % (105 personas), mientras que la masculina representa el 7,4 % (101 personas). En cuanto al ciclo de adultos mayores, la participación de los hombres corresponde al 9,7 % (133 personas), mientras que la de las mujeres alcanza el 4,2 % (58 personas). En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas, con una presencia más significativa de hombres, mientras que en el ciclo juvenil la participación entre mujeres y hombres es relativamente equilibrada.

Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital

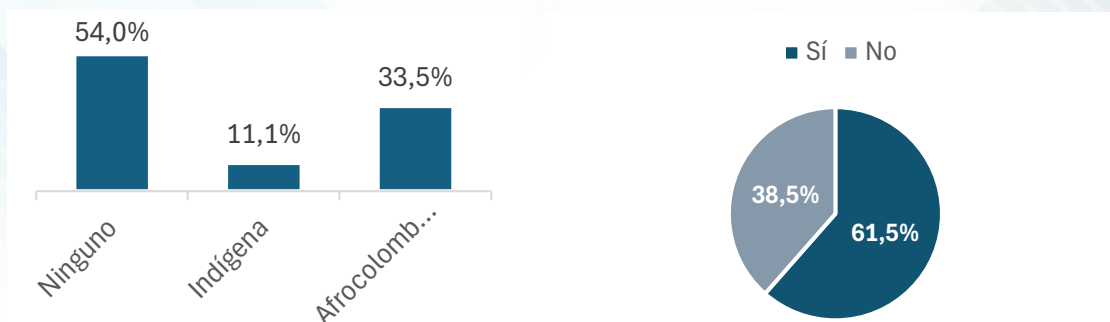
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	105	7,7%
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	101	7,4%
Adulto (29-59)	Femenino	423	30,8%
Adulto (29-59)	Masculino	552	40,2%
Adultos mayores (60+)	Femenino	58	4,2%
Adultos mayores (60+)	Masculino	133	9,7%

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

La Gráfica 3 muestra que el 54,0 % de las personas participantes (747 personas) no se reconoce en ningún grupo étnico. Por su parte, el 33,5 % (463 personas) se autorreconoce como afrocolombiano, el 11,1 % (154 personas) como indígena y, en menor proporción, como palenquero (0,1 %, equivalente a 1 persona) y raizal (1,4 %, equivalente a 19 personas). No se registraron participantes que se autorreconocieran como pertenecientes al pueblo Gitano o Rom. Por su parte la Gráfica 4, evidencia que el 61,5 % de las personas participantes (851 personas) se reconoce como campesina, frente a un 38,5 % (533 personas) que no lo hace, lo que indica que más de la mitad de quienes asistieron a los encuentros se identifican con esta población.

Gráfica 3 Autorreconocimiento Étnico

Gráfica 4 Autorreconocimiento Campesino



Fuente: Elaboración ART, diciembre 2024

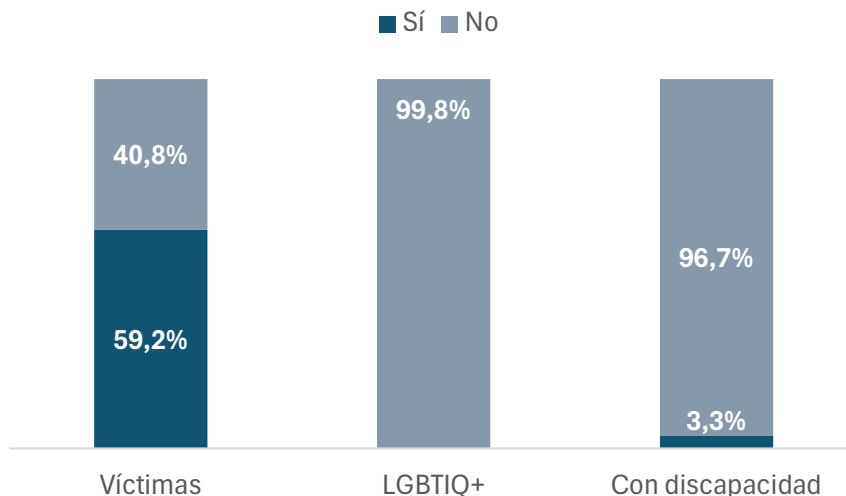
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, la información muestra que las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias concentran la mayor participación, con 22,3 % (321 personas), seguidas por las secretarías técnicas de mesas comunitarias, con 20,2 % (291 personas). En tercer lugar, se ubica la categoría “otros sin información”, con 19,8 % (285 personas). Posteriormente, participan las entidades públicas territoriales, con 13,6 % (195 personas); las entidades del orden nacional, con 9,5 % (136 personas); el sector productivo y empresarial, con 5,4 % (78 personas); las autoridades y organizaciones étnicas, con 3,8 % (54 personas); el Mecanismo Especial de Consulta, con 2,6 % (37 personas); la academia y el SENA, con 1,3 % (18 personas); la cooperación internacional y ONGs, con 1,3 % (18 personas); y los reincorporados, con 0,6 % (9 personas), como se observa en la Gráfica 5.

Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Nota: La categoría “otros” agrupa actores cuya participación en el encuentro fue inferior al 2,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGBTQ+



Fuente: Elaboración de la ART, diciembre de 2024

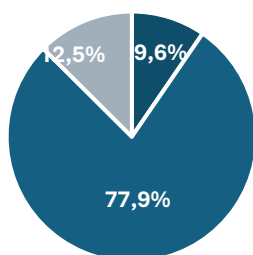
La Nota: La categoría “otros” agrupa actores cuya participación en el encuentro fue inferior al 2,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Gráfica 6, muestra que el 59,2 % de las personas participantes (820 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado, mientras que el 40,8 % (564 personas) no lo hacen. En cuanto al autorreconocimiento como parte de la población LGBTQ+, el 0,2 % de las personas participantes (3 personas) manifiesta pertenecer a esta población, frente al 99,8 % (1.381 personas) que no se reconoce dentro de ella. Finalmente, el 3,3 % (46 personas) se reconoce como persona con discapacidad, mientras que el 96,7 % (1.338 personas) no se identifica en esta condición.

Momento 2: En el encuentro participativo subregional del segundo momento de la actualización del PATR de la subregión Sierra Nevada y Perijá, se registraron 303 personas. De estas, el 42,2 % (128 personas) se identificó dentro del género femenino, el 56,8 % (172 personas) dentro del género masculino y el 1,0 % (3 personas) se identificó en otra categoría de género.

Gráfica 7 Participación por Grupos Etarios Momento 2

- Jóvenes (18 a 28 años)
- Adultos (29 a 59 años)
- Adultos mayores (> 60 años)



De acuerdo con la Gráfica 7, El 77,9 % de las personas que asistieron al encuentro participativo subregional se encuentra en el grupo etario de adultos (236 personas), el 12,5 % corresponde a adultos mayores (38 personas) y el 9,6 % pertenece al grupo de jóvenes (29 personas).

Fuente: Elaboración ART, diciembre 2024

De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación de los hombres. El grupo con mayor participación corresponde a hombres adultos, con el 45,7 % (101 personas), seguido por mujeres adultas, con el 32,1 % (71 personas). En el ciclo juvenil se registra una participación reducida en ambos géneros, aunque ligeramente superior en las mujeres, quienes representan el 7,7 % (17 personas), frente al 3,6 % (8 personas) de los hombres. Por su parte, en el ciclo de adulto mayor también se observa una participación menor, con 1,8 % (4 personas) en mujeres y 8,6 % (19 personas) en hombres. En conjunto, los resultados evidencian que la participación se concentra mayoritariamente en la población adulta, especialmente en los hombres, mientras que la presencia de jóvenes y adultos mayores es significativamente menor dentro del total de participantes.

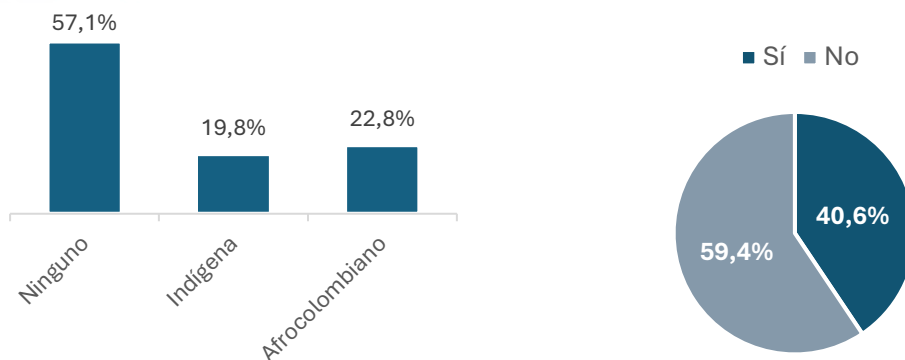
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	17	7,7%
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	8	3,6%
Adulto (29-59)	Femenino	71	32,1%
Adulto (29-59)	Masculino	101	45,7%
Adultos mayores (60+)	Femenino	4	1,8%
Adultos mayores (60+)	Masculino	19	8,6%

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría "sin información". Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Como se evidencia en la Gráfica 8 y Gráfica 9, El 57,1 % de las personas participantes (173 personas) no se reconoce en ningún grupo étnico. Asimismo, se observa la participación de personas que se autorreconocen como afrocolombianas, con el 22,8 % (69 personas), e indígenas, con el 19,8 % (60 personas). En menor proporción, el 0,3 % de las personas participantes (1 persona) se reconoce como palenquera. No se registró autorreconocimiento como población Gitana o Rom ni como población raizal en este encuentro. En contraste, el 59,4 % de la población participante (201 personas) manifestó no reconocerse como campesina, mientras que el 40,6 % (137 personas) sí se identifica como campesina, lo que indica que aproximadamente 4 de cada 10 asistentes al encuentro se reconocen dentro de esta condición.

Gráfica 8 Autorreconocimiento Étnico Gráfica 9 Autorreconocimiento Campesino



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

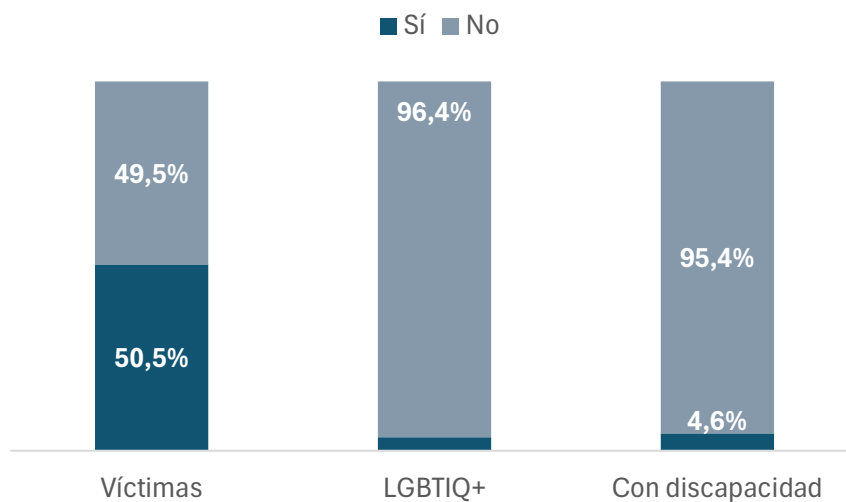
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como se evidencia en la Gráfica 10 participación provino de las secretarías técnicas de mesas comunitarias, con 63 personas (20,7 %). Le siguen las entidades públicas territoriales, con 51 personas (16,8 %), y las entidades del orden nacional, con 45 personas (14,8 %). Estas tres categorías concentran más de la mitad de la participación registrada en la subregión Sierra Nevada–Perijá y Zona Bananera, lo que evidencia el papel central de la institucionalidad y de los espacios de articulación comunitaria en el desarrollo de los ejercicios participativos.

Gráfica 10 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBQ+



Fuente: ART, 2026

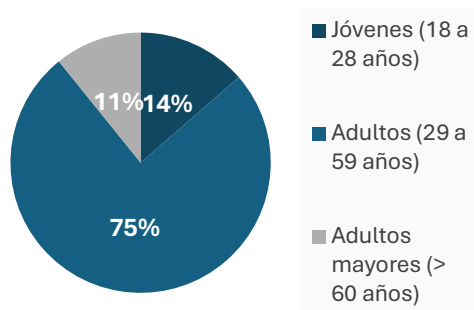
Por último, la

Gráfica 11 muestra que el 50,5 % de las personas participantes (171 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado, mientras que el 49,5 % (167 personas) no lo hacen. En cuanto a la población LGBTQ+, el 3,6 % (12 personas) declaró pertenecer a esta comunidad,

frente al 96,4 % (326 personas) que no se reconoce dentro de ella. Asimismo, el 4,6 % (16 personas) corresponde a personas con discapacidad, mientras que el 95,4 % (322 personas) no reportó esta condición.

Momento 3: En el encuentro participativo subregional del tercer momento de la actualización del PATR de la subregión Sierra Nevada – Perijá se registró la participación de 295 personas. Del total de asistentes, el 46,1 % (136 personas) se identificó con el género femenino, el 52,9 % (156 personas) con el género masculino y el 1,0 % (3 personas) se clasificó en la categoría de otros.

Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios Momento 3



El 75 % de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana corresponde al grupo de adultos (29 a 59 años), equivalente a 223 personas. El 14 % pertenece al grupo de jóvenes (18 a 28 años), es decir, 40 personas, y el 11 % corresponde a adultos mayores (60 años o más), lo que representa 32 personas.

Fuente: Elaboración ART, mayo 2026

La muestra evidencia que el 59,0 % de las personas participantes (174 personas) no se reconoce en ningún grupo étnico, mientras que el 27,8 % (82 personas) se autorreconoce como afrocolombiano y el 13,2 % (39 personas) como indígena. Por su parte, la Gráfica 14 evidencia que el 42,0 % de las personas participantes (124 personas) se reconoce como campesina, frente a un 58,0 % (171 personas) que no lo hace, lo que indica que una proporción importante de quienes asistieron se identifica con esta población

De acuerdo con la tabla 4, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación de los hombres. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 39,4 % (115 personas), seguido por femenino – adulto, con el 36,0 % (105 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación menor en ambos géneros, aunque ligeramente superior en las mujeres, con un 7,5 % (22 personas), frente al 6,2 % en los hombres (18 personas). En el ciclo de adultos mayores también se observa una participación reducida, con un 3,1 % de mujeres (9 personas) y un 7,9 % de hombres (23 personas). En conjunto, los datos muestran que las personas adultas constituyen el principal grupo de participación, con predominio masculino, mientras que la participación de jóvenes y adultos mayores es considerablemente menor.

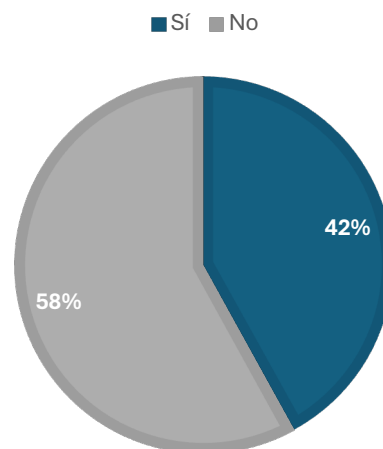
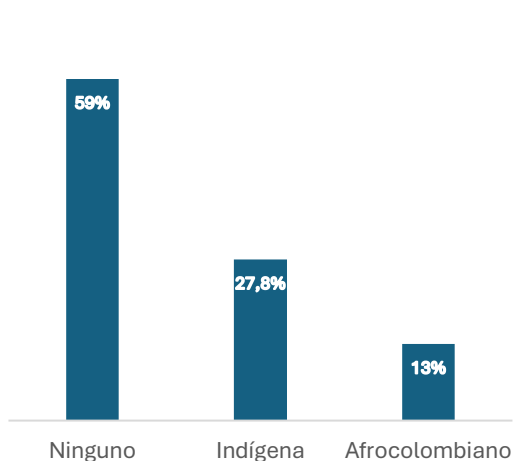
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	22	7,50%
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	18	6,20%
Adulto (29-59)	Femenino	105	36,00%
Adulto (29-59)	Masculino	115	39,40%
Adultos mayores (60+)	Femenino	9	3,10%
Adultos mayores (60+)	Masculino	23	7,90%

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Gráfica 13 Autorreconocimiento Étnico

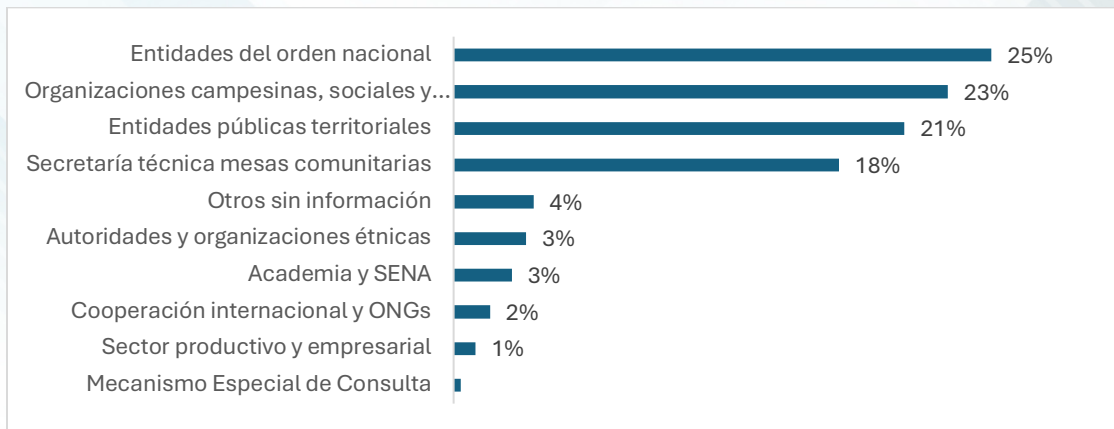
Gráfica 14 Autorreconocimiento Campesino



Fuente: Elaboración ART, abril de 2026

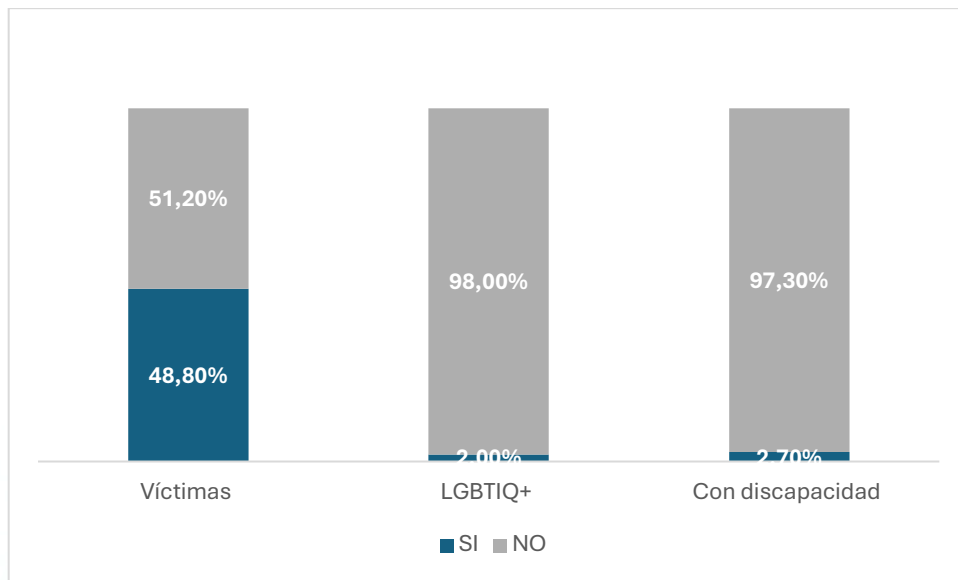
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como se evidencia en la Gráfica 15, la mayor participación provino de las entidades del orden nacional, con 74 personas (25 %). Le siguen las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias, con 68 personas (23 %), y las entidades públicas territoriales, con 62 personas (21 %). Estas tres categorías concentraron la mayor parte de la participación registrada en la subregión Sierra Nevada–Perijá

Gráfica 15 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Fuente: Elaboración ART, mayo de 2026

Gráfica 16 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGBTIQ+



Fuente: ART, mayo 2026

Por último, la gráfica 16 muestra que el 48,8 % de las personas participantes (144 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado, mientras que el 51,2 % (151 personas) no lo hacen. En cuanto a la población LGBTIQ+, el 2,0 % (6 personas) declaró pertenecer a esta comunidad, frente al 98,0 % (289 personas) que no se reconoce dentro de ella. Asimismo, el 2,7 % (8 personas) corresponde a personas con discapacidad, mientras que el 97,3 % (287 personas) no reportó esta condición.



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Asimismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica de la Subregión Sierra Nevada - Perijá, así como el balance de los criterios de focalización y el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET, como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial; y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5. enfoque diferencial - étnico, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género; en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1 El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de 10 contenidos obligatorios. La Tabla 3 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 7.2. Se realizaron marcaciones: género en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8. Se cuenta con el listado de iniciativas.
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la Subregión Sierra Nevada Perijá de 2018 se evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud Rural.
4. Educación rural primera infancia rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR del 2018

Objetivo	Pilar
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Objetivo	Pilar
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

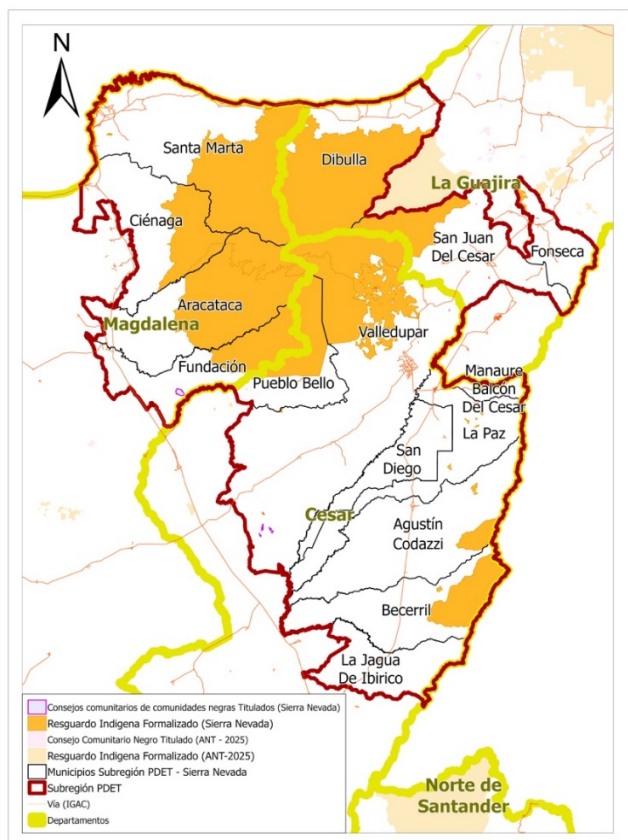
En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante mas no corresponden a acciones directas y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción.

De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

2.2 Caracterización territorial, demográfica y económica de la Sierra Nevada y Perijá

La subregión Sierra Nevada Perijá está conformada por los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar en el departamento de Cesar con un área de 1.050,715 hectáreas abarcan el 46,7 % del área total del departamento, Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar con 352.728,6 hectáreas que abarcan cerca del 17, % del área del departamento de la Guajira, y Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta con 639.986,5 hectáreas abarcando un 27,7 % del total del departamento de Magdalena, los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del IGAC.

Mapa 1 Títulos Colectivos, 2025



Con base en la información geográfica de la ANT 2025, en la subregión se localizan tres Consejos Comunitarios de Comunidades Negras tituladas, siendo el del “Obatala” el de mayor extensión con un área de 429.3 hectáreas. Por otra parte, verificado la información de resguardos formalizados de la ANT 2025, se evidencia cruce geográfico con diecisiete, equivalentes a cerca del 3,3 % del total presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total en PDET), siendo el “Kogui - Malayo y Arhuaco” el de mayor área con una extensión de 2.853,757,8 hectáreas (Mapa 1). Adicionalmente en la Subregión hay territorios con la tipología de Reserva Forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959.¹⁰

Fuente ANT - 2025.

Los resguardos pertenecen a 9 diferentes pueblos de acuerdo con la información de resguardos formalizados de la ANT.

Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025

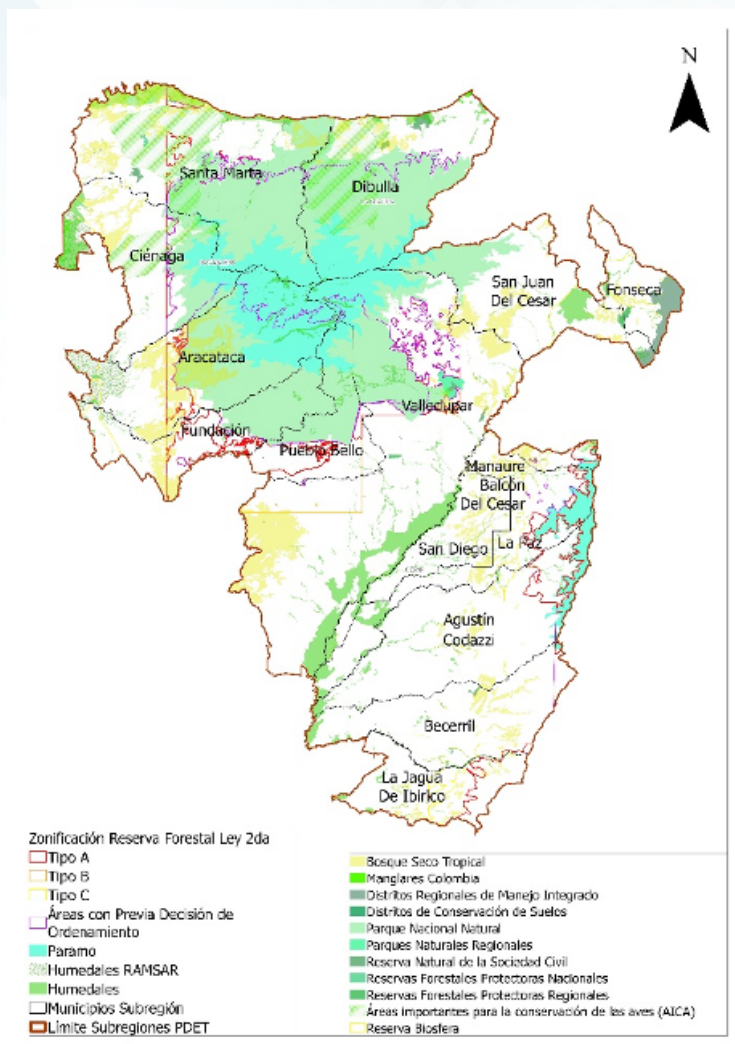
NOMBRE	PUEBLO
Resguardo Indígena Arhuaca de Businchama	ARHUACO
Resguardo Indígena Naara Kajmanta	ETTE ENNAKA (CHIMILA)
Resguardo Indígena Arhuaca O Ijke (Arhuaco De La Sierra)	IJKA
Resguardo Indígena Kankuamo	KANKUAMO
Resguardo Indígena Kogui - Malayo y Arhuaco	KOGUI MALAYO ARHUACO

¹⁰ En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.

Resguardo Indígena Wayuu de Mayalitas, Bangañitas, La Gloria y La Loma "Mayabangloma"	WAYUU
Resguardo Indígena Wayuu de Cerrodeco	WAYUU
Resguardo Indígena Wayuu del Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y el Paraíso "Caicemapa"	WAYUU
Resguardo Indígena Tamaquito II	WAYUU
Resguardo Indígena Wayuu de Potrerito	WAYUU
Resguardo Indígena Wiwa Arzario de Campo Alegre	WIWA ARZARIO
Resguardo Indígena Yuco de Socorpa	YUCO YUKPA
Resguardo Indígena Yuco de Iroka	YUCO YUKPA
Resguardo Indígena Yukpa de Menkue, Misaya y La Pista	YUKPA
Resguardo Indígena Yukpa de Laguna - El Coso - Cinco Caminos	YUKPA
Resguardo Indígena Yukpa de El Rosario, Bellavista y Yucatan	YUKPA
Resguardo Indígena Yukpa de Caño Padilla	YUKPA

Del conjunto de áreas protegidas, en la subregión se localizan dos Parques Nacionales Naturales, Sierra Nevada de Santa Marta con un área de 544.495,2 hectáreas y Tayrona con un área de 12.583,5 hectáreas. Además, se localizan otras cinco categorías diferentes, Distritos de Conservación de Suelos, Distritos Regionales de Manejo Integrado, Parques naturales regionales, Reserva Natural de la Sociedad Civil y Reservas Forestales Protectoras nacionales. En la subregión también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959. La categoría con mayor extensión es la de Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento, con cerca de 348.422,4 hectáreas (Mapa 2).

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025

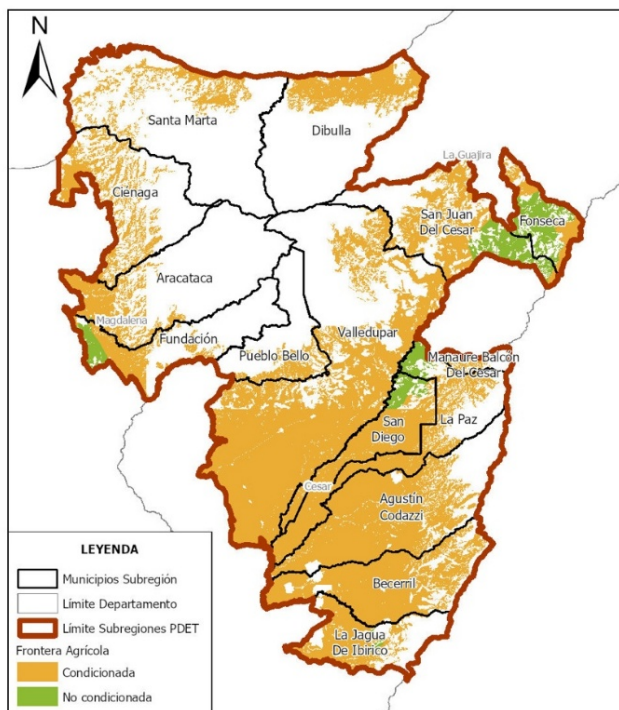


Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Sierra Nevada-Perijá-es la frontera agrícola nacional, que es el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias y reconoce aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, están restringidas¹¹.

¹¹ Adaptada de la Resolución 261/2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mapa 3 Frontera Agrícola de la Subregión Sierra Nevada y Perijá



La subregión presenta 904136,2 hectáreas de Frontera agrícola condicionadas que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley. (Art 2. Resolución número 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). Se tienen en cuenta las áreas condicionadas en donde se permita el uso sostenible agropecuario y en donde prevalece la producción de alimentos. Así mismo, presenta frontera Agrícola no condicionada que son áreas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según condiciones de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural, con una extensión de 64748,2 ha.

Fuente: UPRA, 2025

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta a continuación (Tabla 8).

Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá

Subregión	Municipio	Área de Cruce (Ha)				Total área en Frontera Agrícola
		Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
Sierra Nevada-Perijá- Zona Bananera	Valledupar	264.469,37	63,24	263,64	0,06	264.733,01
	Agustín Codazzi	124.969,14	71,37	-	-	124.969,14
	Becerril	95.698,07	78,16	0,02	0,00	95.698,09
	San Juan del Cesar	50.789,28	38,83	19.116,08	14,61	69.905,36
	La Paz	61.859,57	57,76	7.501,26	7,00	69.360,83
	San Diego	50.657,19	78,55	7.588,59	11,77	58.245,77
	Ciénaga	47.833,78	35,52	11,48	0,01	47.845,26
	Dibulla	43.285,99	24,78	-	-	43.285,99
	La Jagua de Ibirico	39.641,38	52,52	1.158,47	1,53	40.799,85
	Aracataca	35.273,98	20,29	76,59	0,04	35.350,57
	Fonseca	13.806,40	29,22	20.240,72	42,84	34.047,12
	Fundación	24.871,29	25,63	8.105,28	8,35	32.976,57
	Santa Marta	30.746,48	13,12	-	-	30.746,48
	Pueblo Bello	15.567,59	20,96	-	-	15.567,59
	Manaure Balcón del Cesar	4.666,66	34,15	686,06	5,02	5.352,72
	Total	904.136,20		64.748,20		968.884,30

Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

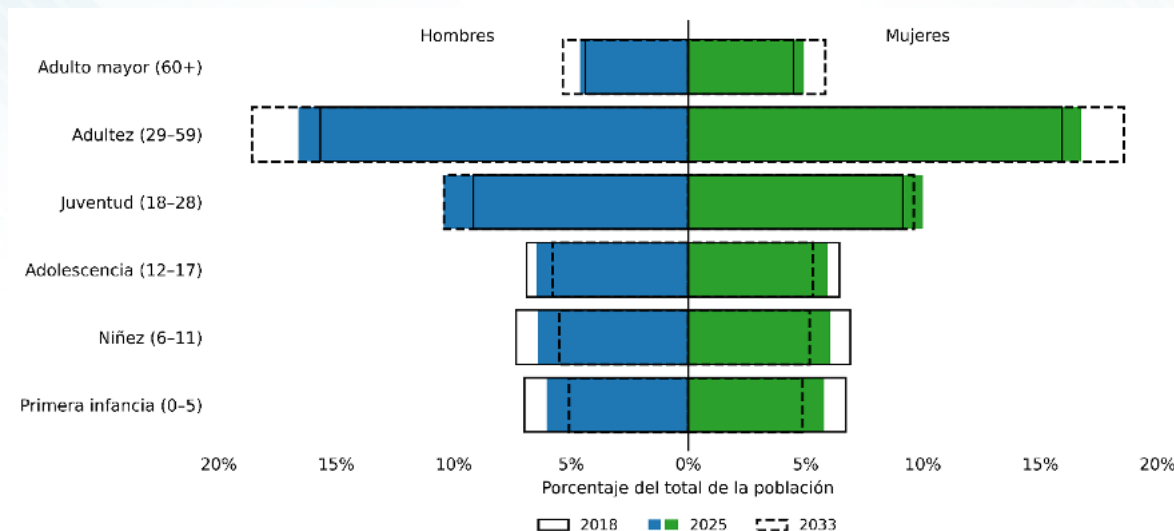
En términos poblacionales, en el 2025 la subregión representa el 22,8% (335.065 personas) del total del departamento del Cesar (1.469.159 personas), el 20,7% (319.945 personas) del total del departamento de Magdalena (1.544.507 personas) y el 15,4% (164.390 personas) del total del departamento de La Guajira. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión Sierra Nevada-Perijá cuenta con 819.400 habitantes, equivalentes al 15,2% del total PDET (5.383.793 personas). Del total de la población de la Subregión, el 40,6% (332.397 personas) reside en zonas rurales y el 59,4% (487.003 personas) en áreas urbanas.

En términos de autorreconocimiento étnico, el 72,2% (591.349 personas) de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 12,9% (105.896 personas) se reconoce como indígena (principalmente de los pueblos Arhuaco, Ette Ennaka (Chimila), Ijka, Kankuamo, Kogui Malayo Arhuaco, Wayuu, Wiwa Arzario, Yuco Yukpa y Yukpa) y el 12,1% (98.857 personas) como negra, mulata o afrodescendiente.

Además, el 50,6 % (414.334 personas) son hombres y el 49,4% (405.066 personas) mujeres. Por rangos de edad, el 33,4% (273.384 personas) corresponde a adultos (29 a 60 años), el 20,42% (167.339 personas) a jóvenes (18 a 28 años), el 9,5% (78.087 personas) a adultos mayores (60 años y más), el 12,4% (101.779 personas) a adolescentes (12 a 17 años), otro

12,4% (101.991 personas) a niños y niñas (6 a 11 años) y un 11,8% (96.820 personas) a la primera infancia (0 a 5 años).

Gráfica 12 Pirámide poblacional de la Sierra Nevada y Perijá (2018 – 2025 – 2033)

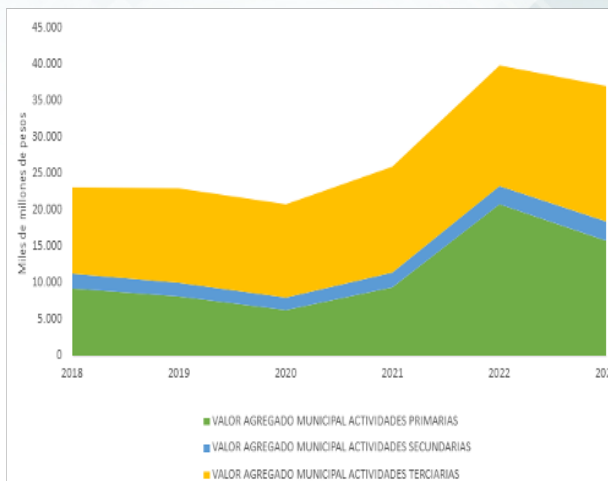


CFuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

La pirámide poblacional (Gráfica 12), que compara la estructura de 2018 con la observada en 2025 y la proyectada hacia 2033, evidencia el predominio de la población adulta (29 a 59 años), que concentra el mayor volumen de individuos en ambos sexos y constituye el núcleo de la población económicamente activa. En la mayoría de los niveles se mantiene un equilibrio relativo entre hombres y mujeres; no obstante, en el segmento de adultos de 60 años o más se aprecia una expansión gradual en la densidad de población hacia las proyecciones futuras, con una ligera sobrerrepresentación femenina asociada a la mayor esperanza de vida. Por su parte, los grupos correspondientes a la población de 0 a 17 años muestran una base que tiende a reducirse visiblemente en comparación con los estratos adultos, lo que confirma la tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento en la subregión.

Gráfica 13 Composición del valor agregado

Por otra parte, en relación con su estructura económica, en 2023, la subregión de Sierra Nevada Perijá registró un valor agregado total de 37,1 billones de pesos, equivalente al 27,8% del total PDET. La estructura sectorial muestra que el sector terciario se mantuvo como el principal componente, con una participación del 50,1%. Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias;



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico). Seguido muy de cerca por el sector primario que alcanzó el 42,9% y consolidó un aumento sostenido frente a 2018, cuando representaba apenas el 39,7%. El sector primario incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

Por el contrario, el sector secundario redujo su peso relativo al 7%, frente al 8,8% que tenía en 2018, lo que refleja una pérdida progresiva de protagonismo. Este sector incluye actividades de industrias manufactureras y construcción. En conjunto, la evolución de la composición entre 2018 y 2023 evidencia cambio en la estructura de la economía subregional hacia un mayor peso del sector primario, aunque con una clara persistencia del predominio terciario y un debilitamiento del componente secundario. (Gráfica 13)

2.3 Situación de los criterios de focalización territorial en la Sierra Nevada y Perijá y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de

las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios más necesitados y urgidos, atendiendo criterios objetivos que permitan acelerar la intervención estatal donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- a. los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
- b. el grado de afectación derivado del conflicto;
- c. la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
- d. la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

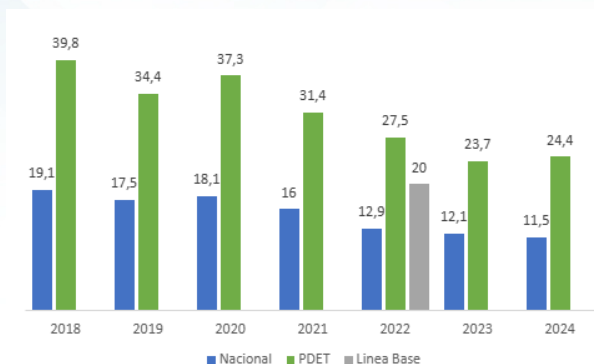
En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1 Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los municipios PDET se ubicó en 24,4%, lo que representa un avance claro frente a 2018, cuando el indicador era de 39,8%. Esto significa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha con el total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En el caso particular de la subregión del Sierra Nevada-Perijá, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 39,8% en 2018 y, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, se redujo a 27,5% en 2022, evidenciando avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 14). En 2022, el indicador con mejor resultado fue Material de paredes de la vivienda, mientras que el de mayores retos fue empleo informal. Este valor de IPM sitúa a la subregión 7,1 p.p. por encima del promedio total de los municipios PDET, lo que señala la necesidad de continuar con acciones focalizadas para cerrar estas brechas

Gráfica 14 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

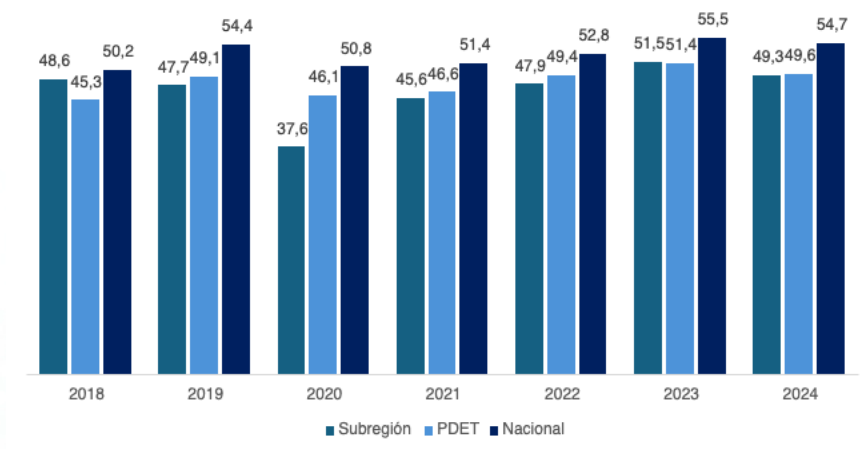


Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022)

2.3.2 Medición de Desempeño Municipal (MDM)

El Índice de Desempeño Municipal mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones; desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 48,64 en 2018 a 51,54 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. No obstante, en 2024 el puntaje disminuyó y se ubicó en 49,33, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales para cerrar brechas institucionales (Gráfica 15).

Gráfica 15 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

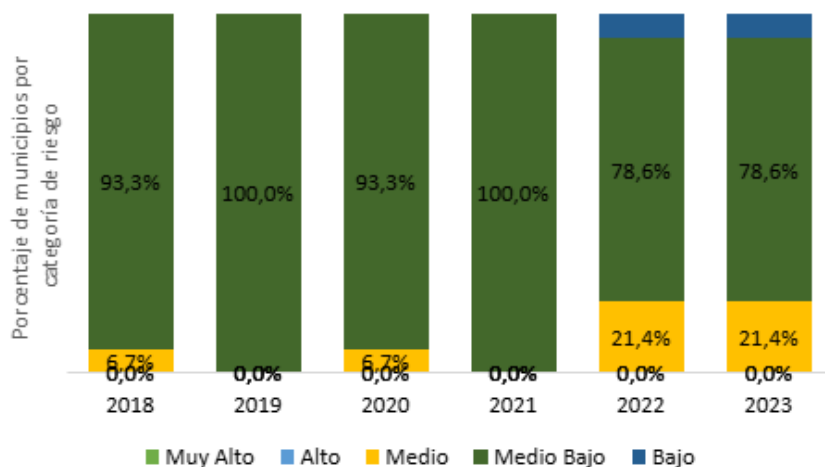


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024).

2.3.3 Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA)

En 2023, el 21,4% de los municipios se encontraba en riesgo medio de conflicto armado, mientras que el 78,6% se encontraba en riesgo medio bajo, según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA). Entre 2018 y 2023, se presentó un incremento de 142.3.,7% de riesgo medio en los municipios. En la comparación con 2022, se observa una constante en el nivel de riesgo, sin presentar ningún cambio. No obstante, en 2021 el 100% de los municipios se encontraba en riesgo bajo y aumentó un 21,4% al nivel de riesgo medio (Gráfica 16).

Gráfica 16 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023).

2.3.4 Economías Ilícitas

Entre 2018 y 2023 se evidencia una disminución progresiva y significativa de las hectáreas cultivadas con coca en la subregión, al pasar de 14,06 hectáreas en 2018 a 2,2 hectáreas en 2023, sin embargo, los indicadores asociados a la minería ilegal muestran un comportamiento creciente: las capturas por este delito pasaron de 19 a 32 entre 2018 y 2025¹². Adicionalmente, en el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, se pasó de intervenir nueve minas en el año 2019¹³ a 104 minas en el año 2025.

De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales, se evidencia que el delito de extorsión¹⁴ registró una tasa de 22,9 casos por cada

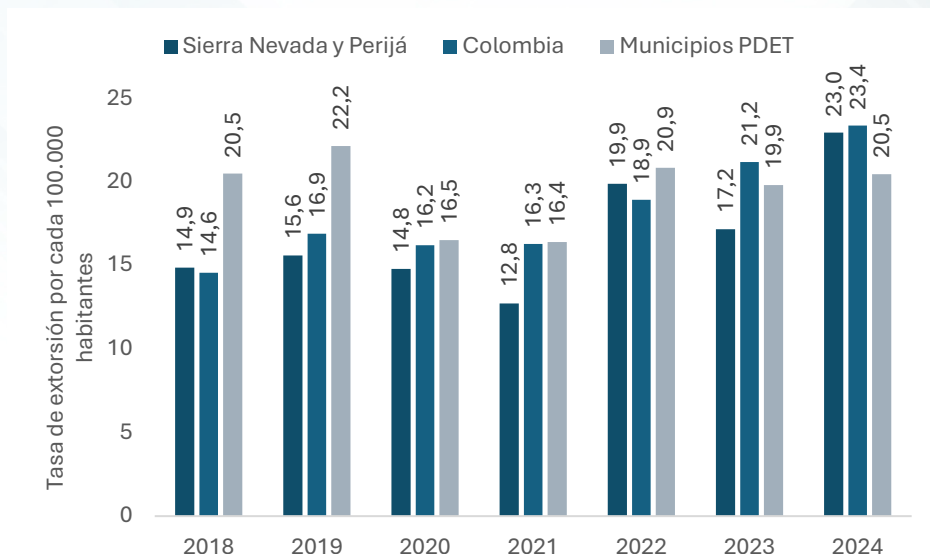
¹² Cifras sobre explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.

¹³ Cifras de acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁴ Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

100.000 habitantes en 2024, lo cual continúa constituyendo un factor relevante de presión criminal sobre la población y las economías locales, como se observa en (Gráfica 17).

Gráfica 17 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas



Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

2.4 Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la Sierra Nevada y Perijá

Si bien el balance de los criterios de focalización -y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional- confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo 3 (intercultural) y 4 (étnico) de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación,

soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Así, desde la percepción de cada participante de los encuentros municipales y subregional de Sierra Nevada-Perijá se asignó una calificación en una escala de 0 a 5, donde 0 corresponde a la valoración más baja en términos de cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 9 muestra el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros municipales de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá; asimismo, se evidencia que los participantes del municipio de Agustín Codazzi otorgaron, en términos generales, las calificaciones promedio más altas, mientras que en Ciénaga se registraron las más bajas. Adicionalmente, al final de la tabla se observa la calificación promedio por objetivo obtenida tanto en el agregado de los encuentros municipales como en el encuentro subregional, así como el promedio consolidado municipal y subregional.

Tanto en los encuentros municipales como en el subregional, el objetivo 5, relacionado con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y sus capacidades para la participación y gestión territorial, obtuvo la calificación promedio más alta (3,0). En contraste, el objetivo 2, orientado a la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, presentó la calificación más baja (2,2). No obstante, se observa una percepción común de avance en los distintos objetivos, con un puntaje apenas superior al promedio (2,5 en la escala de 0 a 5). Esto muestra que, aunque se reconoce un avance en los objetivos de la transformación territorial, el camino hacia la verdadera transformación proyectada para estos municipios en el Acuerdo Final sigue siendo considerable. Al final de la tabla se observa la calificación promedio por objetivo obtenida en el agregado de los encuentros municipales y en el encuentro subregional.

Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para la Sierra Nevada y Perijá

Municipio	Obj. 1	Obj.2	Obj. 3	Obj. 4	Obj.5	Obj. 6
Manaure Balcón del Cesar	2,7	2,1	2,6	2,7	3,3	3,1
Agustín Codazzi	2,6	1,7	2,4	3,0	3,4	3,0
Aracataca	2,1	2,4	2,8	2,4	3,0	3,3
La Jagua de Ibírico	2,4	2,3	2,3	2,2	3,3	3,0
Becerril	2,0	2,9	2,4	2,3	2,9	2,6
San Diego	2,2	2,7	2,1	2,6	3,3	2,3
Fundación	2,5	2,2	2,3	2,3	3,2	2,4
Santa Marta	2,1	2,4	3,1	1,9	2,9	2,5
Pueblo Bello	2,0	2,5	2,3	2,8	2,1	2,6
La Paz	2,1	2,3	2,2	2,0	3,1	2,3
San Juan del Cesar	2,1	2,1	2,0	2,1	2,8	2,0
Valledupar	2,3	2,0	2,0	2,0	2,2	2,3
Fonseca	1,6	1,5	1,9	1,8	2,7	2,5
Dibulla	1,8	1,6	1,9	1,8	2,5	1,6
Ciénaga	1,6	1,6	1,7	1,4	1,9	1,5
Promedio Encuentros Municipales	2,1	2,2	2,3	2,2	2,8	2,5
Encuentro Subregional	1,9	2,2	2,1	1,9	2,7	2,0
Promedio Municipal + Subregional	2,0	2,2	2,2	2,1	2,8	2,2

Fuente Elaboración ART basado en resultados de “la telaraña” construida en los espacios participativos del momento 1 (2024).

Entre todas las subregiones, Sierra Nevada-Perijá se ubica en la cuarta posición según la puntuación promedio obtenida en los encuentros subregionales. Tanto en los encuentros municipales como en el subregional, Todos los objetivos de la subregión presentan calificaciones por debajo del promedio de las subregiones PDE .

A continuación, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo, de acuerdo con los participantes de los encuentros municipales y subregional. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

2.4.1 Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

En este objetivo, las comunidades participantes de los encuentros municipales y del encuentro subregional coincidieron en identificar problemáticas estructurales que afectan el bienestar y el buen vivir en las zonas rurales de la Sierra Nevada y Perijá. La calificación otorgada se relaciona con los hallazgos del diagnóstico, que evidencian deficiencias en la atención en salud, asociadas no solo a la falta de centros de prestación, sino también al desconocimiento de la relación entre salud, territorio y espiritualidad, lo que ha generado desconfianza en los servicios convencionales y afectaciones en la salud colectiva. Así mismo, se registran limitaciones en la infraestructura educativa, baja cobertura en los niveles de educación media y superior y la imposición de modelos educativos no pertinentes, que han incidido en la transmisión de saberes propios, la lengua y la identidad cultural de las comunidades.

A lo anterior se suman carencias persistentes en el acceso a agua potable, la inexistencia de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales y restricciones para el ejercicio pleno del derecho a la alimentación, asociadas a la pérdida de prácticas productivas tradicionales y a la dependencia de modelos externos. En su conjunto, estas condiciones configuran un escenario de rezago estructural y desarmonización territorial, que limita el avance hacia el buen vivir en la subregión.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En educación secundaria, la cobertura presenta una reducción, al pasar de 75 % en 2018 a 74 % en 2023¹⁵. Si bien este resultado se mantiene por encima del promedio de las subregiones PDET (en +3,0 puntos porcentuales), continúa por debajo del promedio nacional, con una brecha de -6,3 puntos porcentuales, lo que evidencia rezagos persistentes frente al referente país. Por su parte, en educación media la cobertura registra un ligero incremento, al pasar de 43 % a 44 %¹⁶, ubicando a la Sierra Nevada y Perijá apenas por encima del promedio PDET (+0,5 puntos porcentuales), pero aun significativamente distante del promedio nacional (-10,8 puntos porcentuales). En conjunto, estos resultados indican que, aunque la subregión logra sostener niveles de cobertura relativamente superiores al promedio visible en otras subregiones PDET, el principal desafío radica en acelerar el crecimiento de la cobertura, especialmente en educación media, para reducir las brechas estructurales frente al promedio nacional.
- En salud, dos aspectos destacan con claridad. Por un lado, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) pasa de 107,9 % en 2018 a niveles cercanos al 100

¹⁵ Cifras oficiales de la cobertura educativa del Ministerio de Educación Nacional

¹⁶ Cifras oficiales de la cobertura educativa del Ministerio de Educación Nacional

% en 2023¹⁷, alcanzando el nivel de los municipios PDET y del promedio nacional, que también se ubican alrededor del 100 %. Sin embargo, no se cuenta con indicadores de calidad en la prestación del servicio a nivel subregional o municipal, lo que limita el análisis sobre el acceso efectivo y podría dar cuenta de eventuales deficiencias en la infraestructura hospitalaria, una de las situaciones apremiantes planteadas por las comunidades. Finalmente, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años muestra una mejora, al reducirse de 7,9 en 2018 a 6,8 en 2023, lo que representa una disminución de 1,1. Este resultado es mejor que lo reportado en los municipios PDET (-0,86 puntos porcentuales), aunque se mantiene por encima del promedio nacional (+8,4 puntos porcentuales), lo que subraya la urgencia de fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y las rutas de protección integral.¹⁸

En cuidado de la primera infancia se evidencian avances importantes, aunque desiguales. La atención integral en zonas rurales registra un incremento significativo, al pasar de 44 % en 2022 a 56,5 % en 2023¹⁹, superando tanto el promedio de los municipios PDET (41,5 %) como el promedio nacional (38,6 %). No obstante, en lo que respecta a la cobertura universal de atención integral, el avance es más limitado, alcanzando un 28 % en 2023, valor que se mantiene por debajo del promedio PDET (55,5 %) y del nivel nacional (52,7 %), lo que evidencia brechas persistentes en la garantía plena de la atención integral para la primera infancia.

- Sin embargo, Las actividades relacionadas con el cuidado son un tema que ha cobrado alta relevancia en los últimos años, por un lado, por la importante contribución que hace al desarrollo de la sociedad, y por otro, por la histórica carga que tienen algunas personas de los hogares en estas actividades. De acuerdo con la información de la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, las mujeres en la subregión son las que tiene mayor participación (86 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, lo cual va en línea con lo observado en el promedio PDET (89 %).
- Esta situación puede impactar negativamente el ingreso de las mujeres a una vida laboral remunerada, lo cual se refleja la tasa de ocupación de mujeres que para el 2022 fue de 38 % en la subregión, la cual es significativamente inferior a la de los hombres (61 %) los cuales se observa tienen una menor dedicación a actividades de cuidado. De acuerdo con la información de seguimiento a la línea base, en la subregión el 17,8% de los hogares con más de una cuidadora caen en situación de pobreza multidimensional, en contraste con los hogares con una sola cuidadora (8,7%).
- En vivienda y servicios básicos, persisten brechas relevantes. La cobertura de alcantarillado rural presenta una mejora, al pasar de 10,7 % en 2018 a 27,4 % en 2024; no obstante, aunque este nivel se ubica por encima del promedio de los municipios PDET (19,2 %), lo que refleja una mejor situación relativa frente a estos territorios, la cobertura continúa siendo baja en términos absolutos. En términos de cobertura de acueducto rural,

¹⁷ Cifras oficiales de la Cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹⁸ Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Indicadores básicos de salud: Situación de salud en Colombia 2024*. Dirección de Epidemiología y Demografía, Grupo de Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información. Bogotá, Colombia.

¹⁹ Cifras oficiales de la Cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

se evidencia un avance del indicador, al pasar de 13,9 % en 2018 a 36,2% en 2024²⁰. A pesar de este aumento, el territorio mantiene un rezago significativo frente al promedio nacional, con una brecha de -12 puntos porcentuales, y se ubica también por debajo del promedio de los municipios PDET (-3,3 puntos porcentuales), lo que pone de manifiesto persistentes limitaciones en el acceso a este servicio básico.

- En cuanto a seguridad alimentaria, se evidencia la necesidad de articular las políticas de salud pública con programas focalizados en gestantes y primera infancia. En 2023, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) fue de 11,4²¹ en la subregión de la Sierra Nevada y Perijá, ubicándose por debajo del promedio de los municipios PDET (17,7), con una diferencia de -6,3 puntos, pero por encima del promedio nacional (9,2) en +2,2 puntos, lo que indica avances relativos frente a territorios PDET, aunque persisten rezagos frente al nivel país.
- En cultura y deporte la ausencia de métricas impide una evaluación integral, lo que hace necesario incorporar indicadores de participación, infraestructura y uso para completar la visión de bienestar planteada en el Objetivo uno.

2.4.2 Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

Según las percepciones recogidas durante los encuentros municipales y el encuentro subregional, la calificación de este objetivo se relaciona con problemáticas estructurales identificadas en el diagnóstico, que afectan el acceso, uso y protección del territorio por parte de los pueblos étnicos de la Sierra Nevada y Perijá. Entre los principales factores se destacan las barreras para la formalización y ampliación de los territorios colectivos, la fragmentación de los resguardos y las restricciones para el ejercicio pleno de la territorialidad, especialmente en zonas de uso ancestral y sitios sagrados, lo que genera incertidumbre sobre la permanencia en el territorio y limita el desarrollo de prácticas culturales, productivas y espirituales.

Así mismo, se identifican afectaciones derivadas de la implementación de megaproyectos mineros, agroindustriales y de infraestructura sin consulta previa, así como los impactos del cambio climático, la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas, elementos que han alterado el equilibrio ambiental y territorial señalado por las comunidades en sus Planes de Vida. A ello se suman las situaciones de inseguridad asociadas a la presencia de grupos armados al margen de la ley, que restringen el acceso a determinadas áreas del territorio, afectan la movilidad comunitaria y profundizan los procesos de desterritorialización.

De manera complementaria, el diagnóstico evidencia limitaciones en el acceso a proyectos productivos y a estrategias de sostenibilidad económica, así como debilidades en la incorporación del enfoque étnico y territorial en las iniciativas de salud y seguridad

²⁰ Cifras tomadas de las estadísticas oficiales en cobertura de acueducto y alcantarillado expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

²¹ Cifras oficiales de la Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.

alimentaria, lo que reduce la pertinencia cultural de las intervenciones y su impacto en el bienestar colectivo.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En la dimensión ambiental, la subregión presenta una mejora significativa, aunque persisten retos estructurales. La tasa de delitos ambientales se redujo de manera sustancial, al pasar de 10,8 por cada 100.000 habitantes en 2018 a 2,9 en 2024²², lo que evidencia un descenso pronunciado del indicador. En 2024, este resultado se ubica por debajo del promedio de las subregiones PDET y del promedio nacional, ambos situados en 4,8, lo que refleja un desempeño relativamente favorable de la Sierra Nevada y Perijá frente a estos niveles de referencia. En contraste, la tasa de deforestación presenta una reducción, al pasar de uno por cada mil hectáreas de bosque estable en 2018 a 0,8 en 2024²³. Este nivel se mantiene por debajo del observado en los municipios PDET (4,3) y del promedio nacional (2). En conjunto, los resultados reflejan una capacidad relativamente favorable de control institucional y comunitario frente a la deforestación; no obstante, advierten sobre la necesidad de mantener la vigilancia y fortalecer los acuerdos de manejo forestal, con el fin de prevenir presiones futuras que puedan revertir esta tendencia.

Desde la perspectiva intercultural y del enfoque de género, en materia de acceso a la tierra el panorama combina avances y rezagos. La formalización de hectáreas a nombre de mujeres campesinas aumentó de manera notable, pasando de 1,5 hectáreas en 2018 a 101 hectáreas en 2021²⁴. Aunque el crecimiento es significativo, la magnitud del logro aún resulta baja si se compara con el promedio PDET (729,80 Ha) y del nivel nacional (3.142,06 Ha). Esto muestra que se requieren esfuerzos de mayor escala, con ventanillas únicas, asistencia jurídica y articulación con el catastro multipropósito para garantizar un enfoque de género en la titulación.

La valoración otorgada a este objetivo refleja los factores identificados en el diagnóstico que afectan el desarrollo de la economía campesina, familiar y de otras formas propias de producción, los cuales dependen del acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Entre estos elementos se encuentran barreras persistentes para el acceso y la formalización de tierras, insuficiente infraestructura vial y la falta de sistemas de riego que garanticen la sostenibilidad de las actividades agrícolas. A ello se suman la presencia de cultivos ilícitos ante la escasez de alternativas económicas lícitas y la ausencia de acciones institucionales integrales que articulen seguridad y desarrollo rural, condiciones que obstaculizan el fortalecimiento de las economías campesinas y de los pueblos étnicos.

²² Cifras oficiales de la Tasa de Delitos Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

²³ Cifras oficiales de la Tasa de Deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

²⁴ Cifras oficiales de Hectáreas Formalizadas de Mujeres Campesinas de la Agencia Nacional de Tierras.

Por su parte, en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá existen cinco instrumentos de ordenamiento territorial que se encuentran actualizados²⁵ y diez desactualizados como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Estado de los Instrumentos de Planificación Territorial para los Municipios de la Subregión Sierra Nevada y Perijá, enero 2026.

Municipio	Instrumento de ordenamiento	Año	Estado
Valledupar	POT	2015	Actualizado
Agustín Codazzi	PBOT	2000	Desactualizado
Becerril	EOT	2001	Desactualizado
La Jagua de Ibirico	PBOT	2016	Actualizado
Pueblo Bello	EOT	2005	Desactualizado
Manaure Balcón del Cesar	PBOT	2019	Actualizado
La Paz	EOT	2013	Desactualizado
San Diego	EOT	2016	Actualizado
Dibulla	EOT	2002	Desactualizado
Fonseca	EOT	2005	Desactualizado
San Juan del Cesar	PBOT	2004	Desactualizado
Santa Marta	POT	2020	Actualizado
Aracataca	PBOT	2002	Desactualizado
Ciénaga	POT	2001	Desactualizado
Fundación	PBOT	2000	Desactualizado

Fuente: Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

²⁵ La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un período constitucional completo de las administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

2.4.3 Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

La calificación de este objetivo se relaciona con factores identificados en el diagnóstico y en los Planes de Vida que inciden en el desarrollo de la economía campesina y de las formas de producción propias en la Sierra Nevada y Perijá. Si bien el acceso al territorio constituye una condición básica, las principales limitaciones señaladas por las comunidades se concentran en la disponibilidad de bienes y servicios productivos, la debilidad de las cadenas de valor locales y la insuficiente articulación entre producción, comercialización y sostenibilidad económica.

En este sentido, se evidencian restricciones asociadas a la insuficiencia de infraestructura vial, el aislamiento de las zonas rurales, la ausencia de sistemas de riego y de adecuación productiva de tierras, así como la limitada oferta de asistencia técnica, insumos y acompañamiento pertinente para fortalecer los sistemas productivos tradicionales y familiares. Desde los Planes de Vida, estas problemáticas se vinculan con la imposición de modelos productivos externos, la expansión de monocultivos y la pérdida progresiva de prácticas agrícolas propias, lo que afecta la soberanía alimentaria y la autonomía económica de las comunidades.

Adicionalmente, la persistencia de cultivos ilícitos fue identificada como una expresión de la falta de alternativas económicas lícitas y sostenibles, así como de la ausencia de intervenciones institucionales integrales que articulen desarrollo rural, seguridad y fortalecimiento productivo con enfoque territorial y étnico. Estas dinámicas han limitado la consolidación de un tejido económico campesino y comunitario más sólido, afectando la estabilidad social y la convivencia en el territorio.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En la subregión de la Sierra Nevada y Perijá, la participación de mujeres rurales en las operaciones de crédito agropecuario y rural disminuyó, al pasar de 37,5 % en 2023 a 33,9 % en 2024²⁶, lo que representa una reducción de 3,6 puntos porcentuales. Este descenso resulta mucho menor al observado en el conjunto de los municipios PDET, donde la participación cayó 3,8 puntos (de 39,02 % a 35,20 %), y también inferior a la reducción nacional, que fue de 3,2 puntos (de 38,31 % a 35,12 %).
- En cuanto a la dinamización del crédito productivo, la subregión muestra un crecimiento significativo. El valor de los créditos de Finagro por municipio pasó de 278.900,31 millones de pesos, a precios constantes de 2026, en 2018 a 544.199,35

²⁶ Cifras oficiales de la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural.

millones de pesos en 2024²⁷, lo que representa un incremento del 95,1 % en el periodo analizado. Este crecimiento es superior al registrado en el agregado PDET, donde los créditos aumentaron un 20,5 %. De ahí que la prioridad no sea únicamente mantener este crecimiento, sino consolidarlo y hacerlo más sostenible mediante estrategias concretas: ampliar el uso de garantías y mecanismos de redescuento, fortalecer la asistencia para estructurar proyectos bancables y diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres rurales que combinen crédito, asistencia técnica y seguros.

2.4.4 Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Los resultados de este objetivo reflejan las dificultades persistentes para avanzar en el desarrollo y la integración de las zonas rurales y apartadas de la Sierra Nevada y Perijá, tal como se evidenció en el diagnóstico y en los Planes de Vida de las comunidades. La calificación otorgada se relaciona con limitaciones estructurales en la infraestructura física y digital, que profundizan el aislamiento territorial y restringen la convergencia urbano-rural en una subregión históricamente afectada por el conflicto armado.

Entre los principales factores identificados se destaca la insuficiente infraestructura vial, que limita la movilidad de personas, bienes y servicios, así como el bajo desarrollo de energías alternativas que permitan garantizar soluciones sostenibles en zonas rurales dispersas. De manera particular, las comunidades enfatizaron la falta de infraestructura para la conectividad digital y el acceso a internet, problemática señalada en los Planes de Vida como un factor que incrementa la brecha territorial, restringe el acceso a la educación, a los servicios de salud, a los procesos organizativos y a los mecanismos de participación y comunicación con las instituciones del Estado.

Desde los Planes de Vida, la limitada conectividad es leída no solo como una carencia tecnológica, sino como una barrera estructural para el ejercicio de derechos, la transmisión de saberes, la articulación intercomunitaria y el fortalecimiento del gobierno propio, afectando de manera diferenciada a jóvenes, mujeres y comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso. Esta situación se ve agravada por debilidades en el desempeño institucional, asociadas a falencias en la caracterización poblacional de los proyectos, así como a la desarticulación entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART), las entidades de gobierno y los Grupos Motor (GM) en los distintos municipios, lo que limita la efectividad de las intervenciones orientadas a la integración territorial.

²⁷ Cifras Oficiales del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En materia de conectividad fija, la subregión muestra un avance moderado, aunque persiste un rezago considerable. La proporción de población con suscripción a internet fijo aumentó de 10,5 % a 13,4 % entre 2018 y 2024, lo que representa una mejora de 2,9 puntos porcentuales²⁸. En los municipios PDET, el avance fue más limitado, al pasar de 6 % a 7 %, mientras que a nivel nacional la dinámica fue más fuerte, con un incremento de 14 % a 17 %, ampliando la brecha relativa de la subregión frente al promedio país.
- Cabe mencionar que no se cuenta con indicadores que permitan medir el estado de la malla vial ni los tiempos de transporte en la subregión.

2.4.5 Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

La calificación de este objetivo se relaciona con elementos identificados en el diagnóstico que inciden en el reconocimiento, la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en la Sierra Nevada y Perijá. Las comunidades señalaron la persistencia de condiciones institucionales que desestiman su participación efectiva, así como el desconocimiento de la trayectoria y los liderazgos locales, en particular de las organizaciones productivas, sociales y comunitarias que han sostenido procesos territoriales en contextos de exclusión y conflicto.

Entre las principales barreras identificadas se destacan los requisitos excesivos y poco pertinentes de las convocatorias agropecuarias, que limitan la participación de organizaciones de base; la falta de capacitación, acompañamiento y reconocimiento de los Grupos Motor (GM); la invisibilización del trabajo de la mujer rural, y la ausencia de atención diferencial para poblaciones históricamente excluidas, como la población LGBTIQ+. Así mismo, se evidencian debilidades en las estrategias para promover la participación de gremios y organizaciones sectoriales, como los comités de cafeteros, lo que restringe la articulación entre economía rural, representación y desarrollo territorial.

A ello se suma la baja participación de la juventud en los asuntos públicos y organizativos, situación que limita su inclusión social, política y productiva, y pone en riesgo la sostenibilidad de los procesos comunitarios a mediano y largo plazo. Frente a este escenario, las comunidades plantearon la necesidad de garantizar el acceso a proyectos dirigidos a organizaciones de jóvenes y mujeres, articular estas iniciativas con la economía del cuidado y con marcos normativos como la Ley 731 de 2002, así como avanzar en el reconocimiento jurídico del campesinado como sujeto colectivo de derechos en la Sierra Nevada y Perijá.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

²⁸ Cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1. En el ámbito organizativo, la subregión aún no logra reflejar los esfuerzos que se han desplegado en el agregado PDET y a nivel nacional. En el caso de las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas, el indicador se mantiene en 3 en 2022²⁹, sin registrar avances, mientras que en los municipios PDET el valor pasó de 2 a 21 y en el nivel nacional de siete a 96. Esto evidencia que, aunque el programa ha mostrado un crecimiento significativo en otros territorios, no se observa aún un impacto medible en la subregión analizada. Una situación similar ocurre con la creación y apoyo a nuevas organizaciones solidarias de mujeres: mientras el agregado PDET alcanza un valor de 3 y el país de 23, en la subregión el indicador permanece en cero.
2. El panorama no es distinto en relación con las organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente. En 2021, la subregión registra 60 organizaciones³⁰, una cifra significativamente inferior a la observada en el agregado PDET (210) y muy distante del nivel nacional, que supera las 1.500 organizaciones. Esta diferencia evidencia una brecha amplia y persistente, y sugiere que los mecanismos de asistencia técnica y acompañamiento institucional no están llegando con la misma intensidad ni cobertura al territorio subregional.

2.4.6 Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

La calificación de este objetivo se relaciona con elementos identificados en el diagnóstico que afectan de manera directa los procesos de reconciliación y construcción de paz en las zonas rurales de la Sierra Nevada y Perijá. Las comunidades señalaron como uno de los principales factores de afectación la presencia y actuación de grupos armados al margen de la ley, entre ellos las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), cuyas dinámicas de control territorial generan extorsiones, amenazas, desplazamientos forzados y restricciones a la movilidad, impactando de forma directa las actividades productivas, la vida comunitaria y el ejercicio del liderazgo social.

Estas afectaciones se expresan de manera particular en las amenazas contra líderes comunitarios, campesinos, voceros de víctimas y radios rurales, así como en confrontaciones armadas que profundizan el miedo, la fragmentación del tejido social y la desconfianza institucional. A ello se suma la falta de acciones concretas orientadas a la verdad, la reparación integral y las garantías de no repetición, así como el desconocimiento o débil apropiación de los Acuerdos de Paz, aspectos que limitan los avances en los procesos de reconciliación señalados por las comunidades en los espacios participativos.

Adicionalmente, se evidenció una limitada presencia estatal en los territorios, escasos avances en los procesos de restitución de tierras para las víctimas, y debilidades en las

²⁹ Cifras oficiales tomadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

³⁰ Cifras oficiales tomadas del Ministerio del Interior.

garantías para el derecho a la alimentación y la comercialización justa de los productos del campo, condiciones que perpetúan escenarios de vulnerabilidad y exclusión. De manera específica, las comunidades resaltaron las problemáticas de inseguridad y la ausencia de garantías productivas y sociales para las personas firmantes del Acuerdo de Paz, lo que dificulta su proceso de reincorporación y su aporte a la construcción de paz territorial.

Ante este panorama, las comunidades plantearon la necesidad de impulsar una agenda de paz subregional, orientada a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las garantías de seguridad, la promoción de la memoria, la verdad y la reparación, y la articulación efectiva entre las instituciones del Estado y las iniciativas comunitarias de paz.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

1. En el ámbito de la seguridad, la subregión muestra avances significativos en la reducción de violencias graves. La tasa de secuestro se reduce de manera sustancial, al pasar de 0,54 en 2018 a 0,17 casos en 2024³¹ por cada 100.000 habitantes, ubicándose por debajo del promedio de los municipios PDET (1,5) y del nivel nacional (0,6). Este comportamiento indica una mejora relevante en este tipo de violencia, aunque no su eliminación total. El índice de riesgo de victimización (IRV) en la subregión de la Sierra Nevada y Perijá se ubicó en 0,4 en 2024³², manteniéndose muy por debajo del promedio de los municipios PDET (8,3), aunque ligeramente por encima del nivel nacional (0,2). Este comportamiento indica un riesgo relativamente bajo en comparación con los territorios PDET, si bien persiste una brecha frente al promedio país. Los hechos de terrorismo y las masacres registran un incremento en el periodo, al pasar de 4 eventos en 2018 a 10 en 2024³³ en la subregión. Si bien estos conteos continúan siendo muy inferiores a los reportados en los agregados PDET (619) y a nivel nacional (1.926), su ocurrencia mantiene activas las alertas tempranas y exige una coordinación permanente con la Fuerza Pública, autoridades de policía y órganos judiciales, dado el alto impacto disruptivo que este tipo de hechos tiene sobre la convivencia y la seguridad territorial.
2. La señal de mayor preocupación aparece en la extorsión. La tasa sube de 14,9 en 2018 a 22,9 en 2024³⁴ por cada 100.000 habitantes, un incremento de más de 11 puntos que deja a la subregión por encima tanto del PDET (19,9) como del promedio nacional (21,2). Este aumento no solo refleja un deterioro puntual, sino un riesgo estructural que compromete la confianza de las comunidades en el entorno productivo y social.
3. En cuanto a reparación integral, el número de casos con medidas significativas³⁵ muestra que mientras el agregado PDET (54) y el país (129) muestran avances en el número de casos

³¹ Cifras oficiales de la Tasa de Secuestro del Ministerio de Defensa Nacional.

³² Cifras oficiales del Índice Riesgo de Victimización de la Unidad de Víctimas

³³ Cifras oficiales de la Ocurrencia de Actos Terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

³⁴ Cifras Oficiales de las Tasas Extorsión del Ministerio de Defensa Nacional.

³⁵ Da cuenta del avance significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas que cuentan con un avance de mínimo el 50 % en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

con medidas significativas, la subregión retrocede al ubicarse en cero casos con medidas significativas en 2023³⁶

2.5 Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado

En adición a las percepciones en el avance de los objetivos PDET y de los pilares PATR planteados por las comunidades destacaron una serie de restricciones que atraviesan las **comunidades y pueblos étnicos** en dimensiones productivas, territoriales, institucionales y culturales. Se mencionó que las mujeres de comunidades étnicas enfrentan un acceso muy reducido a proyectos productivos, lo que limita su capacidad para generar ingresos propios y fortalecer sus economías familiares. Las dificultades en el acceso a saneamiento básico y el bajo desarrollo de la infraestructura vial en territorios étnicos afectan la calidad de vida y la movilidad cotidiana, además de restringir el transporte de bienes y el acceso a mercados, servicios educativos y de salud. En este marco, también se discutió la persistencia de carencias en la disponibilidad de docentes, lo que profundiza brechas en la educación rural con pertinencia cultural y limita el fortalecimiento de modelos educativos propios. Las comunidades señalaron, además, dificultades significativas para ampliar los territorios colectivos, avanzar en la formalización de títulos y garantizar la construcción de vivienda rural étnica, así como obstáculos para acceder a oportunidades laborales estables, particularmente para las mujeres indígenas, quienes continúan enfrentando discriminación y falta de opciones económicas en sus áreas de residencia.

Así mismo, se indicó la ausencia de un enfoque de etnodesarrollo en las políticas locales y la debilidad en la incorporación de la perspectiva étnica en proyectos productivos, de educación y salud. Desde una mirada más amplia, estas percepciones dialogan con procesos de pérdida progresiva de saberes ancestrales, incluyendo prácticas de cuidado, medicina tradicional y formas propias de producción y organización comunitaria. Así como restricciones percibidas en el acceso a tierras, vivienda culturalmente pertinente y servicios básicos adecuados.

En torno **al enfoque de género**, en los encuentros desarrollados en los municipios de la Sierra Nevada y Perijá, las reflexiones evidenciaron que, pese a ciertos avances institucionales, persisten brechas profundas que restringen la participación plena de las mujeres y de las diversidades sexuales en los espacios comunitarios y productivos. Las participantes señalaron que las iniciativas orientadas a promover la igualdad de género continúan concentrándose principalmente en la atención de las violencias, sin complementarse con estrategias sostenidas que fortalezcan su autonomía económica ni su incidencia en la toma de decisiones locales.

Esta realidad se acentúa en municipios como Pueblo Bello y Santa Marta, donde la presencia femenina en los espacios de planeación y liderazgo sigue siendo limitada. Del mismo modo, en territorios como Becerril y Fonseca, la independencia económica de las mujeres rurales y de las madres cabeza de hogar permanece condicionada por proyectos productivos que aún no logran consolidar fuentes estables de ingresos ni reconocer el trabajo de cuidado como un

³⁶ Cifras Oficiales tomadas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

componente esencial para el desarrollo comunitario. Frente a ello, las comunidades insistieron en la necesidad de fortalecer las organizaciones productivas de mujeres y de articular los proyectos territoriales con la economía del cuidado como condición clave para avanzar hacia la equidad.

De acuerdo con la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, en la subregión, el 86% de las actividades de cuidado recaen en mujeres, superando el promedio PDET de 89 %, situación que limita su inserción laboral: en 2022, la tasa de ocupación femenina fue apenas del 38%, frente al 61% de los hombres. En términos de inclusión económica, para 2024 la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural alcanza el 33,9 %, cifra inferior al promedio nacional (35,2 %), lo que evidencia una brecha persistente en el acceso a financiamiento productivo. Este contraste muestra que, aunque el territorio ha logrado niveles cercanos a la protección plena de la producción agrícola, continúan los desafíos estructurales relacionados con la competitividad y la inclusión económica de las mujeres rurales. Estos componentes abordan una serie de problemáticas estructurales que enfrentan las mujeres rurales en la subregión.

Además, el 33,9% en la subregión se encuentran en pobreza multidimensional, lo que puede evidenciar la relación directa entre carga de cuidado y precariedad económica. A esto se suman brechas críticas en salud: la razón de mortalidad materna se elevó de 77,6 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018, y 79,2 en 2023, por encima del promedio nacional (62,6), mientras que la tasa de fecundidad adolescente tuvo un aumento de 66,2 por cada 1.000 habitantes en 2023, superior al promedio nacional de 55,3, reflejando limitaciones persistentes en salud sexual y reproductiva, educación y oportunidades para las jóvenes.

Estas brechas evidencian desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con enfoque interseccional, territorial y diferencial. También se plantearon preocupaciones relacionadas con la insuficiente garantía de participación para mujeres y población LGBTIQ+, tanto en espacios institucionales como en organizaciones comunitarias, lo que reduce su capacidad de incidir en decisiones públicas y procesos de planificación.

En relación con **el enfoque reparador**, se plantearon una serie de necesidades asociadas al acceso a atención psicosocial tanto para víctimas, como para firmantes y la población en general de la subregión que no ha tenido mayor apoyo psicológico para tramitar todos los efectos del conflicto en sus vidas. Así mismo, perciben como baja la participación de las víctimas en las decisiones relacionadas con la reparación y la reconciliación, y el fortalecimiento de mecanismos de vigilancia ciudadana sobre los recursos destinados a estos procesos. Las personas participantes mencionaron obstáculos para acceder a programas de formación técnica que faciliten la reconstrucción de proyectos de vida, así como la falta de acompañamiento institucional continuo para avanzar en medidas de reparación simbólica y material. Así mismo, las personas con discapacidad derivada del conflicto señalaron una oferta insuficiente para su atención en salud y rehabilitación, mientras que otros grupos víctimas manifestaron preocupaciones por la falta de garantías de seguridad para retornar o permanecer en el territorio. Las dificultades para avanzar en procesos de restitución de tierras y las situaciones de revictimización que afectan a algunas familias retornantes fueron mencionadas como barreras que limitan la consolidación de condiciones estables para la reconstrucción de sus vidas.

En la subregión Sierra Nevada y Perijá, las coberturas de servicios públicos evidencian avances puntuales, pero continúan presentando rezagos significativos frente al promedio nacional. En 2024, la cobertura de acueducto alcanzó el 58,2%, muy por debajo del nivel nacional (76,7%), lo que indica que una proporción importante de la población aún carece de acceso adecuado a agua potable y agua segura. De manera similar, el alcantarillado registra una cobertura del 53,5%, inferior al promedio del país (67,8%), reflejando limitaciones persistentes en infraestructura de saneamiento básico, especialmente en la ruralidad. Así mismo, el servicio de aseo presenta una cobertura del 58,2%, frente al 89,4% a nivel nacional, lo que plantea desafíos asociados a la gestión de residuos y a las condiciones de salubridad³⁷. En conjunto, estos indicadores muestran que el acceso a servicios públicos esenciales continúa siendo un reto estructural para la subregión, con impactos directos sobre las condiciones de vida de la población campesina y rural dispersa.

Por otro lado, **como parte del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional**, se identificaron en los análisis por pilares algunas de las principales temáticas que los afectan en la subregión, tales como: restricciones en el acceso y formalización de tierras para la titulación de pequeña y mediana propiedad. Así mismo, al igual que los pueblos étnicos, las comunidades y organizaciones campesinas señalaron la baja aplicación de prácticas sostenibles, la conservación de semillas nativas para su soberanía alimentaria y la debilidad de sus cadenas productivas.

En materia de servicios públicos, el alcantarillado registra una cobertura del 53,5%, inferior al promedio del país (67,8%), reflejando limitaciones persistentes en infraestructura de saneamiento básico, especialmente en la ruralidad. Así mismo, el servicio de aseo presenta una cobertura del 58,2%, frente al 89,4% a nivel nacional, lo que plantea desafíos asociados a la gestión de residuos y a las condiciones de salubridad. En 2024, la cobertura de acueducto alcanzó el 58,2%, muy por debajo del nivel nacional (76,7%), lo que indica que una proporción importante de la población aún carece de acceso adecuado a agua potable y agua segura.

En conjunto, estos planteamientos muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador; y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y el aseguramiento de que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado en la Sierra Nevada y Perijá.

³⁷ Cifras tomadas de las estadísticas oficiales en cobertura de acueducto y alcantarillado expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Agencia de Renovación
del Territorio



**PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)**

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado 1.1 *Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización³⁸ de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

3.1 Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los

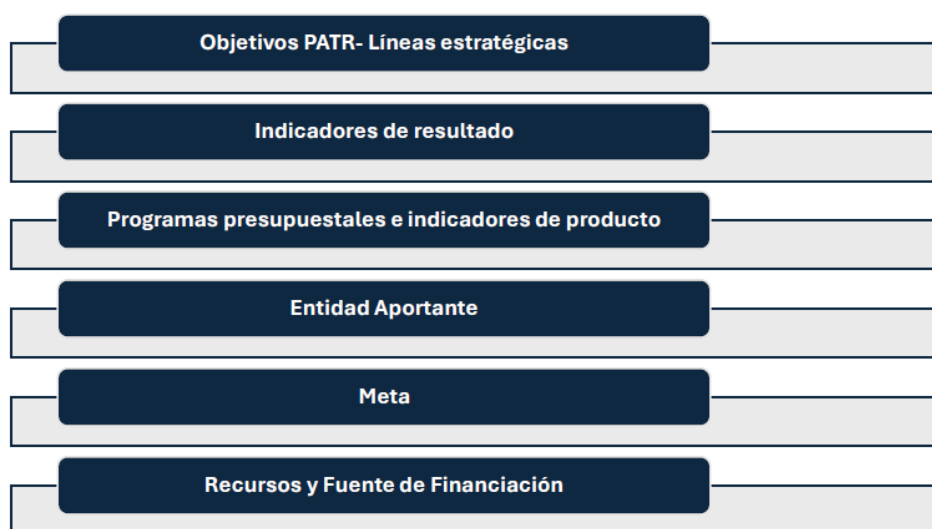
³⁸ Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

3.1.1 Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional* (Anexo 9). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en Ilustración 1.

Ilustración 1. Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.

- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.
- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNS-RR) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público debe orientarse a resultados; con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, los proyectos deben clasificarse de acuerdo con los lineamientos que defina el DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Dichas acciones, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y actividades de

coordinación, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los PoR, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA51. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los PoR se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los PoR con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los Conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 1.168 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en desarrollo de la primera versión del PATR de la Sierra Nevada y Perijá, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

1. **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y culturales, en articulación con las visiones³⁹ a 2033 y las iniciativas planteadas en la

³⁹ Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

construcción del PATR de la Sierra Nevada y Perijá⁴⁰. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.

2. **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
3. **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados⁴¹ esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos⁴² y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
4. **Proyectos:** Conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

- a. **Transversales:** que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas⁵⁶, (ii) cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.

⁴⁰ Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

⁴¹ Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018)

⁴² Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).

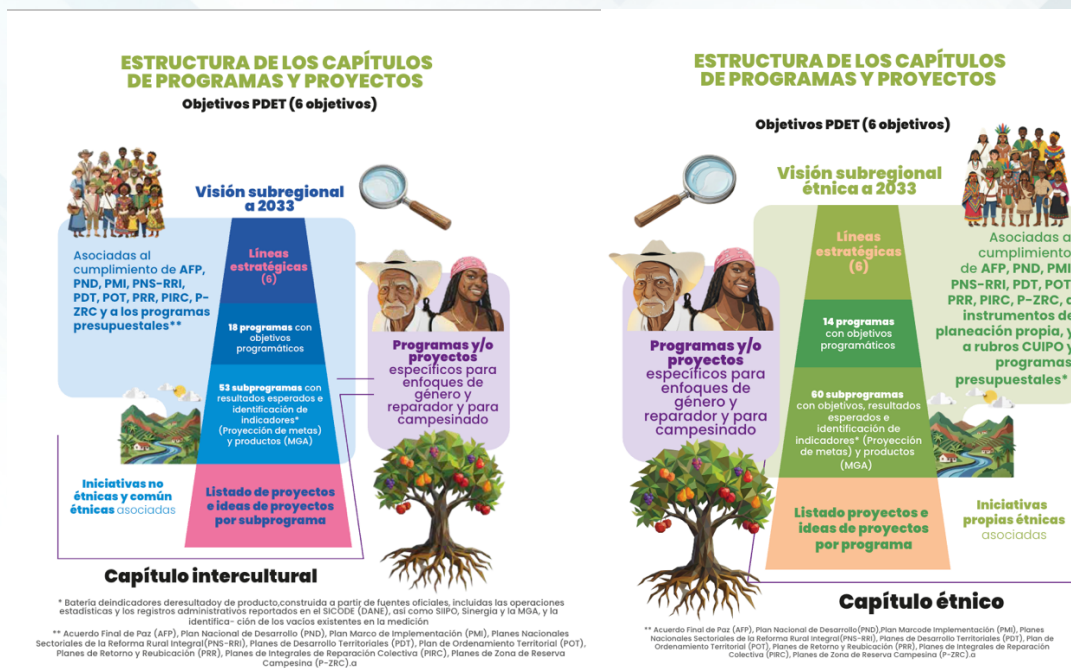
- b. *Específicos*: para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicas con presencia en cada subregión.

Igualmente, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- *Capítulo Intercultural*: este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autorreconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- *Capítulo Étnico*: este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos.

Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas. La estructura programática anteriormente mencionada, cuenta específicamente para el caso de la Sierra Nevada y Perijá con 18 programas y 53 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural y con 14 programas y 60 subprogramas (con 86 resultados esperados) en el Capítulo Étnico que se conforman como se presenta en la Ilustración 2.

Ilustración 2 Estructura de Programas y Proyectos



Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados a alcanzar asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 11):

Tabla 11 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	
Línea estratégica G1201: Promoción del bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales. Programas: • G120101⁴³ Educación para la vida y las transformaciones territoriales • G120102 Salud integral y con enfoque de género y reparador • G120103 Garantía progresiva del derecho	Línea estratégica NE1201: Garantía del acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio. Programas: • NE120101 Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario • NE120102 Educación propia e intercultural y saberes ancestrales

⁴³ La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (12: Sierra Nevada y Perijá), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

humano a la alimentación en el territorio • G120104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural • G120105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios • G120106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	• NE120103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio • NE120104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
Línea estratégica: G1202: Consolidación de una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales. Programas: • G120201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra • G120202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	Línea estratégica: NE1202 Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial y la perspectiva interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista. Programas: • NE120201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos • NE120202 Saberes ancestrales étnicos • NE120203 Autonomía y protección ambiental
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
Línea estratégica: G1203: Impulso el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional. Programas: • G120301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria • G120302 Rutas de ecoturismo cultural y sostenible • G120303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural	Línea estratégica: NE1203 Fortalecimiento y consolidación de un modelo desarrollo sostenible en la subregión Sierra Nevada-Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno. Programas: • NE120301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas • NE120302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los	

encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
Línea estratégica G1204: Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad. Programas: • G120401 Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada • G120402 Conectividad digital para el desarrollo regional	Línea estratégica NE1204: Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos. Programas: • NE030401 Territorios étnicos interconectados
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
Línea estratégica G1205: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Programas: • G120501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo • G120502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Línea estratégica: NE1205: Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión Sierra Nevada-Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y perspectiva de juventud. Programas: • NE120501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos • NE120502 De gobierno a gobierno
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
Línea estratégica G1206: Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas. Programas: • G120601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana • G120602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural • G120603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	Línea estratégica NE1206: Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio. Programas: NE120601 Territorios étnicos en armonía y paz NE120602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.

2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida⁴⁴ y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados.

3.2 Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la **armonización** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica⁴⁵ del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *conurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país⁴⁶.

Por otra parte, la **articulación** de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican

⁴⁴ Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

⁴⁵ Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

⁴⁶ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

los *programas presupuestales*⁴⁷ mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales⁴⁸. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)⁴⁹. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 12 se presentan los resultados globales de la articulación y armonización de los programas PATR con los instrumentos de planeación nacionales, adicionales al PND “Colombia potencia mundial de la vida” son que el que se presenta una articulación y armonización con sus cinco transformaciones, así como con los instrumentos de planeación departamentales, municipales y étnicos de la Sierra Nevada y Perijá⁵⁰:

Tabla 12 Armonización de las líneas estratégicas de la Sierra Nevada - Perijá con los instrumentos de planeación nacionales

⁴⁷ Así como con el clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) y el CUIPO de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (CUIPO-AESGPRI) tanto en el capítulo general como en el étnico.

⁴⁸ Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.

⁴⁹ Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

⁵⁰ Para conocer el detalle de la armonización, consulte Anexo 6 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Intercultural	G1201	Promoción del bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad ⁵¹
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTQ+	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo	Decreto 531 de 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 1226 de 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”	Salud y Protección Social
				Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define	Salud y Protección Social

⁵¹ En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”	
				Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3, se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”	Salud y Protección Social
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”	Igualdad y Equidad
				Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
				Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.	Vivienda, ciudad y territorio
				Decreto 1697 de 2023 “Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto”	Vivienda, ciudad y territorio

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 0729 de 2023 “Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de	Vivienda, ciudad y territorio
				esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones”	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 “Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN”.	Vivienda, ciudad y territorio
				Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.	Igualdad y Equidad
			Plan	Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS	Salud y Protección Social
				Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Decenal	Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031’	Salud y Protección Social
				Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026	Deporte
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Salud Rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020	Vivienda, ciudad y territorio

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
76	G1202			Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
				Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio
		Consolidación de una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa	Documento CONPES	CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito	Estadística
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRRI	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
	G1203	Impulso el desarrollo agroindustrial	Documento CONPES	CONPES 4129 de 2023: Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo
				CONPES 4098 de 2022: Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz	Cultura
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) de 2023 -22026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
			Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	G1204	Integración de la			

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRRI	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
		G1205 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la Republica
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			PNS-RRI	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud Rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
			Ruta PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
	G1206	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional	Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Étnico	NE1201	Garantía del acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación	Plan Estratégico Sectorial 2022 - 2026	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial 2022 - 2027	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación
		Documento CONPES		CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,
				CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Normativo		Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023	ICBF
		Plan		Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031'	Salud y Protección Social

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan Decenal	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación
			Plan estratégico	Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
			Política Publica	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio
	NE1202	Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz	Cultura
				Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura
				Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	NE1203	Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión Sierra Nevada-Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía		Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte
				Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz	Cultura
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Documento CONPES	CONPES 4098 de 2022 Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
				CONPES 4129 de 2023 Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz	Cultura
				Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria – ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz	Cultura

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
		NE1204	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
		NE1205	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	NE1206	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque los *elementos constitutivos* y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente table se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR⁵² (Tabla 13).

⁵² Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

*Tabla 13 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional
armonizado, 2025*

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G120501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G120601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G120602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural
	Étnico	NE120201	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos
		NE120502	De gobierno a gobierno
		NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE120601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G120603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación
	Étnico	NE120601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE120602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G120301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G120302	Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible e
		G120501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	Étnico	NE120302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G120301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	Étnico	NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente tabla se articulan con los medios requeridos para el

desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR⁵³ (Tabla 14).

Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G120501	Fortalecimiento y desarrollo inclusivo
		G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G120601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G120602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, de género e interseccionalidad
	Étnico	NE120201	Territorios étnicos para los étnicos
		NE120502	De gobierno a gobierno
		NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE120601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G120603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación
	Étnico	NE120601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE120602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G120301	Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial
		G120302	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible
		G120501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo
	Étnico	NE120302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G120301	Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial
	Étnico	NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RR*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial de Sierra Nevada-Perijá⁵⁴. Por lo anterior, los *PNS-RR* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este

⁵³ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

⁵⁴ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.,

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR

Según la revisión de las alcaldías de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar, Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Aracataca y las Gobernaciones del Cesar, la Guajira y Magdalena, de acuerdo con sus planes de desarrollo 2024 – 2027, así como la revisión adelantada con la UARIV de los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos y Reubicaciones (PRR); se identificó que dichos instrumentos están armonizados con los fines establecidos en los programas PATR, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- **Valledupar:** Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario.
- **Agustín Codazzi:** Progreso con Sentido Social.
- **Becerril:** Construyendo un Futuro Mejor.
- **La Jagua de Ibirico:** Por los Buenos Tiempos.
- **Manaure Balcón del Cesar:** Mas Cerca de la Gente.
- **Pueblo Bello:** Unidos Cultivamos el Futuro.
- **La Paz:** Siempre con la Gente.
- **San Diego:** San Diego de Oportunidades.
- **Dibulla:** Camino a la Transformación Social.
- **Fonseca:** Fonseca, Potencial de Desarrollo.
- **San Juan del Cesar:** Juntos por el Desarrollo de San Juan.
- **Santa Marta:** Plan de Desarrollo 500+.
- **Ciénaga:** Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible.
- **Fundación:** Construyamos una Nueva Historia para Fundación.
- **Aracataca:** Juntos Construyamos una Nueva Historia
- **Gobernación del Cesar:** Gobernando el Cesar Imparable.
- **Gobernación de la Guajira:** Cumpliendo la Palabra.
- **Gobernación del Magdalena:** 12+1 Ruta del Cambio Para Superar La Pobreza.

Esta articulación se evidencia en la concurrencia de fines y acciones entre los instrumentos de planeación territorial de los municipios que integran la subregión de la Sierra Nevada y Perijá. En total, se identifican 52 instrumentos de planeación distribuidos entre los municipios

de Agustín Codazzi (3), Ciénaga (3), Becerril (1), Dibulla (2), Fonseca (4), La Jagua de Ibirico (3), La Paz (2), Manaure Balcón del Cesar (6), Pueblo Bello (3), Santa Marta (5), San Diego (4), San Juan del Cesar (3) y Valledupar (2), Fundación (1), Aracataca (1), además de los instrumentos departamentales del Cesar (3), La Guajira (3) y el Magdalena (3). Estos instrumentos comprenden planes de desarrollo municipal y departamental, planes y esquemas de ordenamiento territorial, estrategias de gestión ambiental y programas específicos que aportan al desarrollo de las líneas estratégicas del PATR Sierra Nevada y Perijá, con vigencias que abarcan el corto, mediano y largo plazo. (Tabla 15).

Tabla 15 Instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G1201	Promover el bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales	Plan de Desarrollo Departamental
			Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
			Plan de Desarrollo Municipal
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
			Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
	G1202	Consolidar una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
			Plan de Gestión del Riesgo (PGR)
			Plan de Extensión Agropecuaria
			Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
	G1203	Impulsar el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
			Plan de Gestión del Riesgo (PGR)
			Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
			Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)
			Plan de Extensión Agropecuaria
	G1204	Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	G1205	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Plan de Desarrollo Municipal

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
	G1206	Ser un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Plan de Desarrollo Municipal
Étnico	NE1201	Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio	Plan de Desarrollo Municipal
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE1202	Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
			Plan de Desarrollo Municipal
	NE1203	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno	Plan de Desarrollo Municipal
	NE1204	Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	Plan de Desarrollo Municipal
	NE1205	Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	Plan de Desarrollo Municipal
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE1206	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	Plan de Desarrollo Municipal
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)

Cabe resaltar que, de los anteriores instrumentos de planeación, los *Planes de Desarrollo Municipales*, Departamentales, Planes de Extensión Agropecuaria, de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, y sus planes institucionales o sectoriales asociados, tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen en la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación

En cuanto a los instrumentos de planeación territorial de mediano y largo plazo, como los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT y EOT), su articulación con el PATR se proyecta como una base más estable en el tiempo. No obstante, cuando se realicen ajustes o actualizaciones en dichos instrumentos, será necesario revisar esa articulación para mantener la coherencia entre las diferentes escalas de planificación y las apuestas de transformación territorial de la Sierra Nevada y Perijá, por ello, su formulación, seguimiento y ejecución deben armonizarse con la visión a 2033 del PATR en cada cambio de administración territorial, garantizando la continuidad de las acciones mediante una coordinación interinstitucional efectiva.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la Sierra Nevada y Perijá en los que se enmarcan los programas PATR

Cada una de las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron, entre otras fuentes, a partir de la identificación de principios comunes presentes en los planes de vida y de etnodesarrollo existentes en la subregión Sierra Nevada y Perijá, así como de las problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí descritos. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó: el *Plan de Vida Integral – PIVI del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma*; el *Plan de vida Ette Ennaka*; el *Plan Etnodesarrollo Municipal de Aracataca*; el *Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Obatalá*; el documento *Diagnóstico y Líneas de Acción para las Comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del Auto 004 de 2009*; el *Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco: El mandato original es el camino, su cumplimiento es nuestro compromiso, la protección del Estado y el respeto de los particulares es el deber correlativo indispensable frente a nuestros derechos*; el *Plan Propio del Pueblo Indígena Kankuamo*; y el *Plan Especial de Salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia descrito en la Sección 5. Ruta de implementación.

3.3 Capítulo intercultural

3.3.1 Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad⁵⁵ que lleve a la Sierra Nevada y Perijá en el 2033 a:

La subregión PDET Sierra Nevada-Serranía del Perijá será reconocida como una ecorregión líder en la protección del patrimonio biocultural, el desarrollo sostenible y el uso de energías limpias. Su horizonte como territorio se orientará hacia la preservación de los ecosistemas, el ordenamiento territorial en torno al agua y la mitigación del cambio climático, poniendo en marcha un enfoque integral de desarrollo capaz de cerrar brechas sociales, económicas y ambientales. La Sierra Nevada-Serranía del Perijá será un territorio donde se protegen las distintas expresiones de la vida y las interconexiones espirituales y materiales de todos los elementos del universo. Además de esto, los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, las mujeres rurales, las personas sexualmente diversas y los jóvenes serán protagonistas en la organización de sus territorios, la legalización y distribución justa y diferenciada de la tierra, incentivando el desarrollo agroindustrial como pilar fundamental en la construcción de una paz estable y duradera.

El presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para la Sierra Nevada y Perijá (Tabla 16):

Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá, 2025

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	La subregión contará con servicios de salud dignos, infraestructura hospitalaria adecuada, acceso a agua potable y una educación pertinente que fortalezca capacidades técnicas y	G1201 Promover el bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales.

⁵⁵ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
	contribuya a mejorar el bienestar de las comunidades rurales.	
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	... Conservará sus fuentes hídricas, protegerá la biodiversidad y preservará los saberes culturales y ancestrales de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas como base para la sostenibilidad ambiental y cultural.	G1202 Consolidar una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	El territorio avanzará hacia una economía rural sostenible impulsada por la agroindustria, la diversificación productiva, el ecoturismo y el acompañamiento técnico integral para fortalecer los sistemas agropecuarios y garantizar la seguridad alimentaria.	G1203 Impulsar el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional.
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	La subregión contará con infraestructura vial mejorada, vías terciarias transitables y mayor conectividad digital y de servicios públicos, facilitando el acceso a mercados, servicios sociales y oportunidades económicas.	G1204 Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación	Se fortalecerá la organización comunitaria mediante el reconocimiento jurídico del campesinado, la participación efectiva de	G1205 Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
estructural del campo.	mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, y el impulso a procesos de economía solidaria que aumenten la autonomía local.	
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	La subregión será un territorio de paz mediante la protección de líderes y comunidades, la recuperación del control territorial, la reducción de la violencia y la promoción de procesos de reconciliación y reparación integral a víctimas.	G1206 Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 17):

Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la Subregión Sierra Nevada y Perijá, 2025

Cod. ⁵⁶ LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Pr	Programa PATR
G1201	Promover el bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales	G120101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales
		G120102	Salud pública con enfoque de género y reparador
		G120103	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
		G120104	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género e intercultural
		G120105	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios
		G120106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G1202	Consolidar una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución	G120201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra
		G120202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

⁵⁶ La codificación propuesta da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, E – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (12: Sierra Nevada y Perijá), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

Cod. ⁵⁶ LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Pr	Programa PATR
	equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales		
G1203	Impulsar el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional.	G120301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G120302	Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible
		G120303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
G1204	Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G120401	Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada
		G120402	Conectividad digital para el desarrollo regional
G1205	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G120501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G1206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G120601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G120602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural
		G120603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de la Sierra Nevada y Perijá, que se subdividen en 53 subprogramas, cada uno de ellos con un resultado esperado, indicadores y proyectos que materializan cada uno de los programas del PATR de la Sierra Nevada y Perijá.

3.2.2 De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos⁵⁷

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de la Sierra Nevada y Perijá es **el tránsito de un conjunto de 2.135⁵⁸ iniciativas común étnicas y no étnicas hacia un capítulo consolidado de programas y proyectos**

⁵⁷ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

⁵⁸ 1.913 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de las 2.135 del PATR Sierra Nevada y Perijá

intercultural. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 53 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La siguiente tabla presenta la distribución de las 2.135 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Agustín Codazzi, Aracataca, Ciénaga, Becerril, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, Santa Marta, San Diego, San Juan del Cesar y Valledupar, además de los instrumentos departamentales de Cesar, La Guajira, el Magdalena y aquellas con impacto subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de la Sierra Nevada y Perijá.

Tabla 18 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018

Municipio	G1201	G1202	G1203	G1204	G1205	G1206
Subregional	28	11	18	7	3	8
Agustín Codazzi	59	22	23	15	7	11
Aracataca	58	28	19	13	6	9
Becerril	26	26	18	8	7	7
Ciénaga	57	12	20	13	4	5
Dibulla	49	20	23	9	5	7
Fonseca	52	18	27	7	9	5
Fundación	54	14	20	9	6	6
La jagua de Ibirico	61	20	26	13	5	4
La paz	58	25	31	16	6	7
Manaure Balcón del Cesar	50	14	17	9	6	5
Pueblo Bello	64	24	25	16	5	8
San Diego	61	13	17	8	6	5
San Juan del Cesar	58	25	31	9	7	5
Santa Marta	77	24	19	19	3	5
Valledupar	69	26	19	18	8	9

Nota: En el Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR. Cada programa responde a una línea estratégica, los cuales se materializan en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en acciones concretas. Estas descripciones incluyen los objetivos específicos de cada programa, los resultados esperados, su armonización con los instrumentos de planeación y el catálogo presupuestal de programas y subprogramas, además para cada subprograma que fue identificado como alto impacto en los espacios participativo con las comunidades e institucionalidad. Este enfoque permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para la Sierra Nevada y Perijá.

3.2.2.1 Línea estratégica G1201: Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación intercultural de calidad, vivienda, agua potable, servicios de salud, atención psicosocial y promoción de la soberanía alimentaria

Programa G120101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas, a la educación inicial, la básica primaria, secundaria y media y la superior o en programas de educación para el trabajo, bajo enfoques diferenciales rural, étnico, de ciclos de vida y de educación comunitaria, sostenible e intercultural, para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.

Diagnóstico específico: Si bien se registran avances en la cobertura educativa en los niveles iniciales y básicos, persisten brechas en calidad, permanencia y transición escolar. En 2024, la cobertura neta en educación básica primaria (87,0%) se ubica en niveles superiores a la media nacional (86,0%) y la educación básica secundaria (73,0%), presenta un resultado inferior al promedio nacional (76,9%), respectivamente, con mejores resultados para la cobertura neta de básica primera. Por su parte, en educación media presenta un resultado inferior al promedio nacional (43% frente a 52,7%).⁵⁹ Este desempeño refleja desafíos para articular el sistema educativo y garantizar trayectorias formativas completas y de calidad.

En educación inicial, la cobertura bruta en transición alcanza el 97%, superando ampliamente el promedio nacional del 84%. Asimismo, la proporción de estudiantes de educación media que acceden a programas de tránsito a la educación pos media registra un 107%, frente al 33% nacional, lo que evidencia un desempeño notablemente superior en la continuidad educativa. Este comportamiento refleja avances importantes en permanencia escolar; sin embargo, la tasa de tránsito inmediato de grado 9° a 10° se

⁵⁹ Cifras oficiales de la cobertura educativa del Ministerio de Educación Nacional.

mantiene en niveles similares a los nacionales (0,7% en la subregión frente a 0,8% en el país).

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 362⁶⁰ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (182 iniciativas) y común étnicas (180 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 44 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, las cuales habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras 31, y 21 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. De estas iniciativas, 72 están asociadas a población víctima, 73 con el enfoque de género y 85 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira y la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Educación y Cultura de Agustín Codazzi; Secretaría de Educación y Juventud de Manaure; Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de Dibulla; Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca; Secretaría de Gobierno y Educación de San Juan del Cesar; Secretaría de Educación de Ciénaga, Santa Marta y Valledupar; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Fundación; y Secretaría de Gobierno, Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello.

Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión y de los departamentos del Cesar y Magdalena, como se detalla en el Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial. La siguiente tabla especifica las

⁶⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) .

Diagnóstico específico: Si bien se registran avances en la cobertura educativa en los niveles iniciales y básicos, persisten brechas en calidad, permanencia y transición escolar. En 2024, la cobertura neta en educación básica primaria (87,0%) se ubica en niveles superiores a la media nacional (86,0%) y la educación básica secundaria (73,0%), presenta un resultado inferior al promedio nacional (76,9%), respectivamente, con mejores resultados para la cobertura neta de básica primera. Por su parte, en educación media presenta un resultado inferior al promedio nacional (43% frente a 52,7%).⁶¹ Este desempeño refleja desafíos para articular el sistema educativo y garantizar trayectorias formativas completas y de calidad.

En educación inicial, la cobertura bruta en transición alcanza el 97%, superando ampliamente el promedio nacional del 84%. Asimismo, la proporción de estudiantes de educación media que acceden a programas de tránsito a la educación pos media registra un 107%, frente al 33% nacional, lo que evidencia un desempeño notablemente superior en la continuidad educativa. Este comportamiento refleja avances importantes en permanencia escolar; sin embargo, la tasa de tránsito inmediato de grado 9° a 10° se mantiene en niveles similares a los nacionales (0,7% en la subregión frente a 0,8% en el país).

⁶¹ Cifras oficiales de la cobertura educativa del Ministerio de Educación Nacional.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura.	Cobertura neta en educación - Total
			Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad
Fonseca	Fonseca, Potencial de Desarrollo		Cobertura neta en educación - Total
			Cobertura neta en educación - Total

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-1-Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque De Paz	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones
San Juan	Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Cobertura bruta en transición
			Cobertura bruta en educación primaria
			Cobertura bruta en educación secundaria
			Cobertura bruta en educación media
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)
			Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia
			Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1-Ciénaga más Social, Incluyente y Equitativa	Cobertura neta en transición
			Cobertura neta en educación primaria
			Cobertura neta en educación secundaria

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Cobertura neta en educación media
			Cobertura neta en educación básica
			Cobertura neta en educación - Total

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010101 La educación (preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes acceden y permanecen en el sistema educativo con una educación intercultural, pertinente, inclusiva y con enfoque diferencial; con entornos seguros, protectores y libres de violencias, completan su trayectoria educativa básica y media en entornos protectores e incluyentes, con aprendizajes significativos y mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica, en un proceso fortalecido por una formación docente de calidad. Impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Alimentación y transporte escolar. • Establecimientos educativos en operación. • Pruebas de calidad educativa aplicadas. • Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. • Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. • Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. • Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. • Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. • Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva. • Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia. • Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros⁶².
G12010102 Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial	Jóvenes y personas adultas de zonas rurales y de ruralidad dispersa campesina, con especial atención a mujeres en sus diversidades, género, campesinado, víctimas del conflicto armado, personas en reincorporación, población LGBTIQ+ y personas con	• Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. • Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. • Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. • Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente.

⁶² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	discapacidad acceden, permanecen y culminan programas de educación superior pertinentes, con enfoque diferencial y territorial, a través de un acompañamiento integral que fortalece su empleabilidad, arraigo y contribución a los procesos de inclusión y transformación territorial.	• Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. • Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. • Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). • Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales. • Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. • Programas de formación para el trabajo implementados. • Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros⁶³.
G12010103 Educación para adultos	Personas jóvenes y adultas, incluyendo aquellas con discapacidad, acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo, desarrollo humano y tránsito a la educación superior y a la educación especial, mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica, media, comunitaria, sostenible e intercultural, bajo enfoques diferenciales: rural, campesino, étnico y de género, reconociendo sus saberes previos y mejorando sus	• Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. • Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. • Modelos educativos flexibles evaluados. • Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. • Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. • MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial. • Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. • Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. • Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros⁶⁴.

⁶³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

⁶⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	condiciones de vida, empleabilidad y participación social.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 106 proyectos y nueve ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma La educación (preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior G12010101; cinco proyectos y ocho ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial; así mismo, cuatro proyectos que contribuyen al cumplimiento del subprograma Educación para Adultos G12010103. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuente de Financiación	G12010101	G12010102	G12010103	Total general
ART	42	1		43
En ejecución	3			3
En estructuración		1		1
Estructurado	38			38
Estructurado y financiado	1			1
OBRAS POR IMPUESTOS	7			7
En Ejecución	2			2
En Estructuración	4			4
Estructurado	1			1
OCAD PAZ	35	1	4	40
En Estructuración	35	1	4	40
PGN	4	3		7
En Ejecución	3	2		5
Estructurado Y Financiado	1	1		2
SGR	7			7
En Ejecución	5			5
En Estructuración	2			2
Territorio	11			11
En Estructuración	5			5
Estructurado	6			6
Total general	106	5	4	115

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120102 Salud integral y con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar y mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas con un trato digno.

Diagnóstico específico: Para 2024, la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la subregión alcanza el 101%, es decir, 4,4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (96,6%). De igual forma, la vacunación con pentavalente se sitúa levemente por encima del valor nacional (90% frente a 89,6%). En cuanto a la triple viral, la Sierra Nevada y Perijá presenta una cobertura superior (95%) en comparación con la Nación (92,3%),⁶⁵ lo que evidencia avances territoriales en inmunización infantil.

La razón de mortalidad materna en 2023 para la Sierra Nevada y Perijá fue de 79,2%, lo que equivale a un valor 1,27 veces superior al promedio nacional, que se ubica en 62,6%. En términos relativos, la subregión presenta una mortalidad materna 27% más alta. La tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) es de 54,9%, ligeramente inferior al promedio nacional de 55,3%, lo que refleja una diferencia mínima a favor del territorio. Por su parte, la mortalidad infantil alcanzó 11,4%, cifra que supera el promedio nacional de 10,4%,⁶⁶ evidenciando un desafío persistente en la mejora de la supervivencia infantil.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 162⁶⁷ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (92 iniciativas) y común étnicas (70 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 50 *iniciativas* fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, las cuales 29 *iniciativas* habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 30 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 61 *iniciativas* están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 61 *iniciativas* se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 113 *iniciativas* benefician mayoritariamente al campesino.

⁶⁵ Cifras oficiales de la Cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁶⁶ Cifras oficiales de la Mortalidad Materna del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁶⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁶⁸ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad; y salud y protección social. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Salud del Cesar, la Secretaría de Salud de La Guajira y la Secretaría de Salud del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Salud de Agustín Codazzi, Manaure, San Juan del Cesar, Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Valledupar; Secretaría de Salud y Gestión Social de San Diego y Becerril; Secretaría de Salud, Bienestar e Integración Social de Dibulla; Secretaría de Salud, Cultura, Deporte y Turismo de Pueblo Bello; y Secretaría Local de Salud y Bienestar Social de La Jagua de Ibirico.

A nivel nacional se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”, que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Agustín Codazzi, Becerril, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Aracataca, Ciénaga y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT⁶⁹) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

⁶⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

⁶⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Incidencia del VIH
			Incidencia del dengue
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
Manaure Balcón del Cesar	Más Cerca de la Gente	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico.	Afiliados a regímenes especiales
			Afiliados al SGSSS
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico.	Afiliados al SGSSS
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
			Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Cobertura del régimen subsidiado
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Incidencia del VIH
			Incidencia de la tuberculosis
			Incidencia del dengue

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Afiliados al régimen subsidiado
			Afiliados al SGSSS
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Incidencia de la tuberculosis
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Incidencia del dengue
Fonseca	Fonseca, Potencial de Desarrollo	LE-1-Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque De Paz	Cobertura del régimen subsidiado
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
San Juan del Cesar	Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Cobertura del régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación DPT
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Tasa de mortalidad neonatal
			Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
			Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1-Ciénaga más Social, Incluyente y Equitativa	Afiliados al régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Promedio de controles prenatales
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Mujer
			Incidencia del VIH
			Incidencia de la tuberculosis
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Incidencia del dengue

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	Las poblaciones rurales, campesinas y étnicas acceden a servicios de salud idóneos, dignos, equitativos, interculturales y de calidad, mediante un modelo de atención que fortalece la infraestructura, el transporte y la tecnología en salud, y que capacita al talento humano en enfoques interculturales, interseccionales y libres de toda forma de discriminación, fortaleciendo el diálogo y la articulación con sabedores ancestrales, parteras y promotores de salud, asegurando una atención integral e intercultural para toda la población. Impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación.	• Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias • Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. • Servicios de aseguramiento y atención en salud • Transporte de pacientes • Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. • Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales • Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. • Equipos biomédicos y mobiliario asistencial, entre otros⁷⁰.
G12010202 Salud pública con perspectiva familiar, comunitaria y enfoque de género y reparador	La población de las comunidades rurales, campesinas y étnicas accede y participa en procesos de salud pública interculturales e inclusivos, que integran los enfoques territorial, familiar y comunitario fortaleciendo sus capacidades comunitarias y el acceso equitativo a la atención en salud, mejora sus condiciones de salud pública a través de planes, programas, estrategias e intervenciones que integran saberes ancestrales y científicos en torno a la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la nutrición, el autocuidado y la higiene, en el marco de la Política Pública de Salud Mental y con base en rutas de atención con enfoque diferencial. desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Equipos básicos de salud rural implementados⁷¹. • Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. • Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. • Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales. • Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. • Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros⁷².
G12010203	Las comunidades afrodescendientes, indígenas rurales y	• Servicio de promoción de la participación social en salud.

⁷⁰ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

⁷¹ Ley 1438 de 2011

⁷² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	campesinas participan en la supervisión y ejercen control social sobre la calidad y cobertura del modelo especial de salud rural, con un enfoque de pertinencia cultural y saberes ancestrales y transparencia en el uso de recursos públicos. Impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. • Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios. • Servicios de vigilancia epidemiológica. • Apoyos financieros para dotaciones, entre otros⁷³.

⁷³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1903 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 19 proyectos y 15 ideas que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010201 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud intercultural; 17 proyectos y siete ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010202 Salud pública con perspectiva familiar, comunitario y enfoque de género y reparador; y tres proyectos y una idea asociados al subprograma Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuente de Financiación	G12010201	G12010202	G12010203	Total general
ART	1			1
En Ejecución	1			1
OCAD PAZ	12	5	1	18
En Estructuración	12	5	1	18
SGR	1	1		2
En Ejecución	1			1
En Estructuración		1		1
Recursos Propios del Territorio	5	11	2	18
En Ejecución	2	4	1	7
Estructurado	3	7	1	11
Total general	19	17	3	39

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad del derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá, respetando su diversidad cultural, territorial y generacional.

Diagnóstico específico: En la Sierra Nevada y Perijá, la proporción de menores con bajo peso al nacer es mayor en la Subregión (11%) que el promedio nacional (8,09%), lo que señala un desafío importante en nutrición materna e infantil y en las condiciones de salud prenatal. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 2024 alcanzó el 75%, menor al reportado a nivel nacional (79,2%), lo que sugiere que cerca de un tercio de la población estudiantil objetivo no estaba cubierta en la subregión. Por su parte la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se ubicó en 12% por cada 100.000 mil menores de 5 años para 2024, superando el promedio nacional de 6,1% para este mismo año.⁷⁴ Esta diferencia pone de manifiesto que, a pesar de los avances en políticas de atención y programas de nutrición dirigidos a la primera infancia, la desnutrición sigue representando un factor que incide en la mortalidad infantil en la subregión.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 91⁷⁵ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (38 iniciativas) y común étnicas (53 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 29 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 11 iniciativas sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 22 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁷⁶ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, y salud y protección social. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar, la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira y la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Salud de Agustín Codazzi, Manaure, Ciénaga, San Juan del Cesar, Fundación, Santa Marta y Valledupar; Secretaría de Salud y Gestión Social de San Diego y Becerril; Secretaría de Salud, Bienestar e Integración Social de Dibulla; Secretaría de Salud, Cultura, Deporte y Turismo de Pueblo Bello; y Secretaría Local de Salud y Bienestar Social de La Jagua de Ibirico.

A nivel nacional se resalta el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente, mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional. Este instrumento se complementa con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza,

⁷⁴ Cifras oficiales de Menores con Bajo Peso al Nacer tomadas del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁷⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁷⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional.

Estos instrumentos se complementan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá.

Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Asimismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	IPM - Rural
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Alimentación y Justicia Social	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1- Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010301 Acceso a Alimentos Sostenibles	Las familias rurales, campesinas y étnicas disponen y acceden de manera progresiva, permanente y equitativa de alimentos nutritivos, inocuos y culturalmente propios, mediante el fortalecimiento de la producción local, la agricultura familiar, las huertas comunitarias orgánicas, los bancos de semillas nativas y de calidad, los circuitos cortos de comercialización, contribuyendo a reducir la dependencia de productos externos y a consolidar sistemas agroalimentarios sostenibles eco amigables con el medio ambiente, resilientes y respetuosos de los saberes tradicionales. Impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados • Centros de acopio y cuartos fríos adecuados • Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización • Servicio de entrega de raciones de alimentos • Comedores comunitarios contruidos, ampliados, adecuados, restaurados • Unidades productivas para el auto consumo instalada • Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros.⁷⁷
G12010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	Las poblaciones de los territorios PDET, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y población con discapacidad, mejoran sus condiciones nutricionales mediante procesos educativos y estrategias de prevención y atención que integran la institucionalidad con los conocimiento ancestrales y saberes de nuestras sabedoras y sabedores de alimentos locales y tradicionales con enfoques de género, intercultural y diferencial que reconocen y transforman las desigualdades históricas, y promueven la participación activa de las mujeres, de los pueblos étnicos y campesinos en la gestión de la nutrición comunitaria. Impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso de las cabezas de hogares, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional	• Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. • Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad. • Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros⁷⁸.

⁷⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

⁷⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	Poblaciones de territorios PDET implementan de manera articulada y progresiva el sistema para la garantía del derecho humano a la alimentación, a través de comités comunitarios y municipales, estrategias de monitoreo, políticas alimentarias inclusivas y sistemas de alerta en inseguridad alimentaria, asegurando alimentos de calidad, adecuados culturalmente y producidos de forma sostenible.	• Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados • Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio • Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. • Servicios de inspección, vigilancia y control. • Servicios de asistencia técnica, entre otros⁷⁹.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

⁷⁹ En términos generales los productos asociados con planes de soberanía alimentaria, planes de derecho humanos a alimentación, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los pre^osupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 14 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010301 Acceso a alimentos y producción familiar sostenible; un proyecto y tres ideas de proyecto asociadas al subprograma G12010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural, por último se identifica una idea de proyecto; asociada al subprograma G12010303 Seguimiento a la implementación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición en los territorios. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuente de Financiación	G12010301	G12010302	Total general
OCAD PAZ	9		9
En estructuración	8		8
Estructurado Y Financiado	1		1
PGN	2	1	3
En ejecución	2	1	3
SGR	2		2
En estructuración	2		2
Recursos Propios del Territorio	1		1
En Ejecución	1		1
Total general	14	1	15

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120104 Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Transformar la organización social del cuidado en la subregión garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado.

Diagnóstico específico: Para 2023, en vacunación, la cobertura de la pentavalente (90%) se mantiene en el mismo nivel del valor nacional (90%). Mientras que la triple viral (95 %) supera el promedio nacional (94 %), evidenciando un mejor desempeño en este componente del esquema de inmunización. En atención integral a la primera infancia, la cobertura universal en zonas rurales (56,5 %) y el porcentaje de niños y niñas atendidos (47,1 %) se encuentran por debajo de la media nacional (55,4 % y 53,55 %, respectivamente), lo que indica que, aunque existen avances territoriales, estos aún son insuficientes para garantizar una cobertura plena y servicios de calidad.⁸⁰

En 2023, en materia de salud infantil, la proporción de menores con bajo peso al nacer (11,0 %) supera la registrada a nivel nacional (8,0 %), lo que evidencia mayores riesgos asociados a las condiciones prenatales y a la salud materna.⁸¹ La tasa de mortalidad infantil en la región (11,0 por cada 1.000 nacidos vivos) también es superior al promedio nacional (10,0), configurando un resultado poco favorable. Asimismo, para 2024, la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (12,0 por cada 100.000, frente a 6,1 a nivel nacional) exhibe una magnitud que requiere intervenciones focalizadas y sostenidas.⁸²

Iniciativas asociadas: Contribuye en el cumplimiento de 54⁸³ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (25 iniciativas) y común étnicas (29 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 10 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales seis iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 5 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁸⁴ (del orden nacional y territorial): Cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social y trabajo. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Salud de Agustín Codazzi, San Juan del Cesar, Ciénaga, Fundación y Valledupar; Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social de Manaure; Secretaría de Salud y Gestión Social de San Diego y Becerril; Secretaría de Salud, Bienestar e Integración Social de Dibulla; Secretaría de Salud, Cultura, Recreación y Deporte de Pueblo Bello; Secretaría de la Mujer e Inclusión Social de La Jagua de Ibirico; Secretaría de

⁸⁰Cifras oficiales en Cobertura de Vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁸¹Cifras oficiales de Menores con Bajo peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁸²Cifras oficiales de la Mortalidad Infantil del Ministerio de Salud y Protección Social

⁸³Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁸⁴Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Promoción Social, Inclusión y Equidad de Santa Marta; y Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el documento CONPES 4143, que establece la Política Nacional de Cuidado para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidado, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción (4), orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, los municipios ni los departamentos de la Sierra Nevada y Perijá registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010401 Cuidado Integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	Madres gestantes, madres lactantes, la primera infancia, la infancia y la adolescencia en zonas rurales acceden a servicios de cuidado integrales y de acompañamiento psicosocial, con enfoque territorial e interseccional, a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros que fortalecen: la equidad, la inclusión, la cohesión comunitaria y los vínculos familiares, que fortalecen la equidad, la inclusión, la erradicación de las violencias basadas en género y raza, la cohesión comunitaria y los vínculos familiares libres de discriminación.	• Servicios de atención integral a la primera infancia • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas • Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos • Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza • Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. • Servicio de promoción de la garantía de derechos • Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otros⁸⁵.
G12010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar	Las organizaciones comunitarias y las familias rurales fortalecen sus capacidades de cuidado y bienestar desde una perspectiva de género e intercultural, mediante la consolidación de redes comunitarias de cuidado, el reconocimiento de los trabajos de cuidado y el desarrollo de acciones institucionales complementarias que promueven la	• Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. • Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la

⁸⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados Prevención del trabajo infantil en el marco del programa presupuestal 3604.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	equidad de género y la erradicación de todas las formas de violencia, incluyendo las violencias basadas en género e intrafamiliares, que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores. Estas acciones cuentan con el acompañamiento de organizaciones interadministrativas y de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a su implementación y sostenibilidad.	generación de ingresos. Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros⁸⁶.
G12010403 Cuidado integral para jóvenes y adultos con funcionalidad diversa y adultos mayores	Las personas adultas con diversidad funcional, adultas mayores y población LGBTIQ+ y sus cuidadores y cuidadoras acceden a servicios de atención, asistencia y formación integral en condiciones de equidad y no discriminación que garantizan su inclusión social, productiva y cultural, mediante rutas integrales con enfoque interseccional. Este resultado se refleja en el desarrollo o mejoramiento de espacios físicos comunitarios adecuados con pertinencia en el territorio rural y rural dispersa, estrategias de inclusión territorial, el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado, y en la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales.	- Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. - Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario. - Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros⁸⁷.

⁸⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente

⁸⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 12 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010401 Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural; siete proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar; así como dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010403 Cuidado integral para jóvenes y adultos con funcionalidad diversa y adultos mayores. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuente de Financiación	G12010401	G12010402	G12010403	Total general
ART		3		3
Estructurado		3		3
OCAD PAZ	4	3	2	9
En estructuración	4	3	2	9
PGN	5			5
En ejecución	5			5
SGR	1			1
En ejecución	1			1
Recursos Propios del Territorio	2	1		3
Estructurado	2	1		3
Total general	12	7	2	21

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a la construcción de un sistema social de cuidado en la subregión, que promueva la corresponsabilidad de toda la sociedad, garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas y promoviendo el bienestar y la autonomía de quienes requieren cuidado asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación.

Diagnóstico específico: Para 2024 se evidencian coberturas de servicios básicos que, aunque relevantes, muestran rezagos significativos frente al promedio nacional. La cobertura de acueducto es del 58,2%, muy por debajo del nivel nacional (76,7%), lo que indica que una parte importante de la población aún carece de acceso adecuado a agua potable. De manera similar, el alcantarillado alcanza una cobertura del 53,5%, inferior al promedio del país (67,8%), reflejando limitaciones persistentes en infraestructura y saneamiento básico. El servicio de aseo registra una cobertura del 58,2%, también rezagada

respecto al valor nacional (89,4%), lo que plantea desafíos asociados a la gestión de residuos y a las condiciones de salubridad.⁸⁸ En conjunto, estos resultados evidencian que, para 2024, el acceso a servicios públicos esenciales continúa siendo un reto estructural para la subregión, especialmente en territorios con brechas históricas de infraestructura y capacidades operativas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 171⁸⁹ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (74 iniciativas) y común étnicas (97 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 73 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 58 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 27 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁹⁰ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, minas y energía, planeación, vivienda, ciudad y territorio. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Planeación de La Guajira, la Secretaría de Planeación del Cesar y la Secretaría de Planeación del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Fonseca, Pueblo Bello y Santa Marta; Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego y Dibulla; Secretaría de Planeación y Valorización de San Juan del Cesar; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga; Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de La Jagua de Ibirico y Aracataca; Secretaría de Obras Públicas de Valledupar y Becerril; y Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la estrategia de Electrificación Rural (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

Finalmente a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Agustín Codazzi, Becerril, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Aracataca, Ciénaga y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas

⁸⁸ Cifras tomadas de las estadísticas oficiales en cobertura de acueducto y alcantarillado expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁸⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT⁹¹) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

⁹¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Cobertura de energía eléctrica rural
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Penetración de internet fijo en los hogares
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico. LE-6-Administración pública moderna y eficiente que genera valor público.	Cobertura de energía eléctrica rural
			Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Déficit habitacional cuantitativo rural
			Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Alimentación y Justicia Social	Cobertura de energía eléctrica rural
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Porcentaje de hogares con déficit habitacional
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
			Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas
			Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de aseo (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Porcentaje de hogares con déficit habitacional
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1- Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de aseo (REC)
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Cobertura de acueducto rural (REC)
			Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Cobertura de aseo urbana (REC)
			Cobertura de aseo rural (REC)
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-2-Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Gobernanza	Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Cobertura de Internet (Censo)
La Jagua Ibirico	Por los Buenos Tiempos	LE-1-Hacia un territorio ambientalmente sostenible	Cobertura de acueducto (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010501 Soluciones de Vivienda Construidas y/o Mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales	Hogares rurales, campesinos y étnicos, y población LGBTIQ+ especialmente con población víctima y con mujeres cabeza de familia, acceden a soluciones habitacionales integrales e incluyentes de acuerdo con sus necesidades y cosmovisión, mediante procesos de construcción y mejoramiento de vivienda que integran técnicas culturalmente pertinentes, materiales locales y tecnologías modernas considerando las particularidades del territorio, a través de estudios que identifiquen necesidades en zonas de difícil acceso y soluciones a través del uso eficiente de recursos naturales y el fortalecimiento de la identidad territorial.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros⁹².
G12010502 Saneamiento Básico Sostenible y Adaptado a la Comunidad	Hogares rurales, rural disperso y urbanos, tanto campesinos como étnicos, y población LGBTIQ+ cuentan con sistemas de saneamiento básico sostenibles y adaptados a sus condiciones geográficas y culturales, a través de soluciones técnicas apropiadas y de la gestión comunitaria fortalecida para su operación, mantenimiento y administración.	• Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico • Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas • Alcantarillados construidos, optimizados • Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) • Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el

⁹² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		acceso a agua y saneamiento básico, entre otros ⁹³ .
G12010503 Acceso y Gestión Comunitaria del Agua	Poblaciones rurales, rural disperso y urbanas (no consideramos que se incluya urbanos), tanto campesinas como étnicas, y población LGBTIQ+ acceden de manera segura y sostenible al agua para consumo humano y doméstico mediante soluciones convencionales o alternativas, gestionadas comunitariamente y adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales de cada comunidad. Asimismo, se fortalecen los sistemas en operación en mantenimiento y gestión comercial, que garantizan la calidad del agua, y se capacita a las empresas comunitarias de servicios públicos permitiendo a las comunidades convertirse en garantes del servicio.	• Acueductos construidos, ampliados, optimizados • Servicio de suministro de agua • Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano • Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados • Puntos comunitarios de agua habilitados • Infraestructura de agua potable construida, entre otros⁹⁴.
G12010504 Provisión de Energía Sostenible y Adaptada a la Comunidad	Las familias rurales, campesinas y étnicas y población LGBTIQ+ acceden a energía limpia y gas domiciliario, a través de infraestructuras adaptadas, tecnologías sostenibles y recursos locales, con capacidad suficiente para cubrir integralmente sus necesidades domésticas tanto en zonas rurales, como rurales dispersas como urbanas.	• Central de generación fotovoltaica construida, mantenida • Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas • Redes internas de energía eléctrica instaladas • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros⁹⁵.

⁹³ En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

⁹⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103

⁹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 20 proyectos y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010501 Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales; 55 proyectos y 3 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad; 26 proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010503 Acceso y gestión comunitaria del agua; así como 47 proyectos y 12 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010504 Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12010501	G12010502	G12010503	G12010504	Total general
ART		3	1		4
En Ejecución		1			1
En Estructuración			1		1
Estructurado		1			1
Estructurado y Financiado		1			1
Obras por Impuestos				3	3
En ejecución				3	3
OCAD PAZ	15	48	18	38	119
En Ejecución	3	6	5	4	18
En Estructuración	11	42	13	33	99
Estructurado	1			1	2
PGN	2	1		2	5
En Ejecución	2	1		2	5
SGR		2	2	3	7
En Ejecución			2		2
En Estructuración		2		1	3
Estructurado				2	2
Recursos Propios del Territorio	3	1	5	1	10
En Ejecución		1	2		3
En Estructuración				1	1
Estructurado	3		3		6
Total general	20	55	26	47	148

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Diagnóstico específico: La participación de la población en programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz en la subregión Sierra Nevada–Perijá evidencia avances importantes en el fortalecimiento de procesos comunitarios y culturales en el territorio. En 2024, el número de personas que accedieron a este tipo de programas alcanzó 8.221 beneficiarios, reflejando una amplia cobertura de iniciativas culturales asociadas a la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social en la subregión⁹⁶.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 54⁹⁷ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (24 iniciativas) y común étnicas (30 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 9 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 8 habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras y 3 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 25 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 15 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 49 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial, especialmente los de cultura y deporte y recreación.

En este marco, el sector cultura, deporte y recreación orienta sus acciones al propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Cultura de La Guajira y la Secretaría de Cultura del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Educación y Cultura de Agustín Codazzi; Secretaría de Educación y Juventud de Manaure; Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de Dibulla; Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca; Secretaría de Gobierno y Educación de San Juan del Cesar; Secretaría de Educación de Ciénaga, Santa Marta y Valledupar; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Fundación; y Secretaría de Gobierno, Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello.

El Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y

⁹⁶ Cifras sobre acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

⁹⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de Valledupar, Becerril, Manaure, Dibulla, la Paz, Fundación y Fonseca. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT⁹⁸) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

⁹⁸ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-2-Agustín Codazzi, Un Lugar De Oportunidades	Infraestructuras de uso cultural
			Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
			Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura.	Infraestructuras de uso cultural
			Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
		LE-6-Administración pública moderna y eficiente que genera valor público	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Alimentación y Justicia Social	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Infraestructuras de uso cultural
			Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
			Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1- Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales Operatividad del consejo de cultura
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-3-Cultura y turismo para la transformación de San Diego	Infraestructuras de uso cultural Bibliotecas Itinerantes implementadas Cobertura de acueducto urbana (REC) Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-1-Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque De Paz	Infraestructuras de uso cultural Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
San Juan del Cesar	De Acuerdo Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Infraestructuras de uso cultural Bibliotecas Itinerantes implementadas Bibliotecas Itinerantes implementadas Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales Operatividad del consejo de cultura Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz.	Expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva y el patrimonio cultural de las comunidades, especialmente étnicas y campesinas en zona rurales, rural dispersa y población LGBTIQ+ fortalecidos para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad, la construcción de una cultura de paz y la no repetición del conflicto armado.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Asistencias técnicas dirigidas a los consejeros de cultura. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros⁹⁹.
G12010602 La recreación y el deporte factor de convivencia.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, familias y comunidades campesinas, étnicas y población LGBTIQ+ participan activamente en espacios deportivos y recreativos seguros, inclusivos y sostenibles, que fomentan el bienestar físico y emocional, la cohesión social y la convivencia pacífica.	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas. • Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros¹⁰⁰.

⁹⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁰⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 21 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz; así mismo, once proyectos y 35 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma G12010602 La recreación y el deporte factor de convivencia. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12010601	G12010602	Total general
ART		5	5
En Ejecución		1	1
Estructurado		3	3
Estructurado y Financiado		1	1
OBRAS POR IMPUESTOS		1	1
En Ejecución		1	1
OCAD PAZ	4	5	9
En Estructuración	4	5	9
PGN	2	3	5
En Ejecución	2	3	5
SGR	1	2	3
En Ejecución		2	2
Estructurado y Financiado	1		1
Recursos Propios del Territorio	14	19	33
En Ejecución	1	3	4
En Estructuración		3	3
Estructurado	13	13	26
Total general	21	35	56

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.2.2.2 Línea estratégica G1202: Conservar los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades

Programa G120201 Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernanza comunitaria y el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad en armonía con los

saberes ancestrales, los derechos colectivos y de las víctimas, la equidad y la participación de las comunidades.

Diagnóstico específico: En la subregión de la Sierra Nevada y Perijá existen desafíos importantes en materia de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento productivo comunitario, derivados de la alta presencia de áreas protegidas y restricciones de uso del suelo. Al mismo tiempo, persisten necesidades en vivienda rural, ya que solo el 58,2% de la población tuvo acceso a acueducto y únicamente el 53,5% a alcantarillado para 2024¹⁰¹. Además, para 2022, la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural en la subregión Sierra Nevada–Perijá fue de 7.839,2 hectáreas formalizadas¹⁰², lo que evidencia avances en los procesos de acceso y regularización de la propiedad rural en el territorio.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 198¹⁰³ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (87 iniciativas) y común étnicas (111 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 54 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 38 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 23 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 109 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 106 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 167 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹⁷ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible e información estadística. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Infraestructura del Magdalena, la Secretaría de Obras Públicas de La Guajira y la Secretaría de Infraestructura del Cesar. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Fonseca, Pueblo Bello y Santa Marta; Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego y Dibulla; Secretaría de Planeación y Valorización de San Juan del Cesar; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga; Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de La Jagua de Ibirico y Aracataca; Secretaría de Obras Públicas de Valledupar y Becerril; y Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la

¹⁰¹ Cifras sobre cobertura en acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

¹⁰² Cifras sobre la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

¹⁰³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

pobreza y la violencia. De manera complementaria, la Zonificación Ambiental Participativa apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Becerril, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹⁰⁴) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁰⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Uso adecuado
			Conflicto - De tipo minero
			OSPR - Resguardos indígenas
			Avalúo catastral total
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico	Porcentaje - Uso adecuado
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Pueblo Bello resiliente al clima	Estado del catastro urbano
			Estado del catastro rural
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Recaudo efectivo por impuesto predial
			Avalúo catastral total
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-1-Territorio justo y ambientalmente sostenible	Porcentaje de avalúo catastral urbano
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-5-Ordenamiento Territorial Sostenible y Gestión Ambiental responsable	Uso adecuado

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12020101 Ordenamiento, Gestión Catastral Multipropósito y Gobernanza Territorial Comunitaria	Las comunidades campesinas, pesqueras, rurales, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que participan en igualdad de condiciones en la gestión y planificación de su territorio, mediante la administración del uso del suelo a través de un sistema de gestión catastral multipropósito que promueve el acceso, la formalización y la restitución de los derechos de propiedad, integrando un enfoque reparador,	- Servicio de información de tierras rurales - Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados - Servicio de administración de información para la gestión predial - Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial - Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	diferencial, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones, interseccional, e intercultural, que orienta la administración del suelo hacia la equidad y la justicia territorial.	el desarrollo urbano y territorial • Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural • Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros¹⁰⁵.
G12020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial y Perspectiva intercultural	Las comunidades campesinas, pesqueras, rurales, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras acceden a la formalización de la propiedad y restitución de la tierra de manera efectiva y equitativa con garantías jurídicas y asistencia técnica para su aprovechamiento productivo, en procedimientos que respetan los derechos colectivos, los derechos del campesinado y las cosmovisiones de las comunidades étnicas que allí habitan, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones e interseccional.	• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad • Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural • Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras • Servicio de formalización de la propiedad privada rural • Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles • Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros¹⁰⁶.

¹⁰⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

¹⁰⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 10 proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12020101 Ordenamiento, Gestión Catastral Multipropósito y Gobernanza Territorial Comunitaria, y tres proyectos y una idea del proyecto para el subprograma G12020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial e Intercultural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12020101	G12020102	Total general
ART		1	1
En Estructuración		1	1
OCAD PAZ	3		3
En Estructuración	3		3
PGN		2	2
En Ejecución		2	2
SGR	4		4
En Ejecución	3		3
Estructurado	1		1
Recursos Propios del Territorio	3		3
En Estructuración	1		1
Estructurado	2		2
Total general	10	3	13

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120202 Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la conservación, restauración ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, mediante acciones de prevención, de protección de la biodiversidad, de gestión integral de los recursos naturales, de producción sostenible y de educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos

Diagnóstico específico: Para 2024, en cuanto a sostenibilidad ambiental, la Sierra Nevada y Perijá muestra un Índice de Sostenibilidad de 49,8 por debajo del resultado nacional (59,5%), cuyo posicionamiento frente al promedio nacional dependerá del contexto de distribución, pero que sugiere oportunidades para fortalecer la gestión ambiental.¹⁰⁷ La tasa de deforestación (0,8 por cada 1.000 ha) es relativamente baja en comparación con el resultado nacional (3,9 por cada 1.000 ha), lo que representa una fortaleza ambiental a

¹⁰⁷ Cifras oficiales del Observatorio de Ciudades, del Departamento Nacional de Planeación

preservar, mientras que la tasa de delitos ambientales (2,9 por cada 100.000 habitantes) es inferior al promedio nacional (4,7 por cada 100.000 habitantes), lo que indica una menor notificación o incidencia de este tipo de hechos en la subregión.¹⁰⁸

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye en el cumplimiento de 128¹⁰⁹ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (52 iniciativas) y común étnicas (76 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 37 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 29 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 13 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. De la misma forma se incorpora un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 67 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 67 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 101 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹⁰ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, gobierno territorial, defensa y policía, presidencia de la república, interior, hacienda, comercio, industria y turismo, salud. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a las Secretarías de Medio Ambiente, Planeación y Obras Públicas del Cesar, La Guajira y el Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Fonseca, Pueblo Bello y Santa Marta; Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego y Dibulla; Secretaría de Planeación y Valorización de San Juan del Cesar; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga; Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de La Jagua de Ibirico y Aracataca; Secretaría de Obras Públicas de Valledupar y Becerril; y Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) y la Zonificación Ambiental Participativa. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

Finalmente, a escala local el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Becerril,

¹⁰⁸ Cifras oficiales de la Tasa de Delitos Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

¹⁰⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹¹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Ciénaga y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹¹¹) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹¹¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-3-Agustín Codazzi, Sostenible y Biodiverso	Fortalecimiento Institucional
			Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
			Número de negocios verdes registrados
			Porcentaje en conocimiento del riesgo
			Porcentaje en reducción del riesgo
			Porcentaje en manejo de desastres
			Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
			Índice de riesgo ajustado por capacidades
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-4-Manaure cuida y protege su ambiente.	Inversión total en gestión de desastres
			Inversión total en gestión de desastres
			Inversión en adaptación al cambio climático
			Inversión en mitigación del cambio climático
			Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Pueblo Bello resiliente al clima	Área deforestada en la entidad territorial
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Área de ecosistemas de playa
			Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Área deforestada en la entidad territorial
			Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
			Porcentaje en manejo de desastres
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-3-ciénaga más sostenible y adaptada al cambio climático	Área de ecosistemas de playa
			Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Área deforestada en la entidad territorial
			Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
			Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
			Porcentaje en manejo de desastres
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-1-Territorio justo y ambientalmente sostenible	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Área deforestada en la entidad territorial
			Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-5-Ordenamiento Territorial Sostenible y Gestión Ambiental responsable	Inversión en reducción del riesgo

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G12020201 Adaptación y Mitigación del Cambio Climático con Enfoque Territorial	Las comunidades campesinas, pesqueras, rurales, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se fortalecen en prácticas sostenibles de adaptación y mitigación al cambio climático y cuentan con sistemas de alertas temprana que mejoran su resiliencia territorial y acceso equitativo a recursos hídricos garantizando una participación incidente, informada y diversa de la comunidad en todo el proceso. Las intervenciones desarrolladas han mejorado la resiliencia de los ecosistemas locales a	- Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. - Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. - Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. - Sitio crítico estabilizado. - Servicio de restauración de ecosistemas.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	través de la reforestación de ecosistemas con especies nativas y endémicas, la conservación de cuencas, flora y fauna, y la protección de fuentes hídricas continentales y marinas, garantizando la disponibilidad de agua, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones e interseccional.	• Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros ¹¹².
G12020202 Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Comunitarios	Comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, indígenas, rurales, campesinas, pesqueras, y víctimas individuales y sujetos de reparación colectiva, fortalecen su rol en la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, comprometiendo el carácter de salvaguardas y protectores de la biodiversidad, mediante su participación activa en la gestión, restauración y monitoreo de los recursos naturales en coherencia con las políticas ambientales territoriales, promoviendo prácticas sostenibles, corredores biológicos y veedurías comunitarias con base en el conocimiento local, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones e interseccional.	• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros ¹¹³.
G12020203 Ordenamiento Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico	Las comunidades campesinas, rurales, pesqueras, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, campesinas, víctimas individuales y sujetos de reparación colectiva, fortalecen la sostenibilidad del recurso hídrico en sus ecosistemas mediante la gestión comunitaria y la planificación territorial participativa, que respeta los saberes	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos .

¹¹² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunamis, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

¹¹³

En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	ancestrales y promueve la restauración de zonas de amortiguamiento para su protección y la reducción del impacto humano en áreas vulnerables. Contribuyendo de esta forma a ordenar el territorio alrededor del agua en sus fuentes continentales y marítimas, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones e interseccional.	• Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros¹¹⁴.
G12020204 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Enfoque Sostenible	Comunidades rurales, campesinas, pesquera, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, indígenas, y víctimas individuales y sujetos de reparación colectiva productoras y emprendedoras de la subregión Sierra Nevada y Serranía del Perijá mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas eco amigables de producción limpia, uso de energías renovables y certificaciones comunitarias de sostenibilidad, que valoran los saberes locales, reducen el impacto ambiental y promueven técnicas respetuosas con la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos, con enfoque de mujer, de género, familia y generaciones e interseccional.	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros¹¹⁵.

¹¹⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

¹¹⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 15 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial; 19 proyectos y una idea de proyecto que aportan al cumplimiento del subprograma G12020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios; 11 proyectos y seis ideas de proyectos que contribuyen al resultado del subprograma G12020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico; y para el subprograma G12020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible se identifican un proyecto y una idea de proyecto. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12020201	G12020202	G12020203	G12020204	Total general
ART	1				1
En Estructuración	1				1
OCAD PAZ	6	4	8		18
En Estructuración	6	4	8		18
PGN	1	3		1	5
En Ejecución	1	3		1	5
SGR	2	8	3		13
En Ejecución		5	1		6
En Estructuración		2	1		3
Estructurado	1	1	1		3
Estructurado y Financiado	1				1
Recursos propios del territorio	5	4			9
En Ejecución	1	1			2
En Estructuración	1	1			2
Estructurado	3	2			5
Total general	15	19	11	1	46

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.2.2.3 Línea estratégica G1203: Impulsar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad

Programa G120301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Impulsar el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante la promoción de la sanidad, agropecuaria e inocuidad, agroalimentaria la mejora de la infraestructura productiva, la comercialización y la integración de ciencia, tecnología

e innovación agropecuaria, con una perspectiva en la inclusión productiva de campesinos, pequeños y medianos productores, y de mineros rurales. Todo esto articulado con procesos de extensión agropecuaria que fortalecen las capacidades técnicas y organizativas de los productores agropecuarios con enfoque de género e interseccional priorizando la inclusión productiva de las mujeres, los jóvenes y la población víctima.

Diagnóstico específico: La subregión Sierra Nevada–Perijá registra en 2024 un Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de 36,9, lo que refleja capacidades productivas y dinámicas económicas relevantes en el territorio. No obstante, persisten desafíos asociados al fortalecimiento de la infraestructura productiva, los encadenamientos económicos y la generación de valor agregado local. En contraste, aunque la subregión presenta un 87% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la economía campesina, familiar y comunitaria en 2024 —una proporción alta— aún se ubica por debajo del promedio PDET (93,8%), lo que señala la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo agropecuario para mejorar la resiliencia frente a variaciones climáticas y de mercado. En cuanto a equidad de género, en 2024, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural alcanza el 33,9%, por debajo del promedio nacional (35,2%), lo que evidencia una brecha en el acceso a financiamiento productivo para este grupo poblacional.¹¹⁶ Este contraste sugiere que, mientras el territorio ha alcanzado niveles casi plenos en protección de la producción agrícola, persisten desafíos estructurales en competitividad y en la inclusión económica de las mujeres rurales.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 294¹¹⁷ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (112 iniciativas) y común étnicas (182 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 88 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 58 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 46 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 193 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 188 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 230 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena, la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi y San Juan del Cesar, Dirección de Planeación de Manaure, Secretaría de Gobierno Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello, Secretaría de Desarrollo y Competitividad de Dibulla,

¹¹⁶ Cifras oficiales de la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural.

¹¹⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego, Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de Valledupar, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Santa Marta, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Aracataca y La Jagua de Ibirico, y Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Así mismo, se resalta la estrategia de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (Planfes) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Becerril, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Aracataca, Ciénaga y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹¹⁸) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹¹⁸ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-2-Agustín Codazzi, Un Lugar de Oportunidades	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
		LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura, LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
		LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico	Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Total de UPAs
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Transformación productiva entorno al campo	Participación del valor agregado municipal en el departamental
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-competitividad territorial y desarrollo empresarial, camino a la transformación económica sustentable	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Porcentaje de UPA con acceso a riego
Ciénaga		LE-2-ciénaga más productiva y competitiva	Valor agregado
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible		Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-1-Territorio justo y ambientalmente sostenible	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras
			Hectáreas formalizadas
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
San Juan del Cesar	De Acuerdo Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-3-Desarrollo Económico: ¡hacia la diversificación local y convergente	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-4-Desarrollo Rural y Económico Integrado y Sostenible	Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Porcentaje de UPA con acceso a riego
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	Los productores y productoras agropecuarios y las organizaciones productivas de campesinos, campesinas y pesqueras, comunidad LGTBIQ+ y Sujetos de Reparación Colectiva incrementan sus ingresos y fortalecen su seguridad y soberanía alimentaria mediante la diversificación productiva y la transformación de la materia prima, en un marco de sostenibilidad que combina el rescate de prácticas tradicionales con la incorporación de nuevas tecnologías, de acuerdo con las condiciones territoriales y las culturas propias de cada comunidad, garantizando la protección del ecosistema y el cumplimiento de la normatividad vigente.	• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas. • Centros de acopio contruidos, mejorados, adecuados y dotados. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros¹¹⁹.
G12030102 Territorios productivos sostenibles	Los productores y organizaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá mejoran su productividad y sostenibilidad mediante el acceso a infraestructura productiva, maquinaria, fortalecimiento organizativo y capacitación para la	• Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. • Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. • Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural • Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. • Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. • Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado.

¹¹⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	adaptación al cambio climático, con una línea de enfoque de género, diversidad, Sujetos de Reparación Colectiva y personas con discapacidad.	- Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. - Servicio de extensión agropecuaria, entre otros¹²⁰.
G12030103 Mercados inclusivos y sostenibles	Los productores y las organizaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden y participan en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, con la infraestructura, el acompañamiento técnico y financiero necesario para la comercialización en condiciones justas y sostenibles, en cumplimiento de la normatividad vigente, con una línea de enfoque de género, diversidad, Sujetos de Reparación Colectiva y personas con discapacidad.	- Servicio de apoyo a la comercialización. - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales. - Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. - Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros¹²¹.
G12030104 Innovación rural sostenible y participativa	Los productores agropecuarios, comunidades rurales, campesinas y étnicas incorporan innovación y tecnología apropiada en sus actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas con permanente acompañamiento técnico, en articulación con universidades y	- Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. - Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.

¹²⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos productivos, riego y distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

¹²¹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	centros de investigación, con líneas específicas de enfoque de género, diversidad, Sujetos de Reparación Colectiva y personas con discapacidad.	- Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros¹²².
G12030105 Oportunidades de financiamiento rural	Los productores y productoras agropecuarios, pesqueras y acuícolas fortalecen sus ingresos y autonomía económica mediante el acceso a créditos, seguros agropecuarios y formación financiera que les permite gestionar sus recursos, reducir riesgos productivos y ampliar sus capacidades de inversión, mediante alianzas con entidades financieras y procesos de capacitación adaptados a sus necesidades, con líneas específicas de enfoque de género, diversidad, Sujetos de Reparación Colectiva y personas con discapacidad.	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural. - Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros¹²³.
G12030106 Política Pública Agropecuaria para el Desarrollo y la gobernanza inclusiva	Comunidades rurales, campesinas, étnicas, fortalecen su participación en la formulación de políticas públicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas mediante espacios de diálogo y consulta con instituciones, logrando una mayor articulación entre sus	- Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Documentos de planeación. - Documentos de política, entre otros¹²⁴.

¹²² En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

¹²³ En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática

¹²⁴ En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	necesidades y la toma de decisiones que afectan el desarrollo productivo de sus territorios, valorando la autonomía de cada comunidad y su enfoque diferencial.	
G12030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	Las comunidades mineras de la subregión transitan hacia prácticas mineras ambientalmente responsables, la formalización de su oficio y el fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de derechos laborales e inclusión de mujeres, población LGTBIQ+, jóvenes y Sujetos de Reparación Colectiva, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.	• Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería. • Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras. • Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería. • Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles. • Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental. • Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. • Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros¹²⁵.

¹²⁵ En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 81 proyectos y 28 idea de proyecto que contribuyen al resultado del subprograma G12030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible; 38 proyectos y 13 ideas de proyectos que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030102 Territorios productivos sostenibles; 16 proyectos y seis ideas de proyectos que contribuyen al logro del resultado del subprograma G12030103 Mercados inclusivos y sostenibles; 12 proyectos y 10 ideas de proyectos que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030104 Innovación rural sostenible y participativa; se identifican 30 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030105 Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural; se identifican una idea de proyecto que contribuye al logro del resultado del subprograma G12030106 Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva; se identifican una idea de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G12030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales.

Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12030101	G12030102	G12030103	G12030104	G12030105	Total general
ART	7	6	3	3	7	26
En Ejecución	3	4	2	2	2	13
En Estructuración	1			1		2
Estructurado	3	2	1		5	11
OCAD PAZ	62	24	10	6	22	124
En Ejecución	5	1				6
En Estructuración	54	22	10	6	21	113
Estructurado		1				1
Estructurado y Financiado	3				1	4
PGN	1	3	1	1		6
En Ejecución	1	3	1	1		6
SGR	7	5	1	2	1	16
En Ejecución		1			1	2
En Estructuración	5	3	1	2		11
Estructurado		1				1
Estructurado y Financiado	2					2

Fuentes de Financiación	G12030101	G12030102	G12030103	G12030104	G12030105	Total general
Recursos Propios del Territorio	4		1			5
En Ejecución	1					1
En Estructuración	2					2
Estructurado	1		1			2
Total general	81	38	16	12	30	177

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120302 Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Impulsar iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias, campesinas, populares y prácticas sostenibles basadas en las agriculturas para el buen vivir, incluyendo la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios turísticos y culturales que reconozcan la diversidad territorial ampliando la oferta turística y cultural.

Diagnóstico específico: En la subregión de la Sierra Nevada y Perijá existen desafíos importantes en materia de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento productivo comunitario, derivados de la alta presencia de áreas protegidas y restricciones de uso del suelo. A esta condición se suma la concentración de figuras de protección: en la subregión se localizan nueve parques naturales, entre los cuales el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta constituye la mayor área protegida, con 544.542,8 hectáreas; igualmente, el Parque Natural Regional Serranía del Perijá aporta 10.683,14 hectáreas adicionales. En un contexto donde el sector primario concentra el 15,8% del valor agregado subregional, se hace evidente la necesidad de diversificar la economía local mediante actividades sostenibles que fortalezcan la gestión territorial, impulsen el ecoturismo comunitario y promuevan la valorización del entorno natural y cultural.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 30¹²⁶ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (12 iniciativas) y común étnicas (18 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 15 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 15 fueron identificadas como detonantes y dinamizadoras, y una iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales.

Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 19 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 19 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 24 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): ambiente y desarrollo sostenible, comercio, industria y turismo, y trabajo. En el nivel territorial: A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena, la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Dirección de Planeación de Manaure, Secretaría de Gobierno Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello, Secretaría de Desarrollo y Competitividad de Dibulla, Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego, Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de Valledupar, Secretaría de Desarrollo Económico

¹²⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

y Competitividad de Santa Marta, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Aracataca y La Jagua de Ibirico, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz y Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de San Juan del Cesar.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales. Así mismo, se resalta el Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz con su estrategia de mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Agustín Codazzi, Santa Marta, Dibulla, Becerril, Fonseca, Fundación, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Aracataca y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹²⁷) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹²⁷ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-2-Agustín Codazzi, Un Lugar De Oportunidades	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
		LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura. LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico.	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
		LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad:	Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Total, de UPAs

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		vías, agua potable y saneamiento básico.	
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Transformación productiva entorno al campo	Participación del valor agregado municipal en el departamental
Díbulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-competitividad territorial y desarrollo empresarial, camino a la transformación económica sustentable	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Porcentaje de UPA con acceso a riego
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-2-ciénaga más productiva y competitiva	Valor agregado
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-1-Territorio justo y ambientalmente sostenible	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras
			Hectáreas formalizadas

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
San Juan del Cesar	De Acuerdo Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-3-Desarrollo Económico: ¡hacia la diversificación local y convergente!	Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-4-Desarrollo Rural y Económico Integrado y Sostenible	Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Porcentaje de UPA con acceso a riego
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias

Esta concurrencia de fines entre entidades de orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12030201 Fomento al emprendimiento rural sostenible	Los emprendedores y emprendedoras con enfoque de género y diferencial de la subregión Sierra Nevada-Perijá mejoran su capacidad de gestión y su acceso a mercados mediante la promoción de la asociatividad, la comercialización, la identidad cultural, y la preservación, expresión, protección del medio ambiente y desarrollo del patrimonio e identidad cultural en clave multidimensional	• Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros¹²⁸.
G12030202 Economía local para el turismo sostenible	Las comunidades étnicas, mujeres, personas LGBTQ+, campesinas, firmantes del Acuerdo de Paz y Sujetos de Reparación Colectiva de la subregión PDET Sierra Nevada- Perijá fortalecen sus emprendimientos y desarrollan iniciativas en el sector turístico con criterios de identidad cultural y economía solidaria.	• Sendero turístico construido, Señalización turística construida. • Servicio de promoción turística. • Servicio de educación informal en asuntos turísticos. • Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales

¹²⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		para el desarrollo turístico, entre otros ¹²⁹ .
G12030203 Custodios de la naturaleza	Las comunidades, campesinas y étnicas que conservan o restauran ecosistemas locales reciben mecanismo de pago y compensación por la protección de la biodiversidad y gobernanza del agua con la inclusión de las mujeres, población diversa y Sujetos de Reparación Colectiva con la creación de grupos guardianes y custodios de semillas ancestrales y nativas y sembradoras de agua.	• Infraestructura ecoturística construida. • Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. • Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros¹³⁰.

¹²⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

¹³⁰ En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030201 Fomento al emprendimiento rural sostenible; siete proyectos y una idea de proyecto que aportan al logro del subprograma G12030202 Economía local para el turismo sostenible; un proyecto y una idea de proyecto para el subprograma G12030203 Custodios de la naturaleza. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12030201	G12030202	G12030203	Total general
ART		2	1	3
En Estructuración		1	1	2
Estructurado		1		1
OCAD PAZ	2	4		6
En Estructuración	2	4		6
SGR	1			1
En Estructuración	1			1
Recursos Territoriales		1		1
Estructurado		1		1
Total general	3	7	1	11

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres.

Diagnóstico específico: La Sierra Nevada y Perijá presenta en 2023 una cobertura de afiliación al SGSSS de 101%, superando el promedio nacional (97%) y evidenciando un acceso ampliado a la protección social en salud, incluso por encima de la población proyectada, posiblemente por afiliaciones de población flotante o migrante vinculada a labores rurales.¹³¹ Este resultado es un indicador positivo de garantía de derechos y de fortalecimiento de la cobertura en salud en el territorio. Sin embargo, la tasa de ocupación de las mujeres es de apenas 38%, frente al 61% en los hombres, lo que refleja profundas

¹³¹ Cifras Oficiales de la Cobertura en Seguridad Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

desigualdades en el acceso al trabajo remunerado, muchas veces asociadas a la sobrecarga de labores de cuidado no reconocidas.¹³²

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 44¹³³ de las 2.1.35 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (17 iniciativas) y común étnicas (27 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 21 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras 19, y 8 iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 25 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 28 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): inclusión social y reconciliación y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira y la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Dirección de Planeación de Manaure, Secretaría de Gobierno Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello, Secretaría de Desarrollo y Competitividad de Dibulla, Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego, Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de Ciénaga, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de Valledupar, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Santa Marta, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Aracataca y La Jagua de Ibirico, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz y Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de San Juan del Cesar.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Estas iniciativas se complementan con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Santa Marta, Dibulla, Becerril, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego,

¹³² Cifras oficiales de la Tasa de Ocupación de las Mujeres del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

¹³³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

San Juan del Cesar, Valledupar, La Paz, Aracataca, Ciénaga y de los Departamentos de la Guajira, el Magdalena y el Cesar. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹³⁴) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

¹³⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Afiliados a regímenes especiales
			Afiliados al SGSSS
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Alimentación y Justicia Social	Afiliados al SGSSS
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Afiliados al régimen subsidiado
			Afiliados al SGSSS
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1- Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	Afiliados al régimen subsidiado

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12030301 Apoyo integral para la vejez digna	La población adulta mayor, tanto étnica como no étnica, con énfasis en mujeres y población diversa de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, recibe, de acuerdo con sus condiciones de vida,	- Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. - Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. - Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	subsídios y apoyos que garantizan su bienestar económico, mediante sistemas de protección social integral bajo la vigilancia y el seguimiento de las mesas comunitarias.	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros¹³⁵.
G12030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	La población étnica y no étnica, especialmente personas con discapacidad, mujeres, población diversa y Sujetos de Reparación Colectiva acceden a empleo formal y seguridad social, además de recibir orientación ocupacional y mecanismos de atención al cesante, de manera que se favorezcan las condiciones de seguridad y justicia laboral y otras formas de trabajo en la ruralidad.	- Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. - Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de colocación laboral. - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. - Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento - Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros¹³⁶.

¹³⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.

¹³⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Los trabajadores y trabajadoras de las comunidades étnica y no étnicas incluyendo la población con enfoque diferencia y Sujetos de Reparación Colectiva que realiza labores de cuidado, de la Subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, tienen condiciones de trabajo justas y espacios de diálogo social consolidados para la garantía de sus derechos laborales por parte del Estado.	• Servicio de divulgación del diálogo social. • Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente. • Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. • Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. • Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género. • Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros¹³⁷.

¹³⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3604 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican seis proyectos que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030301 Apoyo integral para la vejez digna; se identifican nueve proyectos y dos ideas de proyectos que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo; se identifica un proyecto contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G12030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad.

La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12030301	G12030302	G12030303	Total general
OCAD PAZ		2		2
En Estructuración		2		2
PGN	1	2	1	4
En Ejecución	1	2	1	4
SGR		1		1
En Ejecución		1		1
Territorio	5	4		9
En Ejecución		3		3
En Estructuración	1			1
Estructurado	4	1		5
Total general	6	9	1	16

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.2.2.4 *Línea estratégica G1204: Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad*

Programa G120401 Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes de los cuatro municipios PDET de la Sierra Nevada y Perijá, mediante el desarrollo y mejora de la infraestructura vial y del servicio de logística de transporte, incluyendo la prestación eficiente de transporte público, de manera que se garantice un acceso más rápido y seguro a los servicios esenciales.

Diagnóstico específico: A pesar del alto potencial productivo de la subregión, evidenciado en la contribución del sector primario con el 15,8% del valor agregado, el acceso a mercados y servicios continúa limitado debido a la insuficiencia de infraestructura vial. Esta condición impacta con mayor fuerza a las zonas rurales, donde las dificultades de movilidad restringen el transporte de bienes y el acceso oportuno a servicios de salud, educación y empleo, profundizando así las brechas territoriales.

De igual manera, los municipios presentan importantes rezagos en dimensiones como desarrollo económico, inclusión social y ordenamiento territorial, de acuerdo con la metodología de cierre de brechas. En este escenario, el fortalecimiento de la infraestructura vial se convierte en un elemento estratégico para promover la integración regional, garantizar el ejercicio efectivo de derechos y dinamizar los encadenamientos productivos entre las áreas rurales y los centros urbanos.

Iniciativas asociadas: Contribuye en el cumplimiento de 141¹³⁸ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (68 iniciativas) y común étnicas (73 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 40 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, las cuales 27 fueron identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 19 iniciativas fueron priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 93 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 96 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 104 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): transporte. Las intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por las secretarías de infraestructura del Magdalena y del Cesar, y por la Secretaría de Obras Públicas de La Guajira. En el ámbito municipal, la gestión ha estado a cargo de las secretarías de planeación, infraestructura y obras públicas de acuerdo con la estructura orgánica de cada alcaldía, específicamente en los municipios de Agustín Codazzi, San Diego, Fonseca, Pueblo Bello, Manaure, Dibulla, Ciénaga y San Juan del Cesar.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, impulsando su integración regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

¹³⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo del municipio de San Diego. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹³⁹) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹³⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-4-Seguridad, justicia y gobierno territorial	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12040101 Rutas de conexión	Las comunidades rurales y rurales dispersas mejoran su movilidad y acceso a servicios básicos y mercados mediante la construcción, mantenimiento y pavimentación de vías estratégicas y sistemas de transporte fluvial, acompañados de señalización adecuada y conforme a los requisitos técnico-sectoriales. Las intervenciones se basan en diagnósticos viales terrestres, fluviales y aéreos, priorizando los puntos críticos y promoviendo soluciones estructurales más allá de los mejoramientos superficiales. Con el propósito de fortalecer la seguridad y la conectividad territorial, con participación activa de las comunidades, con enfoque de mujer, género, familia, generación, e interseccionalidad, y mesas comunitarias en todas las fases del proceso —diagnóstico, formulación, ejecución e interventoría—, garantizando estudios ambientales por las entidades competentes e incorporando mano de	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Aeródromos mejorados. • Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros¹⁴⁰.

¹⁴⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402, 2403, 2409, 2401, 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	obra local calificada y no calificada.	
G12040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	Los habitantes de zonas rurales, rurales dispersas y periurbanas acceden a un sistema de transporte público más eficiente, inclusivo y sostenible, mediante la ampliación de rutas, el fortalecimiento de la integración intermodal y la mejora de los servicios logísticos asociados. Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura territorial, tarifas justas, vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales, y la implementación de terminales terrestres, férreos y de cables aéreos. Asimismo, incorpora estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de traslado, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional mediante redes de transporte más articuladas, incluyendo la formalización de quienes actualmente realizan transporte informal, con participación comunitaria.	• Plataformas logísticas operando. • Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. • Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. • Terminales de transporte construidos. • Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. • Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte, entre otros¹⁴¹.

¹⁴¹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 190 proyectos y 12 ideas de proyectos que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12040101 Inversiones para el ordenamiento territorial y la gestión sostenible del suelo y el territorio, mientras que para el subprograma G12040102 Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático se identificaron un proyecto y una idea de proyecto. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12040101	G12040102	Total general
ART	36		36
En Ejecución	5		5
En Estructuración	27		27
Estructurado y Financiado	4		4
OBRAS POR IMPUESTOS	9		9
En Estructuración	9		9
OCAD PAZ	103		103
En Ejecución	11		11
En Estructuración	89		89
Estructurado	2		2
Estructurado y Financiado	1		1
PGN	2		2
En Ejecución	2		2
SGR	22		22
En Ejecución	13		13
En Estructuración	5		5
Estructurado	3		3
Estructurado y Financiado	1		1
Recursos Territoriales	18	1	19
En Ejecución	10		10
En Estructuración	1		1
En Estructuración	7	1	8
Total general	190	1	191

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120402 Conectividad digital para el desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Aumentar la conectividad de los hogares de la subregión mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.

Diagnóstico específico: La subregión Sierra Nevada–Perijá registró en 2024 un Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación de 28,9¹⁴², resultado inferior al promedio nacional, lo que evidencia limitaciones en capacidades tecnológicas, innovación y fortalecimiento de procesos de investigación y desarrollo en el territorio. Estos resultados reflejan desafíos estructurales relacionados con el acceso a tecnologías, la conectividad y la consolidación de capacidades para impulsar procesos de transformación productiva y competitividad regional.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 48¹⁴³ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (23 iniciativas) y común étnicas (25 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, seis iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 5 fueron identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 5 fueron priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 27 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 27 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 33 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental por las entidades competentes correspondientes a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Género del Cesar, así como a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Género del Magdalena. A nivel municipal, Secretaría de Planeación de Agustín Codazzi, Dirección de Planeación de Manaure, Secretaría de Gobierno Educación y Desarrollo Social de Pueblo Bello, Secretaría de Desarrollo y Competitividad de Dibulla, Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Diego, Secretaría de Desarrollo Social de Fonseca, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo

¹⁴² Cifras sobre el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁴³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Económico Sostenible de Ciénaga, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de Valledupar, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Santa Marta, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Aracataca y La Jagua de Ibirico, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz y Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de San Juan del Cesar.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural, el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial y la mejora en la infraestructura vial y de conectividad digital en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Dibulla, Manaure, Pueblo Bello, y Ciénaga. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹⁴⁴) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁴⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Transformación productiva entorno al campo	Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
		LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-4-Ciénaga fortalecida institucionalmente y con mayor gobernanza	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura.	Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Competitividad territorial y desarrollo empresarial, camino a la transformación económica sustentable.	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12040201 Acceso a TIC y cultura digital para todos	La población de las zonas rurales, rurales dispersas y de difícil acceso amplía su conectividad digital mediante la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones e internet, y las acciones complementarias que garanticen un sistema con amplia cobertura y acceso equitativo, con enfoque de mujer, género, familia, generación, e interseccionalidad.	▪ Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. ▪ Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC. ▪ Servicio de conexiones a redes de servicio portador. ▪ Servicio de acceso zonas digitales. ▪ Servicio de acceso y uso de TIC. ▪ Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información. ▪ Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros¹⁴⁵.
G12040202 Apropiación TIC para el progreso	Los habitantes de zonas rurales, rurales dispersas y de difícil acceso usan y apropian las TIC para el desarrollo local a través de procesos de formación diferenciales e inclusivos, con enfoque de mujer, género, familia, generación, e interseccionalidad.	▪ Desarrollos digitales. ▪ Servicio de conexiones a redes de servicio portador. ▪ Documentos de planeación. ▪ Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas. ▪ Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. ▪ Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC. ▪ Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes, entre otros¹⁴⁶.

¹⁴⁵ En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso, tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴⁶ En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación, conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 22 proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12040101 Acceso a TIC y cultura digital para todos y 10 proyectos que aportan al logro del subprograma G12040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12040201	G12040202	Total general
ART	1		1
En Ejecución	1		1
OCAD PAZ	18	9	27
En Ejecución	1		1
En Estructuración	16	9	25
Estructurado y Financiado	1		1
PGN	3		3
En Ejecución	3		3
SGR		1	1
En Estructuración		1	1
Total general	22	10	32

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.2.2.5 Línea estratégica G1205 Reconocer y promover la organización de las comunidades en zonas rurales

Programa G120501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas; las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz para fomentar la cohesión social, la equidad, y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural.

Diagnóstico específico: En la Sierra Nevada y Perijá se registró en 2024 un Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones de 48,3, frente a un promedio nacional de 50,6. Esta diferencia refleja una menor capacidad institucional, así como retos importantes en la

articulación de actores, la planeación participativa y la implementación de políticas públicas con enfoque inclusivo.¹⁴⁷

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 38¹⁴⁸ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá clasificadas como no étnicas (18 iniciativas) y común étnicas (21 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 12 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales siete iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y seis iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales.

Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 26 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 25 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 29 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Género del Cesar y Magdalena. A nivel municipal se ven representadas la Secretaría de Planeación en Agustín Codazzi, la Dirección de Planeación en Manaure, la Secretaría de Planeación e Infraestructura en San Diego, y las Secretarías de Planeación y Desarrollo Económico en Aracataca y La Jagua de Ibirico, así como la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en La Paz. En el ámbito de desarrollo económico, intervienen la Secretaría de Desarrollo y Competitividad en Dibulla, la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo en Valledupar, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en Santa Marta, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural en San Juan del Cesar. Por su parte, en desarrollo social y comunitario se encuentra la Secretaría de Gobierno, Educación y Desarrollo Social en Pueblo Bello y la Secretaría de Desarrollo Social en Fonseca. Finalmente, en infraestructura y desarrollo territorial, participan la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible en Ciénaga.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

¹⁴⁷ Cifras oficiales del índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¹⁴⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Finalmente, a escala local, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios o de los Departamentos de la subregión. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Esta concurrencia de fines y competencias entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G12050101 Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	Las comunidades rurales fortalecen sus economías locales y redes de colaboración mediante la creación de circuitos solidarios, asociaciones y cooperativas sostenibles, con apoyo técnico y financiero, y formación en gestión organizacional, finanzas y desarrollo productivo en los territorios con énfasis en mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, campesino/as, población LGBTIQ+, y personas con identidad étnica.	▪ Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. ▪ Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. ▪ Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. ▪ Servicio de apoyo para la generación de ingresos. ▪ Servicio de apoyo a iniciativas productivas. ▪ Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. ▪ Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias. ▪ Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros¹⁴⁹.
G12050102 Participación Efectiva de Comunidades Rurales, Campesinas y Étnicas, con Enfoque Diferencial de Género y Generacional	Poblaciones rurales diversas fortalecen su participación efectiva en decisiones y proyectos de desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de su liderazgo, la ampliación de sus capacidades y la formación en gobernanza, gestión y planeación pública, seguimiento, veeduría y control social y derechos humanos a través del diálogo de saberes respetando sus expresiones organizativas propias, planes de vida, planes de etnodesarrollo, normativas propias y promoviendo enfoques de género, mujer rural en sus diversidades; diferenciales,	• Promoción de la participación ciudadana. • Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. • Servicios de educación informal. • Obras de infraestructura social y

¹⁴⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	territoriales e interseccionales.	comunitaria realizadas. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. • Servicios de información para la renovación del territorio. • Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros¹⁵⁰.
G12050103 Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGTBIQ+ y los jóvenes	Mujeres y población LGTBIQ+ en comunidades rurales y zonas dispersas PDET fortalecen su autonomía económica y liderazgo social, mediante formación en emprendimiento, gobernanza, gestión y planeación pública; acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal y la visibilización de su rol en la sociedad, cerrando brechas socioeconómicas y culturales y promoviendo una educación comunitaria respetuosa sobre sus derechos y contribuciones. Asimismo, acceden de manera efectiva a servicios integrales, seguros y confiables para la prevención de las violencias basadas en género, incluyendo procesos de formación en rutas y protocolos de prevención, con perspectiva interseccional y pertinencia cultural.	• Centros comunitarios construidos, mantenidos • Servicios de educación informal y divulgación de temas LGTBIQ+ • Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. • Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres • Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos • Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre

¹⁵⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal 4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		otros ¹⁵¹ .

A enero de 2026, para el subprograma G12050101 Economías solidarias y sostenibles de impacto territorial se identificaron dos proyectos y una idea de proyecto, para el subprograma G12050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas con enfoque diferencial de género y generacional, tres proyectos y cuatro ideas de proyecto para el G12050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres. La siguiente tabla desagrega la información disponible sobre fuentes de financiación y estados de los proyectos asociados.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12050102	G12050103	Total general
ART	1		1
En Ejecución	1		1
PGN	1		1
En Ejecución	1		1
Territorio		3	3
En Ejecución		1	1
En Estructuración		1	1
Estructurado		1	1
Total general	2	3	5

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

¹⁵¹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Programa G120502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc).

Diagnóstico específico: En la Sierra Nevada y Perijá, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones alcanzó en 2024 un valor de 48,3, frente a un promedio nacional de 50,6, lo que representa una diferencia de 2,3 puntos. Aunque la brecha es menor en comparación con otras subregiones del país, este resultado evidencia desafíos persistentes en la capacidad institucional y en la consolidación de mecanismos efectivos de participación ciudadana, factores que pueden incidir en la implementación de políticas públicas y en la articulación con las comunidades. La distancia frente al promedio nacional subraya la importancia de fortalecer la gobernanza local, ampliar los espacios de participación y robustecer las instituciones territoriales para avanzar hacia un desarrollo más equilibrado y reducir las asimetrías regionales en la Sierra Nevada y Perijá.¹⁵²

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 54¹⁵³ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (24 iniciativas) y común étnicas (30 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 19 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 17 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y siete iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 33 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 32 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 42 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, interior y presidencia. Representados a nivel departamental por las Secretarías de Cultura y de Gobierno del Cesar; en las Secretarías de Cultura, de Gobierno y de Género del Magdalena; y en la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno de La Guajira, y a nivel municipal la Secretaría de Planeación en Agustín Codazzi, la Dirección de Planeación en Manaure, la Secretaría de Planeación e Infraestructura en San Diego, y las Secretarías de Planeación y Desarrollo Económico en Aracataca y La Jagua de Ibirico, así como la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en La Paz. En el ámbito de desarrollo económico, intervienen la Secretaría de Desarrollo y Competitividad en Dibulla, la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo en Valledupar, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en Santa Marta, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural en San Juan

¹⁵² Cifras oficiales del índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¹⁵³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

del Cesar. Por su parte, en desarrollo social y comunitario se encuentra la Secretaría de Gobierno, Educación y Desarrollo Social en Pueblo Bello y la Secretaría de Desarrollo Social en Fonseca, mientras que en infraestructura participa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible en Ciénaga.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios de Dibulla y Ciénega. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹⁵⁴) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁵⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-gobernanza y gestión transparente, camino a la transformación institucional.	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-4-Ciénaga fortalecida institucionalmente y con mayor gobernanza	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G12050201 Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	Los gobiernos territoriales mejoran su capacidad de gestión pública mediante formación técnica y administrativa en enfoques de mujer rural-campesina, género, Orientación sexo genero diverso-OSGID, diversidad étnica con atención diferencial (Lengua, formas de organización) y personas con capacidades diversas, con la participación efectiva de los procesos comunitarios rurales LGBTQ+ para que impulse la eficiencia, la transparencia y de las personas que ejercen el	- Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. - Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de integración de la oferta pública. - Documentos de política. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	empleo público.	Servicio de información implementado, actualizado, entre otros¹⁵⁵
G12050202 Participación Comunitaria y Control Social	Las comunidades campesinas rurales inciden en la gestión pública mediante prácticas de evaluación, formación y cualificación continua con enfoque de género, mujer rural, diversidad sexual, mujer, familia, género, generación e interseccionalidad, mecanismos de control social y participación en rendición de cuentas que fortalecen la transparencia y la confianza en la institucionalidad.	- Servicios de información para la renovación del territorio. - Servicio de promoción a la participación ciudadana. - Documentos de investigación. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET - Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros¹⁵⁶.

¹⁵⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Centro administrativo especializado en el marco del programa 4501, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

¹⁵⁶ En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 16 proyectos y cuatro ideas de proyecto asociados al cumplimiento de los subprogramas G12050201 Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial, cuatro proyectos y una idea de proyecto para el subprograma G12050202 Participación Comunitaria y Control Social. La siguiente tabla desagrega la información correspondiente a cada subprograma.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12050201	G12050202	Total general
ART		1	1
En Ejecución		1	1
OCAD PAZ		1	1
En Estructuración		1	1
PGN	2		2
En Ejecución	2		2
SGR	1		1
Estructurado y Financiado	1		1
Territorio	13	2	15
En Ejecución	3		3
En Estructuración		1	1
Estructurado	10	1	11
Total general	16	4	20
Total general	23	5	28

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.2.2.6 Línea estratégica G1206: Ser un territorio de paz y reconciliación resarcido a las víctimas y reconociendo al campesinado

Programa G120601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc.) a través de estrategias pedagógicas con enfoque étnico, territorial y de género.

Diagnóstico específico: El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones para la subregión Sierra Nevada–Perijá fue de 48,4 en 2024¹⁵⁷, resultado cercano al promedio nacional. Este comportamiento refleja avances en las capacidades institucionales y en los mecanismos de participación territorial; sin embargo, persisten desafíos relacionados con el fortalecimiento de la articulación entre instituciones y comunidades, así como en la consolidación de procesos de gobernanza que contribuyan al desarrollo territorial y la implementación efectiva de políticas públicas en la subregión.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 34¹⁵⁸ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (16 iniciativas) y común étnicas (18 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 10 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 4 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 10 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 19 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 17 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 23 iniciativa beneficia mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁵⁹ (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, interior y presidencia. De acuerdo con el catálogo presupuestal y los productos definidos, las intervenciones, tanto a nivel nacional como territorial, se han financiado principalmente a través de los programas presupuestales, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana y Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Estas intervenciones se han ejecutado a nivel departamental por las secretarías de Gobierno del Cesar, La Guajira y el Magdalena, y a nivel municipal han estado a cargo de las dependencias de Gobierno de Agustín Codazzi, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello,

157

158 Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

159 Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Dibulla, San Diego, Fonseca, Ciénaga, San Juan del Cesar y La Jagua de Ibirico, de acuerdo con la estructura orgánica de cada alcaldía.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Agustín Codazzi, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, Dibulla, Ciénaga, Fonseca y San Juan del Cesa. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹⁶⁰) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁶⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-1-Agustín Codazzi, Seguro, Eficiente, Participativo y en Paz	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes
		LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Fallecidos por siniestros viales
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Gobernanza y gestión transparente, camino a la transformación institucional.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
			Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes
			Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100 mil habitantes
			Tasa de suicidio de hombres por cada 100 mil habitantes

			Tasa de suicidio de mujeres por cada 100 mil habitantes
			Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes
			Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
			Medición de desempeño municipal - Seguridad
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-4-Ciénaga fortalecida institucionalmente y con mayor gobernanza	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-4-Desarrollo Rural y Económico Integrado y Sostenible	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
			Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

San Juan del Cesar	De Acuerdo Juntos por el Desarrollo De San Juan	LE-2-Bienestar y justicia social	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes
			Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de seis a 11 años
			Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de seis a 11 años
			Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G12060101 Protección Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de	Líderes sociales y defensores de derechos humanos, incluidos campesinos, víctimas del conflicto armado, las personas en proceso de reincorporación a la vida civil que ejercen liderazgo, acceden a medidas integrales de protección mediante acciones institucionales orientadas a prevenir riesgos y salvaguardar su vida, la de sus familias y comunidades rurales, rurales dispersas, y de difícil acceso. Estas medidas se implementan con enfoque diferencial de mujer, género, familia, generación e	• Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. • Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. • Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
especial protección ¹⁶¹	interseccionalidad, en el marco del Decreto 660 y la normatividad vigente para líderes rurales, rurales dispersas, y de difícil acceso, fortaleciendo asimismo a las organizaciones defensoras de derechos humanos.	territorial, entre otros, entre otros ¹⁶² .
G12060102 Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	La población campesina, habitantes rurales, rurales dispersos, y de difícil acceso, en territorios afectados por economías ilegales acceden a mejores condiciones de seguridad mediante el fortalecimiento de las capacidades y presencia de las autoridades competentes y la Fuerza Pública, priorizando el enfoque diferencial, de mujer, género, familia, generación e interseccionalidad, en el territorio mediante el acompañamiento de las autoridades competentes.	• Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. • Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. • Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. • Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros¹⁶³.

¹⁶¹ En lo que respecta a la Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos debe desarrollarse en articulación con la Comisión Intersectorial creada por el Decreto 1314 de 2016.

¹⁶² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática

¹⁶³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G12060101 Protección Colectiva para Líderes y Líderesas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección; así como seis proyectos y una idea de proyecto asociada al subprograma G12060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos, julio de 2025

Fuentes de Financiación	G12060101	G12060102	Total general
SGR	1		1
En Estructuración	1		1
Territorio		6	6
En Estructuración		1	1
Estructurado		5	5
Total general	1	6	7

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G120602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural

Tipo de programa: Transversal – Criterio de focalización asociado: Incidencia del conflicto armado

Objetivo específico: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo el diálogo, la cooperación y el respeto por la diversidad social y cultural, de diálogo y cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad, que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible e incluyente.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV) para la subregión Sierra Nevada–Perijá fue de 0,43 en 2024¹⁶⁴, resultado superior al promedio nacional. Esto evidencia que la población del territorio enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización y vulnerabilidad asociadas al conflicto y a diferentes dinámicas de violencia, en comparación con el promedio del país.

¹⁶⁴ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 35¹⁶⁵ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (13 iniciativas) y común étnicas (22 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 10 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales seis iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y siete iniciativa había sido priorizada en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 22 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 22 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 28 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁶⁶ (del orden nacional y territorial): cultura, defensa, educación, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por las secretarías de gobierno de La Guajira, el Cesar y el Magdalena. En el ámbito municipal, su implementación ha estado a cargo de las dependencias de gobierno y gestión administrativa de Agustín Codazzi, Pueblo Bello y San Diego, de acuerdo con la estructura orgánica de cada alcaldía.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial, y consecuentemente con sus PISCC. Adicionalmente, a nivel departamental, se este programa se articula con la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2019–2029, así como con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de garantías de no repetición, a través de su estrategia de memoria histórica.

Finalmente, a escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios Agustín Codazzi, Pueblo Bello y San Diego. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación

¹⁶⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁶⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Territorial (SISPT¹⁶⁷) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁶⁷ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-1-Agustín Codazzi, Seguro, Eficiente, Participativo y en Paz	Iniciativas y acciones de memoria histórica
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G12060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Líderes y lideresas sociales, firmantes de paz y personas defensoras de derechos humanos en la subregión cuentan con garantías para la protección de su vida e integridad física, a través de la implementación de medidas integrales de prevención y protección diferenciadas según su nivel de riesgo y necesidades debido a sus particularidades socioculturales. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes.	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros¹⁶⁸.
G12060202 Pedagogía para la paz y la no repetición	Comunidades se fortalecen a través de la convivencia pacífica y la cultura de paz mediante procesos pedagógicos participativos orientados a la resolución de conflictos, el respeto por la diversidad y la reconciliación, con la participación activa de jóvenes, mujeres y líderes, promoviendo una educación no formal frente a la violencia basada en género y la transformación democrática de las relaciones sociales y con la naturaleza.	• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. • Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. • Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. • Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. • Atención a población reincorporada y vulnerable. • Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media. • Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros¹⁶⁹.

¹⁶⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502

¹⁶⁹ En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican seis proyectos y 2 ideas de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G12060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación, así como dos proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G12060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, . La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 35 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12060201	G12060202	Total general
OCAD PAZ	1	2	3
En Estructuración	1	2	3
PGN	2		2
En Ejecución	2		2
Recursos Territoriales	3		3
Estructurado	3		3
Total general	6	2	8

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G120603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar un acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente, y cercano a las necesidades de la comunidad.
Diagnóstico específico: Para 2024 en la Sierra Nevada y Perijá el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) fue de 0,4, ligeramente menor que el promedio nacional (0,5), lo que indica que, pese a la baja percepción de seguridad, la exposición efectiva a situaciones de victimización es menor que en el conjunto del país. Esto refleja que, proporcionalmente, la población de esta subregión enfrenta un riesgo de victimización ligeramente menor que el promedio del país, lo que sugiere que, aunque persisten dinámicas de violencia y amenazas en el territorio, la probabilidad efectiva de ser víctima de un hecho victimizante es relativamente más baja que en el contexto nacional.¹⁷⁰

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye en el cumplimiento de 37¹⁷¹ de las 2.1.35 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá y clasificadas como no étnicas (19 iniciativas) y común étnicas (18 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 19 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 19 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 2 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales. Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En este sentido, 34 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 20 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Adicionalmente, 27 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁷² (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, presidencia (UARIV), y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social

¹⁷⁰ Cifras oficiales del Índice Riesgo de Victimización de la Unidad de Víctimas.

¹⁷¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

adecuada y la apropiación de la memoria histórica. De acuerdo con el catálogo presupuestal y los productos definidos, las intervenciones, tanto a nivel nacional como territorial, se han financiado principalmente a través de los programas presupuestales Promoción al acceso a la justicia, Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. A nivel departamental estos se implementan por las Secretarías de Gobierno del Cesar, La Guajira y el Magdalena. En el ámbito municipal, la implementación estuvo a cargo de las dependencias de Gobierno de Agustín Codazzi, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, Dibulla, San Diego, Fonseca, Ciénaga, La Jagua de Ibirico y San Juan del Cesar, según la estructura orgánica de cada alcaldía.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios ni los departamentos de la subregión. . No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G12060301 Acceso a la justicia	La población víctima con énfasis en campesinos, reincorporados, víctimas del conflicto armado, población étnica, rural, rural dispersa y de difícil acceso que acceda de manera efectiva a la justicia mediante mecanismos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y con enfoque restaurativo, diferencial, de mujer, género, familia, generación e interseccionalidad y avance en la lucha contra la impunidad y de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición.	• Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. • Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. • Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales. • Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros¹⁷³.
G12060302 Memoria y verdad	Víctimas del conflicto armado y campesinos, reincorporados, población étnica, rural, rural dispersa y de difícil acceso que ejercen su derecho a la memoria y verdad, mediante su participación en la construcción y dotación de espacios físicos que impulsen lugares de encuentro, reflexión y aprendizajes colectivos entorno a procesos comunitarios de memoria histórica, implementados y apropiados, que fortalecen el derecho a la verdad, no repetición que contribuyen a la dignificación de las víctimas, con un enfoque restaurativo, diferencial, de mujer, género, familia, generación e interseccionalidad.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados • Ayuda humanitaria, asistencia funeraria y apoyo a la seguridad alimentaria. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención

¹⁷³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3702, 1202 y 1206 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		a víctimas, entre otros ¹⁷⁴ .
G12060303 Reparación integral y transformadora	• Víctimas del conflicto armado, reincorporados, población étnica, rural, rural dispersa y de difícil acceso reparadas integralmente y comunidades campesinas fortalecidas en su tejido social, autonomía y dignidad, con un enfoque restaurativo, diferencial, de mujer, género, familia, generación e interseccionalidad.	• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado • Centros comunitarios dotados. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica. • Asistencia técnica para el emprendimiento y la participación de las víctimas. • Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros¹⁷⁵.

¹⁷⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁷⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Para los estos subprogramas, a enero de 2026, se identifican tres proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G12060301; un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyan a la implementación del resultado del subprograma G12060302 Memoria y verdad, y finalmente cuatro proyectos y dos ideas de proyecto asociada al subprograma G12060303 Reparación integral y transformadora. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 36 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	G12060301	G12060302	G12060303	Total general
OCAD PAZ		1		1
En Estructuración		1		1
PGN	1		2	3
En Ejecución	1		2	3
Recursos Territoriales	2		2	4
Estructurado	2		2	4
Total general	3	1	4	8

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PAT

3.3 Capítulo étnico

3.3.1 Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad¹⁷⁶, las comunidades étnicas de la Sierra Nevada y Perijá se proyectan a 2033 como:

Al 2033, el territorio tradicional y ancestral de los pueblos indígenas de la región PDET Sierra Nevada y Perijá, estará protegido integralmente de riesgos y afectaciones por actividades extractivas, mineras y de megaproyectos, así como de las interferencias de autoridades y políticas que no respondan a una visión de desarrollo sostenible, ecológica y participativa de los pueblos y comunidades indígenas. De esta manera, tendremos un gobierno propio fortalecido, de acuerdo con los fundamentos y principios ancestrales; garantizando acciones para la recuperación, conservación y sostenibilidad de la vida y la cultura. Fortaleciendo las prácticas tradicionales que garantizan las conectividades y funciones del ordenamiento ancestral, para la permanencia cultural y territorial a perpetuidad, se alcanzará el manejo armónico, integral y sostenible de esa ecorregión estratégica. Lo anterior, logrado a partir del entendimiento que, la permanencia de la vida se fundamenta en los tejidos de interconexiones espirituales y materiales de todos los elementos y dimensiones del mundo y el Universo; siendo el territorio un ser viviente, que tiene relaciones implícitas en las conectividades que surgen desde el reconocimiento del territorio como alimento y tejido, que se nutre y a su vez sustenta la vida material y no solo considerando las comunidades y los pueblos que lo habitan.

En 10 años, se habrán superado conflictos territoriales y armonizado las diferentes visiones del territorio, con el fin de garantizar las condiciones mínimas vitales para la población de la región, así como contrarrestar los efectos negativos del cambio climático y del modelo de desarrollo extractivista que han afectado a toda la población, a través de un diálogo intercultural efectivo, entre los Pueblos Indígenas, afrodescendientes, poblaciones campesinas, actores públicos y privados. De igual forma, las entidades públicas garantizarán el goce efectivo de los derechos adquiridos por los pueblos indígenas, los cuales abarcan aquellos expresados en sus normas internas, los aplicables a la normatividad expedida por el Estado Colombiano: El capítulo étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de

¹⁷⁶ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

una Paz estable y duradera, Decreto Ley 4633 de 2011, Decreto 893 de 2017, Decreto 1953 de 2014, Decreto 1500 de 2018, Decreto 1080 de 2015, Resolución 3760 de 2017, Auto 004 de 2009, entre otros, así como la administración e implementación de sus sistemas y planes de vida o propios, al interior de sus territorios, los cuales apuntan a:

- a) protección integral del territorio tradicional y ancestral de los pueblos de la región PDET SNZBP; b) principio de conectividad y ordenamiento ancestral del territorio expresado en los espacios o sitios sagrados; c) ejercicio de la libre determinación, autonomía y gobierno propio; d) principio ambiental de rigor subsidiario atendiendo al propósito de los pueblos indígenas para consolidarse como autoridades ambientales en sus territorios; e) Respecto a los derechos adquiridos de terceros y comunidades.*

Su visión se complementa con principios comunes para el desarrollo de sus planes de vida, que se identifican en sus instrumentos de planeación propia: el Plan de Vida del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma, el Plan de Etnodesarrollo de Aracataca, el Plan de Vida del Pueblo Yukpa, el Documento Madre de la Línea Negra, el Plan Propio del Pueblo Kankuamo, el Plan Especial de Salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral de la SNSM (PES-SNSM), el Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Obatalá, el Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco (Iku), el Programa Garantías CIT y el Plan de Vida Ette. En conjunto, estos instrumentos comparten la defensa del territorio como espacio vital y espiritual; la protección y transmisión de los sistemas de conocimiento ancestral; la prioridad del equilibrio ambiental y la armonía con la naturaleza; el fortalecimiento de la autonomía, el gobierno propio y la participación comunitaria; y el impulso a economías propias y sostenibles que permitan el buen vivir de las comunidades. Estos principios articulan una visión territorial basada en la pervivencia cultural, la protección integral del territorio y el desarrollo con identidad.

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el párrafo del artículo 6 y el artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbre y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.”

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 37 Principios comunes en planes de vida de la Sierra Nevada y Perijá

Principios comunes en planes de vida de la Sierra Nevada y Perijá	
Principios	Perspectiva Instrumentos de Planeación Propia
Gobernanza y Autonomía Ancestral	Fortalecer estructuras autóctonas de toma de decisiones, garantizando justicia propia y gobierno autónomo en cada comunidad.
Protección y Gestión Territorial	Salvaguardar el territorio ancestral y sitios sagrados mediante ordenamiento, gestión ambiental y defensa de recursos culturales y naturales.
Educación Intercultural y Transmisión de Saberes	Impulsar un sistema educativo propio que integre saberes ancestrales, idiomas originarios y cosmovisión para fortalecer identidad cultural.
Salud Integral y Medicina Tradicional	Articular sistemas de salud ancestrales y modernos, asegurando bienestar, formación en prácticas curativas y acceso a la medicina tradicional.
Paz, Justicia y Resolución de Conflictos	Promover prácticas ancestrales de diálogo y justicia, implementando mecanismos para resolver conflictos y armonizar relaciones comunitarias.

Cultura, Espiritualidad y Protección del Patrimonio	Revitalizar rituales, tradiciones y patrimonio cultural, reforzando la espiritualidad, la comunicación ancestral y la conservación de objetos sagrados.
Equidad de Género y Participación Comunitaria	Potenciar el liderazgo femenino y la participación comunitaria, garantizando igualdad de oportunidades y fortaleciendo el rol de la mujer.
Infraestructura y Servicios Básicos para el Bienestar	Desarrollar infraestructura comunitaria y servicios esenciales que impulsen el bienestar social, la cohesión territorial y la calidad de vida.
Protección de Derechos y Justicia Social	Garantizar derechos fundamentales mediante mecanismos de justicia propia, reparación histórica y acceso equitativo a servicios esenciales.

Con los anteriores elementos, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos de la Sierra Nevada y Perijá en las siguientes líneas estratégicas:

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	Articular sistemas de salud ancestrales y modernos, asegurando bienestar, formación en prácticas curativas y acceso a la medicina tradicional. Impulsar un sistema educativo propio que integre saberes ancestrales, idiomas originarios y cosmovisión para fortalecer identidad cultural. Desarrollar infraestructura comunitaria y servicios esenciales que impulsen el bienestar social, la cohesión territorial y la calidad de vida.	...garantizar la recuperación, conservación y sostenibilidad de la vida y la cultura en armonía con el territorio...	1. Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio

2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Salvaguardar el territorio ancestral y sitios sagrados mediante ordenamiento, gestión ambiental y defensa de recursos culturales y naturales. Revitalizar rituales, tradiciones y patrimonio cultural, reforzando la espiritualidad, la comunicación ancestral y la conservación de objetos sagrados.	Fortaleciendo las prácticas tradicionales que garantizan las conectividades y funciones del ordenamiento ancestral, para la permanencia cultural y territorial a perpetuidad, se alcanzará el manejo armónico, integral y sostenible de esa ecorregión estratégica.	2. Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Desarrollar infraestructura comunitaria y servicios esenciales que impulsen el bienestar social, la cohesión territorial y la calidad de vida.	...reconocimiento del territorio como alimento y tejido, que se nutre y a su vez sustenta la vida material y no solo considerando las comunidades y los pueblos que lo habitan	3. Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la	Desarrollar infraestructura comunitaria y servicios esenciales que impulsen el bienestar social, la cohesión territorial y la calidad de vida.	...garantizar las condiciones mínimas vitales para la población de la región, así como contrarrestar los efectos negativos del cambio climático y del modelo de desarrollo extractivista que han afectado a toda la población, a	4. Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos

calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.		través de un diálogo intercultural efectivo.	
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Fortalecer estructuras autóctonas de toma de decisiones, garantizando justicia propia y gobierno autónomo en cada comunidad. Garantizar derechos fundamentales mediante mecanismos de justicia propia, reparación histórica y acceso equitativo a servicios esenciales. Potenciar el liderazgo femenino y la participación comunitaria, garantizando igualdad de oportunidades y fortaleciendo el rol de la mujer.	...garantizarán el goce efectivo de los derechos adquiridos por los pueblos indígenas, los cuales abarcan aquellos expresados en sus normas internas, los aplicables a la normatividad expedida por el Estado Colombiano.	5. Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Garantizar derechos fundamentales mediante mecanismos de justicia propia, reparación histórica y acceso equitativo a servicios esenciales. Promover prácticas ancestrales de diálogo y justicia, implementando mecanismos para resolver conflictos y armonizar relaciones comunitarias.	De esta manera, tendremos un gobierno propio fortalecido, de acuerdo a los fundamentos y principios ancestrales; garantizando acciones para la recuperación, conservación y sostenibilidad de la vida y la cultura.	6. Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio

Estas líneas estratégicas agrupan los programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento¹⁷⁷ que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera:

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
NE1201	Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio	NE120101	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y Bienestar Comunitario
		NE120102	Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales
		NE120103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
		NE120104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
NE1202	Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.	NE120201	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
		NE120202	Saberes ancestrales étnicos
		NE120203	Autonomía y protección ambiental
NE1203	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno	NE120301	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas
		NE120302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
NE1204	Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	NE120401	Territorios étnicos interconectados

¹⁷⁷ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
NE1205	Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE120502	De gobierno a gobierno
NE1206	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	NE150601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE120602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas de la Sierra Nevada y Perijá.

3.3.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos¹⁷⁸

Al igual que en el capítulo Intercultural, el presente capítulo evidencia el tránsito de un conjunto de 222¹⁷⁹ iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico. Esta transformación busca desarrollar, a través de 14 programas y subprogramas, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 38 presenta la distribución de las 222 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Agustín Codazzi, Aracataca, Ciénaga, Becerril, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, Santa Marta, San Diego, San Juan del Cesar y Valledupar) y aquellas de sujeto de concertación subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de la Sierra Nevada y Perijá.

¹⁷⁸ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

¹⁷⁹ 222 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 2.135 del PATR de la Sierra Nevada - Perijá (2018)

Tabla 38 Distribución de Iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional¹⁸⁰

Línea Estratégica	NE1201	NE1202	NE1203	NE1204	NE1205	NE1206
Subregional	4	5	1		1	
Agustín Codazzi		2				
Aracataca	3	2				1
Becerril	20	3	1			
Ciénaga	7	3	1		4	2
Dibulla	5	1			1	1
Fonseca	5	1	2			
Fundación	2	3	2	1	1	
La Jagua de Ibirico	1					
La Paz	2	1				
Manaure Balcón del Cesar		1				
San Diego	1	3				
San Juan del Cesar	1	1	1			
Santa Marta	1				2	
Valledupar	4	4	1			

Nota: En el Anexo 7 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyectos (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para la Sierra Nevada y Perijá.

3.3.2.1 Línea estratégica NE1201: Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio.

¹⁸⁰ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

NE12010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas

Objetivo: Fortalecer los procesos de prevención, atención y promoción en salud integrando la medicina ancestral y occidental, el mejoramiento y dotación de infraestructuras, que garantice la calidad, la inclusión, el bienestar integral de los pueblos étnicos, así como el respeto y salvaguarda por sus saberes y prácticas ancestrales.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en la población indígena, la inconformidad en zonas urbanas (1,01%) es más de tres veces superior a la reportada en áreas rurales (0,29 %), indicando que la mayor disponibilidad de servicios no se traduce en mejores experiencias de atención para estas comunidades. En la población negra, los niveles de calificación negativa son aún más altos: 0,58% en lo rural y 1,16% en lo urbano, alcanzando un promedio total de 1.12 %, frente al registrado para la población indígena (0,56 %).¹⁸¹ Estos patrones sugieren que, aunque las dinámicas territoriales influyen, las barreras culturales, de trato y de pertinencia en los servicios se mantienen de forma transversal, especialmente en entornos urbanos donde los modelos convencionales no incorporan las prácticas y necesidades propias de los pueblos étnicos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 24¹⁸² de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 14 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 14 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales. Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁸³ (del orden nacional y territorial): Igualdad y Equidad, Interior, Salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Salud de la Guajira, el Cesar y el Magdalena y en el nivel municipal por la Secretarías de Desarrollo Social y Salud.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el CONPES 4149 de 2025. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Salud Rural (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para

¹⁸¹ Cifras oficiales de Cobertura en Salud, tomadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¹⁸² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁸³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT¹⁸⁴.

¹⁸⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Incidencia del VIH
			Incidencia del dengue
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
Manaure	Mas Cerca de la Gente	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico.	Afiliados a regímenes especiales
			Afiliados al SGSSS
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico.	Afiliados al SGSSS
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año

			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
			Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Cobertura del régimen subsidiado
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Incidencia del VIH
			Incidencia de la tuberculosis
			Incidencia del dengue

Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Razón de mortalidad materna a 42 días
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Incidencia de la tuberculosis
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Incidencia del dengue
Fonseca	Fonseca, Potencial de Desarrollo	LE-1-Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque De Paz	Cobertura del régimen subsidiado
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
San Juan del Cesar	Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Cobertura del régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año

			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación DPT
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Tasa de mortalidad neonatal
			Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
			Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1-Ciénaga más Social, Incluyente y Equitativa	Afiliados al régimen subsidiado
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año
			Promedio de controles prenatales
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Cobertura de vacunación triple viral
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Mujer
			Incidencia del VIH
			Incidencia de la tuberculosis
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Incidencia del dengue

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada, Perijá y Zona Bananera, Perijá fortalecen e implementan el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), a través del respeto y funcionamiento efectivo de sus modelos, procesos y formas propias de cuidado de la vida y la salud, el acceso a servicios integrales con pertinencia cultural y calidad, y el ejercicio digno de sabedores, sabedoras y personal médico, en garantía del cuidado de la vida individual, familiar, comunitaria y territorial, conforme al sistema de conocimiento de cada pueblo, incluyendo la prevención, el autocuidado, la espiritualidad, la investigación, la formación, la transferencia de conocimiento, los modelos propios de cuidado, la medicina tradicional botánica, la visión de mujer, género, familia y generación, y el buen vivir como salud integral e inclusiva.	• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. • Estrategias de promoción de la salud implementadas. • Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. • Centros de salud construidos o mejorados • Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado. • Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros¹⁸⁵.
NE12010102 Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras con salud integral con enfoque propio	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, que articulan los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales y curativas, la medicina occidental, el fortalecimiento de la infraestructura y la formación del talento humano, en respeto a sus saberes y culturas.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.

¹⁸⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		- Servicio de educación informal en temas de salud pública¹⁸⁶. - Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros¹⁸⁷.

¹⁸⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

¹⁸⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican dos proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE12010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas; y para el subprograma NE12010102 Comunidades Negras y afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio, se identifican dos ideas de proyectos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12010101	Total general
OCAD PAZ	2	2
En Estructuración	2	2
Total general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120102 Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales

Objetivo: Impulsar la puesta en marcha y consolidación del sistema educativo propio de los pueblos indígenas y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos, desde la educación inicial hasta educación superior, a través del mejoramiento de la calidad educativa, la infraestructura y dotación educativa, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales e historia propia, la recuperación de lenguas nativas y dialectos, la formación docente, la formación intercultural, la alfabetización y el aseguramiento del transporte y alimentación escolar.

Diagnóstico específico: En alfabetización, la población indígena presenta una tasa total del 9,71 %, con una brecha significativa entre áreas urbanas (18,9 %) y rurales (4,1 %). En la población negra, el promedio total es más alto (20,6 %), y la desigualdad interna también es marcada: en las zonas rurales el analfabetismo alcanza 11,3 %, mientras que en áreas urbanas llega a 21,2 %, lo que refleja tanto la concentración rural como las limitaciones históricas de acceso a oferta educativa. En cuanto al nivel educativo alcanzado, aproximadamente 3 de cada 10 indígenas tienen la primaria como máximo nivel educativo (26,8 %), porcentaje similar al observado en la población negra (26,8 %), y que evidencia acumulación de rezagos en formación básica. Estas desigualdades se acentúan en las zonas rurales, donde el analfabetismo asciende al 27 % en población indígena y al 40,3 % en la población negra rural. El acceso a la educación media también presenta brechas territoriales profundas: solo 8,1 % de la población indígena rural alcanza este nivel, frente al 24,0 % en áreas urbanas; en la población negra, los valores son 10 % en lo rural y 15,9 % en lo urbano.¹⁸⁸ En conjunto, los datos evidencian que las brechas educativas en la región son

¹⁸⁸ Cifras oficiales de Cobertura en Educación, tomadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (208) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

simultáneamente étnicas y territoriales, afectando con mayor intensidad a las poblaciones que habitan zonas rurales y subrayando la necesidad de un enfoque propio, culturalmente pertinente y territorializado en educación.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 63¹⁸⁹ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. 32 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 32 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁹⁰ del orden nacional y territorial): Educación Interior. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretarías de Educación de la Guajira, Magdalena y Cesar.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial. Adicionalmente, el CONPES 4181 de 2026 que establece la importancia estratégica del Plan nacional de espacios educativos como centros de la vida comunitaria, conformado por los proyectos de inversión: (i) Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la formación integral en Colombia; y (ii) Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas; y lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social

De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a

¹⁸⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT¹⁹¹.

¹⁹¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-4-Agustín Codazzi, Bienestar Social Para Todos Los Codacenses	Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura.	Cobertura neta en educación - Total
			Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad
Fonseca	Fonseca, Potencial de Desarrollo	LE-1-Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque De Paz	Cobertura neta en educación - Total
			Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones
San Juan del Cesar	Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Cobertura bruta en transición
			Cobertura bruta en educación primaria
			Cobertura bruta en educación secundaria
			Cobertura bruta en educación media
			Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)
			Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible		Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia
			Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
		LE-1-Ciénaga más Social, Incluyente y Equitativa	Cobertura neta en transición
			Cobertura neta en educación primaria
			Cobertura neta en educación secundaria
			Cobertura neta en educación media
			Cobertura neta en educación básica
			Cobertura neta en educación - Total
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12010201 Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	1) Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá implementan progresivamente su Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y cuentan con garantías para acceder, permanecer y culminar que acceden, permanecen y culminan de forma exitosa programas de educación superior, técnica y tecnológica, popular y comunitario con enfoque de género en condiciones de reconocimiento institucional, pertinencia cultural y articulación con sus planes de vida y procesos de autonomía, garantizando trayectorias educativas continuas y con identidad cultural desde la educación inicial hasta la educación superior. 2) Jóvenes indígenas acceden, permanecen y culminan de forma exitosa programas de educación superior, técnica y tecnológica, mediante estrategias de acompañamiento diferenciado, formación con enfoque de mujer, género, familia, y generación, antirracista, interseccional e intercultural, y condiciones	• Servicio de alfabetización. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. • Beneficiarios de transporte escolar. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros¹⁹².

¹⁹² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	materiales, pedagógicas y territoriales que promueven el arraigo, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento del pensamiento propio.	
NE12010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	1) Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá reciben formación continua y de calidad, desde el nivel inicial hasta la educación superior, mediante la construcción y el fortalecimiento de la infraestructura de instituciones etnoeducativas afrocolombianas, la dotación pertinente, la formación docente en Etnoeducación, y la integración de contenidos que reconocen su historia, identidad, saberes ancestrales, con perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Jóvenes, adultos, y con discapacidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden, re acceden, permanecen y culminan exitosamente programas de educación media, técnica, tecnológica, superior y postgrados, mediante estrategias de financiamiento y acompañamiento diferenciado con perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional con el fortalecimiento de capacidades.	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros¹⁹³.
NE12010203 Educación para	Jóvenes y personas adultas de los pueblos indígenas y de las comunidades Negras, Afrocolombianas,	• Servicio de evaluación de los modelos educativos flexibles.

¹⁹³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
adultos de los pueblos y comunidades étnicas	Raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden, permanecen y transitan de manera exitosa por los ciclos educativos de la educación básica, media, superior y de posgrado, en condiciones de pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional evitando la deserción y reconociendo la educación como un proceso continuo de formación.	• Servicio de asistencia técnica. • Servicio de alfabetización. • Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes. • Servicio de certificación de competencias • Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. • Estudios y diseños de infraestructura educative • Infraestructura educativa dotada. • Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios.¹⁹⁴

¹⁹⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, sector empresarial y de agentes de cooperación internacional. A enero de 2026, se tienen dos proyectos y una idea de proyecto para los subprogramas NE12010201 Educación propia y preservación de saberes ancestrales para los pueblos indígenas; para el subprograma NE12010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas se identificó una iniciativa, de la misma forma para el subprograma NE12010203 Educación para adultos de los pueblos y comunidades étnicas.

Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12010201	Total general
PGN	2	2
En Ejecución	2	2
Total general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

Objetivo: Garantizar el acceso y mejoramiento de viviendas dignas e infraestructuras en servicios básicos sostenibles, garantizando agua apta para el consumo humano y doméstico, electricidad y saneamiento básico, mejorando la calidad de vida, con enfoque en el desarrollo territorial, el respeto por los saberes y cosmovisión étnica.

Diagnóstico específico: De acuerdo al Censo 2018, en energía eléctrica, el 92,46 % de las viviendas indígenas rurales no cuentan con este servicio, frente a solo 5,92 % en el área urbana; en la población negra, la exclusión rural alcanza 46,65 %, mientras que en lo urbano se reduce a 3,15 %. Estas diferencias reflejan un acceso altamente desigual y condicionado por el territorio. En saneamiento básico, la brecha es igualmente marcada: 91,93 % de las viviendas indígenas rurales no cuentan con adecuada eliminación de excretas, comparado con 10,17 % en el área urbana; en la población negra, la carencia rural asciende a 43,07 % frente a 4,86 % en zonas urbanas. Las condiciones estructurales también expresan rezagos significativos. En la población indígena, el 88,18 % de las viviendas rurales tienen piso de tierra, frente a 15,48 % en lo urbano; en la población negra, la proporción rural es 34,19 %. Los materiales de paredes muestran patrones similares: 89,97 % de las viviendas indígenas rurales presentan materiales precarios, frente a 17,16 % en urbano; en la población negra, la cifra rural es 38,84 % y la urbana 10,12 %.¹⁹⁵ En conjunto, los datos evidencian que el territorio rural concentra las mayores carencias y que las poblaciones indígenas y negras

¹⁹⁵ Cifras oficiales de Cobertura en Salud Étnica, tomadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (208) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

enfrentan barreras estructurales que requieren intervenciones diferenciales, integrales y culturalmente pertinentes para garantizar condiciones básicas de habitabilidad.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 15¹⁹⁶ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, siete iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que siete iniciativas se orientan al enfoque de género

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁹⁷ (del orden nacional y territorial): Minas y energía y Planeación, Vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por las Secretarías de Planeación de la Guajira, el Cesar y el Magdalena.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral uno del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo seis de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT¹⁹⁸.

¹⁹⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹⁹⁸ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Cobertura de energía eléctrica rural
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Penetración de internet fijo en los hogares
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-3- Fortalecimiento de la infraestructura que integra a la comunidad: vías, agua potable y saneamiento básico. ,LE-6- Administración pública moderna y eficiente que genera valor público.	Cobertura de energía eléctrica rural
			Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Déficit habitacional cuantitativo rural
			Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3- Alimentación y Justicia Social	Cobertura de energía eléctrica rural
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Porcentaje de hogares con déficit habitacional
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
			Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas

			Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
Dibulla	Camino a la Transformación Social	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de aseo (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Porcentaje de hogares con déficit habitacional
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-1- Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de aseo (REC)
			Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Cobertura de acueducto rural (REC)
			Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Cobertura de alcantarillado rural (REC)

			Cobertura de aseo urbana (REC)
			Cobertura de aseo rural (REC)
Fonseca	Fonseca, Potencia del Desarrollo	LE-2-Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Gobernanza	Penetración de banda ancha
			Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
La Jagua Ibirico	Por los Buenos Tiempos	LE-1-Hacia un territorio ambientalmente sostenible	Cobertura de Internet (Censo)
			Cobertura de acueducto (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12010301 Vivienda para el buen vivir de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con viviendas dignas y seguras, construidas o mejoradas con participación comunitaria y en coherencia con su cosmovisión, saberes ancestrales y formas propias de habitar el territorio, incluyendo las tecnologías modernas. Estas soluciones habitacionales responden a las	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Redes domiciliarias de gas combustible instaladas. • Vivienda de Interés Social mejoradas. • Estudios de preinversión e

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	realidades constructivas de los pueblos indígenas y étnicos, y garantizan el acceso a programas de vivienda, subsidios y fuentes de financiación con enfoque propio, territorial y eco amigable, con perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	inversión. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Espacio público adecuado. • Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento integral de barrios. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio. • Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. • Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales. • Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas. • Estufa ecoeficiente fija. • Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.^{199.}
NE12010302 Vivienda para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con viviendas dignas con enfoque étnico, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión de las comunidades, la participación de las comunidades en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos incluyentes que respeten las necesidad de personas con discapacidad, con tecnologías	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Redes domiciliarias de gas combustible instaladas. • Vivienda de Interés Social mejoradas. • Estudios de pre inversión e inversión. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Espacio público adecuado. • Servicio de apoyo financiero

¹⁹⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	modernas, eco amigable, e impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	para el Mejoramiento integral de barrios. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio. • Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. • Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales. • Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas. • Estufa ecoeficiente fija • Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.²⁰⁰
NE12010303 Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de las comunidades étnicas.	Pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, en especial mujeres, personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, jóvenes, adultos mayores, y LGTBIQ+ cuentan con acceso sistemas integrales de saneamiento básico adaptados a las características geográficas, sociales y culturales, a sus usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, con la participación activa de las comunidades en los	• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros²⁰¹.

²⁰⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

²⁰¹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	diagnósticos, diseños, ejecución y operación de los sistemas, impulsando el desarrollo territorial sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12010304 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con agua para consumo humano y doméstico reconociendo y garantizando el carácter de guardianes y protectores de las comunidades sobre los cuerpos de agua, respetando las características geográficas, sociales, culturales, usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, en coherencia y concordancia con los decretos 1094 y 1275 de 2024, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Puntos comunitarios de agua habilitados. • Acueductos construidos. Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda. • Acueductos optimizados. • Documentos de planeación. • Estudios de preinversión e inversión. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios. • Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales. • Servicio de acueducto. • Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa. • Alcantarillados construidos.²⁰².
NE12010305 Acceso y gestión del agua en armonía con el	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá	• Acueductos construidos. • Acueductos optimizados. • Documentos de planeación. • Estudios de preinversión e

²⁰² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	cuentan con agua potable para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, sociales, culturales, usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión, la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños, ejecución de los proyectos y operación de los sistemas, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	inversión. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios. • Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales. • Servicio de acueducto. • Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa. • Alcantarillados construidos.²⁰³
NE12010306 Provisión de energía en armonía con el territorio	1)Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la su subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, acceden a soluciones energéticas reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública, respetando y en coherencia con las características culturales usos y costumbres, así como la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y	• Estudios de preinversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales. • Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios. • Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita

²⁰³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	diferencias, cabezas de hogar desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con acceso a alternativas de energías renovables sostenibles e interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación de caminos ancestrales y veredales, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, articulando la participación comunitaria activa y el respeto de los saberes ancestrales, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	de minerales, entre otros ²⁰⁴ .
NE12010307 Mitigación de riesgos naturales	Los pueblos indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen sus estrategias de gestión del riesgo, integrando el saber ancestral con los conocimientos técnicos para la prevención, mitigación, atención inmediata y recuperación de las	• Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres • Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.²⁰⁵

²⁰⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

²⁰⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	condiciones de vida en el territorio. Estas estrategias comprenden procesos de capacitación comunitaria, uso de equipos y elementos adecuados, ejecución de obras de prevención y mitigación, y coordinación institucional para el funcionamiento de sistemas de alerta temprana, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, el subprograma NE12010301 Vivienda para el buen vivir de los pueblos indígenas cuenta con dos ideas de proyectos, el subprograma NE12010302, Vivienda para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, registra un proyecto. El subprograma NE12010303 – Saneamiento básico sostenible cuenta con un proyecto. El subprograma NE12010304 Acceso y gestión del agua para pueblos indígenas cuenta con tres proyectos. El subprograma NE12010305 Acceso y gestión del agua para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras registra dos ideas de proyecto. El subprograma NE12010306 Provisión de energía en armonía con el territorio cuenta con 12 proyectos. Finalmente, el subprograma NE12010307 – Mitigación de riesgos naturales registra una idea de proyecto.

Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12010302	NE12010303	NE12010304	NE12010306	Total general
ART			1		1
En Estructuración			1		1
OCAD PAZ	1	1	1	10	13

En Estructuración	1	1	1	10	13
SGR			1	2	3
En Ejecución			1		1
En Estructuración				2	2
Total general	1	1	3	12	17

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos

Objetivo: Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas, usos y costumbres ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, las dinámicas del en salud y atención a la primera infancia muestran avances y rezagos que también tienen implicaciones directas para los pueblos étnicos. En vacunación, la cobertura territorial registrada en 2023 para la Pentavalente (88,4%) permanece por debajo del promedio nacional (89,6%), mientras que la Triple Viral alcanza un desempeño superior (100,5% frente a 92,3%), lo cual sugiere capacidades institucionales diferenciadas entre componentes del esquema de inmunización. Aunque estos datos corresponden a la población general, es razonable prever que las comunidades indígenas y negras, particularmente en áreas rurales dispersas, enfrentan barreras adicionales de acceso, lo que podría profundizar las brechas existentes. De igual manera, en atención integral a la primera infancia, el territorio presenta coberturas rurales superiores al ámbito nacional (64,3% frente a 52,7%), y un porcentaje de atención a niños y niñas más alto (56,5% frente a 38,6 %), lo que evidencia una capacidad territorial relevante; sin embargo, para las poblaciones étnicas persisten retos asociados a la pertinencia cultural, continuidad de los servicios y disponibilidad de modalidades propias de cuidado que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 8²⁰⁶ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 4 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 4 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰⁷ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, presidencia de la república, salud y protección social, trabajo. Estas intervenciones son ejecutadas a nivel

²⁰⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁰⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

departamental por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Guajira, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Magdalena.

Estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental, priorizando a las poblaciones más vulnerables en contextos rurales y urbanos. De igual manera, se relacionan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), que busca cerrar brechas de cobertura y calidad en la educación desde la educación inicial en territorios rurales apoyando las labores de cuidado que realizan las familias y mujeres, y con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, el programa no tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas	Semillas de vida desde la gestación hasta la juventud de pueblos indígenas en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden a cuidados y protección integral, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales, el territorio como sabedor del cuidado de la vida y las prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, su bienestar espiritual, físico y emocional, y su arraigo cultural; en el ámbito familiar y comunitario, con respeto por la identidad, la pertenencia cultural, la Ley de Origen y desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Servicio de atención integral a la primera infancia. • Servicio de atención integral a la primera infancia para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones y amenazas. • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. • Servicio de apoyo técnico para la articulación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. • Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. • Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social. • Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. • Servicio de promoción de la garantía de derechos²⁰⁸.
NE12010402 Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las	Madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia, adolescencia y juventud en Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y	• Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la

²⁰⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden a cuidados y protección integral, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales con la participación de las mujeres comadronas, parteras, sabedoras y cuidadoras mediante prácticas tradicionales, garantizando su desarrollo pleno, bienestar físico y emocional y su arraigo cultural; en el ámbito familiar, comunitario e institucional, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	inclusión social. • Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. • Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia. • Servicio de promoción de la garantía de derechos. • Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.²⁰⁹
NE12010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	Pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá con garantía al derecho a cuidar y ser cuidado con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la articulación para garantizar la ejecución de los programas, proyectos y recursos con instituciones y el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, con el fin de potenciar las prácticas comunitarias	• Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan. • Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. • Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias. • Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. • Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable. • Servicio de fortalecimiento de capacidades para generación de ingresos. • Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento.

²⁰⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	de cuidado y promover la redistribución justa de las cargas de cuidado desde una perspectiva intercultural, corresponsable y centrada en el bienestar colectivo, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable. • Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva. • Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. • Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. • Centros de protección social para el adulto mayor adecuados. • Centros de protección social para el adulto mayor dotados. • Centros de protección social para el adulto mayor ampliados. • Servicio de divulgación de la oferta institucional. • Obras de infraestructura social mejoradas.²¹⁰
NE12010404 Cuidar con dignidad y pertenencia	Personas mayores, personas con discapacidad, y personas que requieren cuidados especiales en pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, y que promueven su autonomía, participación y vínculo	• Adecuación y ampliación de centros de protección social. • Reforzamiento estructural de centros de protección social. • Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. • Gestión de subsidios para el adulto mayor. • Protección integral para personas mayores. • Acceso equitativo a servicios de bienestar. • Inclusión social. • Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros²¹¹.

²¹⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

²¹¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	con la vida colectiva de sus pueblos, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional..	
NE12010405 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas	Mujer, Familia, Generación y Población diversa de pueblos indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen sus capacidades, cuentan con condiciones dignas y equitativas para ejercer su labor de cuidado ancestral, con prevalencia en el cuidado de personas con discapacidad y personas que requieren cuidados especiales no clasificados como personas con discapacidad, y tejen redes de apoyo que reconocen y revitalizan sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo y a la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²¹².
NE12010406 Cuidado integral para la armonía comunitaria	Pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden a rutas integrales e interculturales de	• Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. • Identificación temprana de riesgos asociados al consumo. • Establecimiento de rutas de atención adecuadas.

²¹² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	prevención de consumos y atención psicosocial, salud mental y salud sexual y reproductiva, fortaleciendo el conocimiento de parteras y sabedores ancestrales, construidas desde el diálogo entre saberes tradicionales y conocimientos técnicos, con enfoque diferencial, fortaleciendo su proyecto de vida y el ejercicio pleno de sus derechos, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	Acciones preventivas y de acompañamiento integral, entre otros²¹³.

²¹³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, en subprograma NE12010401, Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas cuenta con una idea de proyecto, el subprograma NE12010402 Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras cuenta con un proyecto, el subprograma NE12010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad cuenta con una idea de proyecto, el subprograma NE12010404 Cuidar con dignidad y pertenencia, cuenta con una idea de proyecto y el subprograma NE12010405 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas, cuenta con una idea de proyecto, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12010402	Total general
OCAD PAZ	1	1
En Estructuración	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.2 Línea estratégica NE1202: Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.

Programa NE120201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos

Objetivo: Facilitar los mecanismos de acceso a los derechos colectivos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión, para proteger su identidad cultural y propender la paz territorial

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, El avance en la formalización y titulación de territorios colectivos para pueblos étnicos continúa siendo limitado y pone en evidencia rezagos estructurales en la garantía de sus derechos territoriales. En 2018 se registraron únicamente 2 resguardos y/o títulos colectivos formalizados, cifra que representa el total de acciones realizadas ese año y que contrasta con las necesidades históricas de ampliación, protección y reconocimiento jurídico de los territorios indígenas y afrodescendientes. La ausencia de procesos adicionales —reflejada en un valor de 0 en el

componente complementario— sugiere una capacidad institucional restringida y una brecha persistente entre la demanda territorial de las comunidades y la oferta efectiva de formalización. Estos bajos niveles de avance pueden afectar la seguridad jurídica sobre la tierra, la gobernanza comunitaria y la posibilidad de implementar ejercicios de ordenamiento propio, lo cual subraya la necesidad de fortalecer la gestión interinstitucional y los mecanismos de acompañamiento técnico y jurídico para garantizar una mayor cobertura y sostenibilidad en los procesos de titulación colectiva.²¹⁴

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 19²¹⁵ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 14 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto, mientras que 10 iniciativas se orientan al enfoque de género

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²¹⁶ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural. Estos se ven representados en el nivel departamental, las entidades competentes corresponden a la Secretaría de Infraestructura del Magdalena, la Secretaría de Obras Públicas de La Guajira y la Secretaría de Infraestructura del Cesar.

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Así mismo, guarda coherencia con el Plan de Zonificación Ambiental, al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

Finalmente, a escala local los municipios y los departamento de la Sierra Nevada y Perijá no registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²¹⁴ Cifras oficiales de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

²¹⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²¹⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada, Serranía del Perijá y Zona Bananera con resguardos reconocidos y fortalecidos mediante procesos de constitución, titulación, ampliación, saneamiento y delimitación, que garantizan y fortalecen la protección del territorio colectivo, sus sitios y espacios sagrados, así como su función social y ecológica, en el marco del gobierno propio y de acuerdo con sus usos y costumbres, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros²¹⁷.
NE12020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios. • Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros²¹⁸.
NE12020103 Protección de la línea negra	Los pueblos indígenas de la Subregión PDET Sierra Nevada Serranía de Perijá que protegen integralmente sus territorios ancestrales, la Línea Negra y otras figuras de protección territorial como su sistema biocultural,	• Servicio de titulación colectiva a comunidades étnicas • Servicio de protección del conocimiento tradicional • Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.²¹⁹

²¹⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

²¹⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

²¹⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	mediante la implementación de medidas técnicas, jurídicas y comunitarias, coordinadas y articuladas con las Entidades competentes del Estado; en garantía al respeto a los sitios sagrados, la salvaguarda del equilibrio territorial en cumplimiento del Decreto 1500 de 2018 y otras figuras jurídicas en la materia, con la participación efectiva de mujeres sabedoras, mayores y lideresas de los pueblos, y en armonía con las territorialidades del pueblo negro de la subregión, sus solicitudes de titulación dentro del territorio ancestral de la línea negra, garantizando el derecho al territorio de los pueblos étnicos.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, en el subprograma NE12020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas cuenta con un proyecto, y seis ideas de proyecto, el subprograma, NE12020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas cuenta con dos ideas de proyectos y NE12020103 Protección de la línea negra, cuenta con una idea de proyectos.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12020101	Total general
PGN	1	1
En Ejecución	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120202 Saberes ancestrales étnicos

Objetivo: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, por medio de la generación de estrategias o encuentros para la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la pervivencia de su forma de vida.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el censo 2018, la preservación de las lenguas nativas presenta dinámicas profundamente diferenciadas entre las poblaciones indígenas y negras en la Sierra Nevada y Perijá, con brechas marcadas entre zonas rurales y urbanas que reflejan retos estructurales para la protección del patrimonio cultural y lingüístico. Entre la población indígena, el 55,68 % reporta hablar su lengua nativa, con una prevalencia significativamente mayor en áreas rurales (79,1 %) frente a las urbanas (16,9 %), lo que evidencia la estrecha relación entre arraigo territorial, prácticas culturales y continuidad lingüística. En contraste, la población negra registra niveles casi inexistentes de uso de lengua nativa, con apenas 0,1 % en el total regional y diferencias mínimas entre zonas rurales (0,08 %) y urbanas (0,1 %), reflejando procesos históricos de pérdida lingüística y escasa transmisión intergeneracional.²²⁰ Estas brechas ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas propias, apoyar procesos de revitalización cultural y asegurar condiciones territoriales y comunitarias que permitan sostener el pensamiento y la identidad étnica en el tiempo.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 17²²¹ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, siete iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y siete iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²²² (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por las Secretarías de Cultura y Turismo y Secretarías de Inclusión Social y Enfoque Diferencial. A nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Social y las Secretarías de Gobierno.

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física” y con el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Finalmente, se conectan con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

²²⁰ Cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

²²¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²²² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Finalmente, a escala local, el programa no tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12020201 Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen sus prácticas culturales, espirituales, patrimoniales, artes, artesanías y oficios propios, garantizando la transmisión intergeneracional de saberes en coherencia con el enfoque de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional. Este proceso se desarrolla mediante apoyo técnico y financiero orientado a la preservación y revitalización de los saberes ancestrales y tradiciones, en cumplimiento del Plan Especial de Salvaguardia y de la Resolución 3760 de 2017, así como de otros mecanismos que reconocen los sistemas de conocimiento ancestral y aseguran la pervivencia cultural de los pueblos de la subregión.	• Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros²²³.
NE12020202 Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá con prácticas culturales, espirituales, patrimoniales, artes, artesanías y oficios propios fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones. Este proceso se desarrolla mediante apoyo técnico y financiero orientado a la preservación y revitalización de los saberes ancestrales y tradiciones (Ley 70 del 1993.),	• Servicio de acceso a investigaciones sobre antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial • Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.²²⁴

²²³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	así como de otros mecanismos que reconocen los sistemas de conocimiento ancestral y aseguran la pervivencia cultural de los pueblos de la subregión.	
NE12020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	1) Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión Sierra Nevada-Perijá, con Espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural, reconocidos, protegidos y recuperados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales su Ley de Origen, y otros sistemas normativos propios indígenas, en cumplimiento del marco constitucional y legal vigente, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional 2) Comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con sitios de memoria identificados con acceso y uso, y protegidos y conservados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos tradicionales y procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio, en cumplimiento de la ley 70, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Documentos de política pública. • Planificación territorial. • Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas. • Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional. • Participación de diversos actores. • Procesos inclusivos y sostenibles. • Atención a las necesidades de los territorios, entre otros²²⁵.
NE12020204 Lenguas Indígenas como sistemas de saberes	Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con lenguas nativas, fortalecidas, protegidas, transmitidas y revitalizadas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres	• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental. • Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.²²⁶ • Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y

²²⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 y 4101 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	documentación lingüística, entre otros. ²²⁷
NE12020205 Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá con dialectos y lenguas de base africanas existentes en el Caribe Colombiano, criollas, rescatadas, revitalizadas, protegidas y transmitidas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio a través de la etnoeducación y otros mecanismos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva de mujer, género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora. • Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros.²²⁸
NE12020206 Mujeres raíces del territorio	1)Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá reconocidas y fortalecidas como guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2)Redes organizativas de mujeres de los pueblos indígenas y comunidades	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres. • Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros.²²⁹

²²⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, fortalecidas para la defensa de sus culturas, derechos, ancestralidad y la equidad de género, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12020207 Recreación y deporte desde el pensamiento propio	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá acceden y participan activamente en espacios recreativos, ancestrales, culturales, y deportivos. Esto se logra mediante la construcción, adecuación y dinamización de escenarios para el desarrollo de juegos tradicionales y actividades propias que fortalecen la identidad cultural, potencian habilidades, promueven el uso positivo del tiempo libre, contribuyen a la pervivencia étnica y favorecen la permanencia en el territorio, impulsando la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas. • Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. • Servicio de educación informal en recreación. • Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. • Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros²³⁰.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

²³⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los resultados de los subprogramas del componente étnico. En particular, el subprograma NE12020201 Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas cuenta con tres (3) proyectos. Por su parte, los subprogramas NE12020202 Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, NE12020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos, NE12020204 Lenguas indígenas como sistemas de saberes, NE12020205 Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y NE12020206 Mujeres raíces del territorio registran cada uno una (1) idea de proyecto. Finalmente, el subprograma NE12020207 Recreación y deporte desde el pensamiento propio cuenta con un (1) proyecto, además de dos (2) ideas de proyecto. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12020201	NE12020207	Total general
ART	1		1
En Ejecución	1		1
OCAD PAZ		1	1
En Estructuración		1	1
Recursos Territoriales	2		2
En Estructuración	1		1
Estructurado	1		1
Total general	3	1	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120203 Autonomía y protección ambiental

Objetivo: Fomentar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, priorizando la conservación, restauración, el manejo tradicional y sostenible de los bienes y recursos naturales, la conservación del agua, la educación ambiental, la participación comunitaria, desde un enfoque diferencial e interseccional, contrarrestando prácticas extractivistas y mineras, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio

Diagnóstico específico: La situación general de la Sierra Nevada y Perijá sugiere dinámicas que también son relevantes para la garantía de derechos en los pueblos indígenas y comunidades negras del territorio Para 2024, la cobertura de afiliación al Sistema General

de Seguridad Social en Salud en la subregión alcanza el 101%, es decir, 4,4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (96,6%). De igual forma, la vacunación con pentavalente se sitúa levemente por encima del valor nacional (90% frente a 89,6%). En cuanto a la triple viral, la Sierra Nevada y Perijá presenta una cobertura superior (95%) en comparación con la Nación (92,3%), lo que evidencia avances territoriales en inmunización infantil. En atención integral a la primera infancia, la cobertura universal en zonas rurales (56,5 %) y el porcentaje de niños y niñas atendidos (47,1 %) se encuentran por debajo de la media nacional (55,4 % y 53,55 %, respectivamente), lo que indica que, aunque existen avances territoriales, estos aún son insuficientes para garantizar una cobertura plena y servicios de calidad.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 10²³¹ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, seis iniciativas están asociada a la población víctima del conflicto y 4 con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²³² (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural (programa 1704), Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Infraestructura del Magdalena, y Secretaría de Obras Públicas de la Guajira y la Secretaría de Infraestructura del Cesar, a nivel municipal por las secretarías de Planeación, Infraestructura y Obras Públicas.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la Zonificación Ambiental Participativa, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

Finalmente, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios de la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados.

²³¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²³² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio indígena	1)Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con fuentes de financiación y medios técnicos para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante restauración ambiental, la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, contrarrestando prácticas extractivistas, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio e implementación el Decreto 1275 del 2024 y las demás normas concordantes, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2)Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con fuentes de financiación y medios técnicos para fortalecer sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, integral e intercultural, con enfoque propio étnico y territorial en coherencia con la autonomía, gobierno propio y justicia ambiental, en coordinación y acompañamiento de la institucionalidad competente, impulsando el desarrollo	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros ²³³.

²³³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 3) Autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, ejerciendo como autoridades ambientales, en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12020302 Protección ambiental desde el pensamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	1) Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con territorios protegidos, conservados, mediante restauración ambiental, conservación del agua, educación ambiental y participación comunitaria con enfoques diferenciales, salvaguardando y promoviendo las prácticas ancestrales de minería sostenible, respetando los saberes y sus estructuras de gobierno, en cumplimiento del Decreto 1500 de 2018 y apoyado en el bloque constitucional, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá,	• Elaboración de lineamientos técnicos. • Asistencia técnica para la regularización minera. • Orientación hacia la mitigación de impactos ambientales. • Fortalecimiento de capacidades comunitarias. • Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros ²³⁴.

²³⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	cuentan con los medios económicos y técnicos para fortalecer sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, con enfoque de etnodesarrollo en coherencia con la autonomía y gobierno propio y justicia ambiental, en cumplimiento de la ley 70 del 93 y apoyado en el bloque constitucional, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, no se identifican proyectos y ni ideas de proyecto asociados a los subprogramas NE12020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio indígena; y NE12020302 Protección ambiental desde el pensamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

3.3.2.3 Línea estratégica NE1203 Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno

Programa NE120301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo: Fortalecer la soberanía y gobernanza alimentaria a través del impulso a las actividades agropecuarias, agroecológicas y protección de las semillas nativas reduciendo la dependencia externa, integrando saberes ancestrales, nuevas tecnologías, mejorando la calidad de los alimentos.

Diagnóstico específico: La situación alimentaria en la Sierra Nevada y Perijá, la proporción de menores con bajo peso al nacer es mayor en la Subregión (11%) que el promedio nacional (8,09%), lo que señala un desafío importante en nutrición materna e infantil y en las condiciones de salud prenatal. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 2024 alcanzó el 75%, menor al reportado a nivel nacional (79,2%), lo que sugiere que cerca de un tercio de la población estudiantil objetivo no estaba cubierta en la subregión. Por su parte la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se ubicó en 12% por cada 100.000 mil menores de 5 años para 2024, superando el promedio nacional de 6,1% para este mismo año. En conjunto, estos indicadores evidencian un contexto donde la inseguridad alimentaria se combina con limitaciones institucionales y territoriales que afectan con mayor severidad a pueblos indígenas y comunidades negras, reforzando la necesidad de fortalecer estrategias de soberanía alimentaria culturalmente pertinentes, sostenibles y articuladas al territorio.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 10²³⁵ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 9 iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto y 9 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²³⁶ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible. Estos se ven representados en el ámbito departamental Secretarías de Desarrollo Económico de La Guajira y del Magdalena, así como por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar, a nivel municipal por las secretarías de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

²³⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²³⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

De igual forma, se relacionan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT²³⁷.

²³⁷ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-2-Seguimos Avanzando Por Un Desarrollo Social, Incluyente Y Equitativo.	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-5-Camino A La Transformación Social	Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	IPM - Rural
Pueblo Bello	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Alimentación y Justicia Social	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12030101 Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	1) Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen su soberanía y gobernanza alimentaria, a través de las prácticas culturales, espirituales y materiales, asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, semillas nativas y criollas, culturalmente adecuadas, mediante prácticas agropecuarias y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sierra Nevada y Perijá conservan, intercambian y emplean de forma sostenible sus semillas nativas, con prácticas agroecológicas tradicionales fortalecidas, cuidado ancestral de las plantas y almacenamiento adecuado, desde sus saberes ancestrales, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 3) Pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²³⁸.

²³⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad alimentaria territorial, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	1) Familias de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agroecologías, pesqueras y agropecuarias sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de las comunidades, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres, con el fortalecimiento de sus capacidades, el empoderamiento e impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional, y el acompañamiento de la institucionalidad como garante de derechos colectivos. 2) Familias de las comunidades negras,	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²³⁹.

²³⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	afrocolombianas, palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá conservan y salvaguardan sus prácticas agrícolas y agroecológicas propias, con sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad alimentaria territorial.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, el subprograma NE12030101 Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas cuenta con un proyecto, por su parte el subprograma NE12030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas, no presentan proyectos ni ideas de proyectos.

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12030101	Total general
ART	3	3
En Ejecución	1	1
En Estructuración	2	2
Recursos Territoriales	2	2
Estructurado	2	2
Total general	5	5

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

Objetivo: Consolidar una economía propia, justa y sostenible para los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, mediante el fortalecimiento de redes de comercio justo y mercados comunitarios, el desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, el acceso solidario a mecanismos de financiamiento, y el impulso a unidades productivas de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales. Asimismo, contempla la construcción de infraestructura productiva que promueva el bienestar colectivo, la pervivencia cultural y la protección del territorio.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento productivo de las comunidades étnicas aún presenta un alcance limitado, lo que evidencia la necesidad de ampliar y territorializar las estrategias de apoyo económico dirigidas a estos pueblos. En respuesta a ello, el programa propone impulsar una economía propia, justa y sostenible para los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, reconociendo sus prácticas tradicionales y aprovechando de manera sostenible sus recursos. Para lograrlo, se prioriza el fortalecimiento de redes de comercio justo y mercados

comunitarios, el desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, el acceso solidario a mecanismos de financiamiento y el impulso de unidades productivas asociadas al etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 25²⁴⁰ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 18 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 17 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁴¹ (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado (Agricultura y desarrollo rural Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental en el ámbito departamental, por la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena y la Guajira, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar, a nivel municipal por las secretarías de Gobierno, Desarrollo y Económico y Desarrollo Social.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT²⁴².

²⁴⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁴¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁴² El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	Las unidades productivas, asociativas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con infraestructuras productivas, de transformación, de comercialización y fuentes de financiación, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Infraestructura de postcosecha para conservar productos. • Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. • Adecuación de sedes para apoyar la producción. • Transferencias condicionadas para los hogares. • Acceso a activos productivos. • Proyectos de generación de ingresos. • Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. • Restauración de ecosistemas. • Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros²⁴³.
NE12030202 Mercados Justos y Comercio Comunitario	Productores de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con redes de comercialización fortalecidas, precios justos y acceso a mercados regionales y nacionales, mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios y el impulso sostenible de la economía propia y comunitaria, tecnificando el modelo de transición y transformación que permitan mitigar el impacto ambiental en la flora y fauna del territorio, con	• Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. • Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. • Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. • Servicios financieros para actividades productivas.

²⁴³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	prioridad a las Mujeres indígenas, negras y afrocolombianas, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	- Asistencia técnica para la comercialización. - Registro de insumos y productos para la formalización. - Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros²⁴⁴.
NE12030203 Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas empoderadas empresarial y productivamente	1) Las unidades productivas, emprendedores y emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas, negras raizales y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas; acceso a mecanismos de financiamiento e infraestructura productiva y de comercialización con enfoque diferencial. Esto permite la generación de ingresos sostenibles y bioamigables, la creación y sostenimiento de empleos, así como el fortalecimiento de su autonomía y sostenibilidad económica, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Las unidades productivas y de servicio, emprendedoras y emprendedores de los pueblos y comunidades	- Documentos de política para el desarrollo productivo. - Fortalecimiento de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. - Formulación de proyectos productivos. - Espacios de formación para el trabajo. - Servicios financieros para unidades productivas. - Asistencia técnica para asociatividad y negocios verdes. - Certificación de competencias productivas. - Educación informal para el emprendimiento. - Impulso a la asociatividad solidaria. - Difusión de resultados del conocimiento productivo, entre otros²⁴⁵.

²⁴⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura poscosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

²⁴⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	indígenas, negras raizales y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos bioamigables con el medio ambiente, mejorando su competitividad en los mercados, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	Pueblos indígenas, comunidades negras raizales y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con acceso solidario a financiamiento, que impulsa y potencia la producción agrícola y otras formas productivas del territorio, en coherencia con el cuidado del territorio y los proyectos comunitarios, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio, usos y costumbres, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. • Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades. • Consolidación de iniciativas económicas territoriales. • Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. • Dinamización de la economía local y regional, entre otros²⁴⁶.
NE12030205 Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	1) Las sistemas productivas y de servicio de los sectores de etnoturismo, ecoturismo y de las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con una oferta	• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. • Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad.

²⁴⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	competitiva y acceden a mercados regionales, nacionales e internacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental entorno al agua, flora y fauna; impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con cocinas ancestrales y tradicionales competitivas, posicionándose como un mecanismo de generación de ingresos, integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 3) Emprendedores y emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, crean y validan modelos de negocio rentables y ecosostenibles, escalados a	• Conservación de recursos naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible²⁴⁷. • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural. • Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. • Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros.²⁴⁸

²⁴⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301, 3302, 3603, 3208, 3204, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática.

²⁴⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque étnico, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	
NE12030206 Infraestructura para la productividad comunitaria	Las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con infraestructuras productivas adecuadas, como centros de acopio, sistemas de riego, plantas de transformación y espacios de comercialización, que potencian la producción con identidad, la transformación de materias primas propias y la generación de ingresos sostenibles, promoviendo la sostenibilidad económica de sus comunidades, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	• Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos productivos con visión de largo plazo. • Servicios de apoyo financiero para la implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios. • Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados. • Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado. • Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.²⁴⁹
NE12030207 Autonomía económica para mujeres étnicas	Mujeres de los pueblos indígenas y mujeres de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras y LGBTIQ+ de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos,	• Apoyo financiero para proyectos productivos. • Creación de iniciativas económicas en los territorios. • Generación de ingresos sostenibles y estables. • Fortalecimiento de la autonomía económica local. • Consolidación de proyectos productivos territoriales.

²⁴⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	financieros, empresariales, ecosostenibles, y en la creación y fortalecimiento de formas asociativas a través de procesos de formación, asesorías y acompañamiento; impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional. 2) Resultado 2: Mujeres de los pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, crean y fortalecen formas asociativas desde un enfoque interseccional étnico y de género, generando un impacto comunitario en el territorio.	• Dinamización del desarrollo local y regional. • Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros²⁵⁰.
NE12030209 Artesanías para el desarrollo económico propio	1) Las unidades productivas del sector artesanías, así como sus formas asociativas, de las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, son fortalecidas con capacidades técnicas, administrativas y empresariales, y acceden a mecanismos de financiación que les permiten posicionar sus productos en mercados regionales, nacionales e internacionales, conectando la cultura y la economía, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación,	• Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal. • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. • Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos.²⁵¹

²⁵⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

²⁵¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	antirracista e interseccional. 2) Emprendedoras y emprendedores vinculados al sector de artesanías en las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá desarrollan modelos de negocio con identidad étnica, validados, rentables y listos para escalar, mediante rutas integrales de formación, creación y fortalecimiento empresarial, que impulsan su sostenibilidad económica, amigables con la biodiversidad y la pervivencia cultural de sus comunidades, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, priorizando el acceso a las mujeres en sus diversidades y diferencias, cabezas de hogar, desde una perspectiva género, familia y generación, antirracista e interseccional.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A julio de 2025, el subprograma NE12030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos registra 10 proyectos y dos ideas de proyecto; el subprograma NE12030202 Mercados justos y comercio comunitario cuenta con cinco proyectos y una idea de proyecto; por su parte, los subprogramas NE12030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas, NE12030205 Rutas vivas para el etno-ecoturismo del territorio y NE12030206 Infraestructura para la productividad comunitaria registran cada uno una (1) idea de proyecto, NE12030207 Autonomía económica para mujeres étnicas, cuenta con un proyecto. Finalmente, el subprograma NE12030209 cuenta con una (1) idea de proyecto asociada. Como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12030201	NE12030203	NE12030207	Total general
ART	6			6
En Ejecución	2			2
En Estructuración	3			3
Estructurado	1			1
OCAD PAZ	1	4		5
En Estructuración	1	4		5
SGR	3	1	1	5
En Estructuración	2			2
Estructurado y Financiado	1	1	1	3
Total general	10	5	1	16

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.4 Línea estratégica NE1204: Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos

Programa NE122401 Territorios étnicos interconectados

Objetivo: Fortalecer la movilidad para la convergencia cultural y el acceso al territorio, así como la conectividad de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la

subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, mediante inversiones estratégicas, que reconozcan sus saberes y formas propias de habitar el territorio.

Diagnóstico específico: La brecha digital en los territorios étnicos continúa siendo una de las limitaciones estructurales más profundas para garantizar derechos, acceso a información y oportunidades de desarrollo. En el contexto general el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación alcanzó 28,8% en 2024, menor al resultado nacional, el cual fue de 40,9%. De igual manera, la proporción de población con suscripción a internet fijo en la Sierra Nevada y Perijá es del 13,4%, por debajo del promedio nacional (18,8%), reflejando una brecha digital que limita el acceso a servicios, educación virtual y oportunidades económicas.²⁵² Estos indicadores muestran que, aunque existe cierto potencial en capacidades tecnológicas, el territorio enfrenta un déficit en conectividad que obstaculiza su integración plena a la economía digital.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 6²⁵³ de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 2 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y una iniciativa se orienta al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵⁴ (del orden nacional y territorial): Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. en el ámbito departamental, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, y por la Secretaría de Desarrollo Económico en la Guajira y el Cesar, a nivel municipal por las secretarías de Planeación, Infraestructura, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT²⁵⁵.

²⁵² Cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

²⁵³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁵⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁵⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Transformación productiva entorno al campo	Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
		LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-4-Ciénaga fortalecida institucionalmente y con mayor gobernanza	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-2-Mejores inversiones para estar más cerca de la gente: salud, educación, deporte y cultura.	Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-2-Competitividad territorial y desarrollo empresarial, camino a la transformación económica sustentable.	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12040101 Infraestructura de transporte	1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y	Vías terciarias construidas, mejoradas.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
intermodal para territorios étnicos	palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con movilidad y acceso efectivo al territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos locales, mediante inversiones estratégicas de infraestructura vial y de transporte intermodal (terrestre, aéreo, marítimo y fluvial), con respeto al medio ambiente y la protección de sus territorios. 2) Pueblos indígenas y comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con caminos ancestrales y/o internos mejorados, con mantenimiento activo, de acuerdo con los usos y costumbres de cada grupo étnico.	• Caminos ancestrales mejorados, con mantenimiento Puentes en caminos ancestrales, entre otros²⁵⁶.
NE12040102 Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, disponen de servicios de internet y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías como la IA, IoT, Big Data, robótica entre otras, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros²⁵⁷.

²⁵⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con productos sobre infraestructura de transporte fluvial, en el marco del programa presupuestal 2406.

²⁵⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican tres ideas de proyecto para el subprograma NE12040101 Infraestructura de transporte intermodal para territorios étnicos y un proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE12040102 Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12040102	Total general
OCAD PAZ	1	1
En Estructuración	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.5 Línea estratégica NE1205 Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud

Programa NE120501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Objetivo: Fortalecer los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica. Este programa promueve la planificación propia, el ejercicio de la jurisdicción especial indígena y los mecanismos de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas, así como la consolidación de mecanismos de defensa territorial, tales como las guardias indígenas y cimarronas. El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, y en cumplimiento de los derechos colectivos y los principios del Acuerdo Final de Paz.

Diagnóstico específico: La preservación de las lenguas nativas continúa siendo un pilar fundamental para fortalecer los gobiernos propios y los procesos de autonomía en los pueblos étnicos, pero los niveles de uso muestran brechas significativas entre grupos étnicos y entre zonas rurales y urbanas. Entre la población indígena, el 55,68 % reporta hablar su lengua nativa, con una prevalencia significativamente mayor en áreas rurales (79,1 %) frente a las urbanas (16,9 %), lo que evidencia la estrecha relación entre arraigo territorial, prácticas culturales y continuidad lingüística. En contraste, la población negra registra niveles casi inexistentes de uso de lengua nativa, con apenas 0,1 % en el total regional y

diferencias mínimas entre zonas rurales (0,08 %) y urbanas (0,1 %), reflejando procesos históricos de pérdida lingüística y escasa transmisión intergeneracional.²⁵⁸ Estas brechas ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas propias, apoyar procesos de revitalización cultural y asegurar condiciones territoriales y comunitarias que permitan sostener el pensamiento y la identidad étnica en el tiempo.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 21²⁵⁹ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades. De estas, 11 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 9 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶⁰ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, (Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito en el ámbito departamental, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno de la Guajira y el Magdalena, y el Cesar, y la Secretaría de Género del Cesar, a nivel municipal por las Secretarías de Gobierno y Secretarías Generales.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

Finalmente, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios de la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados.

²⁵⁸ Cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda (208) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

²⁵⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁶⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Los pueblos Indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados, y/o en implementación de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados²⁶¹, entre otros²⁶².
NE12050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	Las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras de la subregión Sierra Nevada y Serranía cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados y/o en implementación manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros²⁶³.
NE12050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas	1) Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la	- Adecuación de centros comunitarios. - Sedes administrativas para el desarrollo. étnico adecuadas, mejoradas. - Servicio de promoción de derechos de las

²⁶¹ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

²⁶² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁶³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
fortalecidos	gestión autónoma del desarrollo territorial. 2) Los líderes y lideresas indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial indígena y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.	comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros²⁶⁴.
NE12050104 Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos	1) Las estructuras organizativas y el gobierno propio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de desarrollo étnico. 2) Los liderazgos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con formación continua y fortalecimiento en competencias sobre planeación, contratación, administración, derechos colectivos, derechos propios resolución de conflictos, control social y mecanismos de participación, que les permite incidir autónomamente en la defensa y gestión de sus territorios.	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros²⁶⁵.
NE12050105	Mujeres, jóvenes y población diversa de los pueblos	• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas

²⁶⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁶⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio	indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen sus liderazgos y capacidades con enfoque de derechos y diferenciales, jurisdicción propia, planeación pública, ciclo de proyectos, autonomía económica, participando e incidiendo activamente en los espacios propios de decisión, en el marco de estructuras organizativas que promueven la participación equitativa, paritaria y transformadora.	tecnológicas de participación ciudadana. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de educación informal. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. • Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros²⁶⁶.
NE12050106 Guardias indígenas fortalecidas	Guardias indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá fortalecen de manera continua su estructura organizativa, y ejercen ejercicios de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	• Dotación de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros²⁶⁷.
NE12050107 Guardias cimarronas fortalecidas	Las guardias cimarronas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, son creadas y fortalecidas con estructuras e institucionalidad sólidas, y ejercen funciones de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios afrocolombianas, en armonía con sus sistemas normativos propios y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo	• Fortalecimiento de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros²⁶⁸.

²⁶⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

²⁶⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁶⁸ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	al fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	
NE12050108 Comunicación Propia e Inclusiva	1)Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y otras expresiones organizativas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio. 2)Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y otras expresiones organizativas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con equipos e infraestructuras pertinentes en sus proyectos comunicativos, fortaleciendo sus estrategias de comunicación.	• Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. • Espacios propios de comunicación comunitaria. • Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural, entre otros²⁶⁹. • Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros²⁷⁰.
NE12050109 Caracterización de los pueblos	Los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, cuentan con	• Bases de datos de la temática de Demografía y Población. • Bases de Datos de la temática de Pobreza y

²⁶⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

²⁷⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Así como a los códigos 23010101 y 23010201 de conceptos de nivel 2 de las variables cualitativas en el sistema CHIP categoría CUIPO-AESGPRI.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con enfoque en el gobierno propio	información demográfica y socioeconómica actualizada, construida a partir de procesos de caracterización y diagnóstico integral propios, diseñados y ejecutados por sus autoridades y organizaciones, lo que fortalece su capacidad de planeación, toma de decisiones, defensa territorial y exigibilidad de derechos con enfoques diferencial	Condiciones de Vida. • Bases de Datos de la temática de Salud. • Servicio de geo información Estadística , entre otros²⁷¹.

²⁷¹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con levantamiento de información estadística para la caracterización étnica, en el marco del programa presupuestal 0401.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2025, los subprogramas NE12050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas y NE12050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras cuentan cada uno con una (1) idea de proyecto. El subprograma NE12050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos registra tres (3) ideas de proyecto. Por su parte, los subprogramas NE12050104 Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos, NE12050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio y NE12050107 Guardias cimarronas fortalecidas cuentan cada uno con una (1) idea de proyecto. El subprograma NE12050106 Guardias indígenas fortalecidas registra dos (2) ideas de proyecto, mientras que el subprograma NE12050109 Caracterización de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con enfoque en el gobierno propio cuenta con una (1) idea de proyecto.

Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12050103	NE12050104	NE12050108	Total general
ART		1		1
En Estructuración		1		1
PGN	2	1		3
En Ejecución	2	1		3
SGR		1	1	2
Estructurado y Financiado		1	1	2
Total general	2	3	1	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120502 De gobierno a gobierno

Objetivo: Fortalecer el diálogo intergubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y local en la toma de decisiones que afectan a las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes

Diagnóstico específico: El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en la Sierra Nevada y Perijá se desarrolla en un contexto donde la gobernanza territorial

presenta rezagos importantes frente al promedio nacional. En 2024 un Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones de 48,3, frente a un promedio nacional de 50,6. Esta diferencia refleja una menor capacidad institucional, así como retos importantes en la articulación de actores, la planeación participativa y la implementación de políticas públicas con enfoque inclusivo. Para los pueblos indígenas y comunidades negras, estas limitaciones pueden profundizar desigualdades ya existentes, afectando la eficacia de los procesos organizativos, la consulta y concertación, y la gestión de sus derechos colectivos. Este escenario resalta la importancia de avanzar en el fortalecimiento de las instituciones territoriales, robustecer los espacios de participación étnica y consolidar liderazgos comunitarios que permitan una interacción más equilibrada con el Estado y contribuyan a cerrar las asimetrías regionales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 2²⁷² de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá. De estas, 2 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y una iniciativa se orienta al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷³ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación), Información Estadística, Presidencia de la República, en el ámbito departamental, Secretaría de Gobierno de la Guajira, el Magdalena y el Cesar, a nivel municipal por las secretarías de Gobierno.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con instrumentos nacionales como el programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, que busca garantizar condiciones de vida dignas en territorios dispersos; la Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, que fortalece la innovación productiva; y el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR), orientado a reducir déficits habitacionales en áreas rurales. Así mismo, se enlazan con el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), que impulsa la asociatividad y la generación de ingresos en la economía campesina, familiar y comunitaria, y con el Programa Nacional de Salud Rural (PNSR), que busca cerrar brechas en la prestación de servicios básicos de salud en zonas apartadas. Finalmente, se alinean con la Zonificación Ambiental Participativa, como herramienta de planificación sostenible del territorio, y con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que incorpora la cultura como motor de cohesión social y construcción de paz en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT²⁷⁴.

²⁷² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁷³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁷⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-1-Agustín Codazzi, Seguro, Eficiente, Participativo y en Paz	Número de personas Beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios
			Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
San Juan del Cesar	De acuerdo Juntos por el Desarrollo de San Juan	LE-3-Desarrollo Económico: ¡hacia la diversificación local y convergente	Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
		LE-2-Desarrollo Social: Hacia el cierre de brechas	Personas en proceso de reincorporación
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-1-Calidad de Vida y Equidad, Camino a la Transformación Social.	Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios
			Número de personas Beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios
			Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Iniciativas PDET con ruta de implementación activada

			Iniciativas PDET sin ruta de implementación
San Diego	San Diego de Oportunidades	LE-2-Bienestar y justicia social	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	Las autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá ejercen la gobernanza, diálogos interculturales, una articulación y coordinación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	- Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. - Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas²⁷⁵.
NE12050202 De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Gobierno territorial y Nacional	Las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	- Consolidación de bases de datos especializadas. - Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. - Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales²⁷⁶.

²⁷⁵ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

²⁷⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, no se identifican proyectos o ideas de proyecto para el subprograma NE12050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional; tampoco para el subprograma NE12050202 De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Gobierno territorial y Nacional.

3.3.2.6 Línea estratégica NE1206 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos

Programa NE120601 Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo: Contribuir a la construcción de paz y la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá., mediante la implementación de protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial, que salvaguarden los derechos humanos y refuercen los sistemas de cuidado comunitario.

Diagnóstico específico: La subregión de la Sierra Nevada y Perijá enfrenta retos profundos en materia de seguridad alimentaria que afectan tanto a la población general como a los pueblos y comunidades étnicas, quienes pueden experimentar estas brechas con mayor intensidad debido a condiciones estructurales históricas. En 2023 la proporción de menores con bajo peso al nacer (11,0 %) supera la registrada a nivel nacional (8,0 %), lo que evidencia mayores riesgos asociados a las condiciones prenatales y a la salud materna. La tasa de mortalidad infantil en la región (11,0 por cada 1.000 nacidos vivos) también es superior al promedio nacional (10,0), configurando un resultado poco favorable. Asimismo, para 2024, la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (12,0 por cada 100.000, frente a 6,1 a nivel nacional) exhibe una magnitud que requiere intervenciones focalizadas y sostenidas. . Asimismo, la cobertura del PAE en 2022 fue de 63,8%, muy por debajo del nivel nacional (76,4%), lo que implica que una parte importante de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que residen en territorios étnicos dispersos, no cuenta con un apoyo alimentario que resulta fundamental para la seguridad nutricional y la permanencia educativa. A ello se suma que la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (13,5 por cada 100.000 menores) supera el promedio nacional (9,1), reflejando que persisten brechas críticas en el acceso a alimentación adecuada y servicios de protección integral.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 6²⁷⁷ de las 2.135 iniciativas formuladas por las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷⁸ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho. Estos se ven

²⁷⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁷⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y en el nivel municipal por la Secretaría General y de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Social, y la Secretaría de General y de Gobierno.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT²⁷⁹.

²⁷⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Agustín Codazzi	Progreso Con Sentido Social	LE-1-Agustín Codazzi, Seguro, Eficiente, Participativo y en Paz	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
		LE-5-Agustín Codazzi, Conectado y Ordenado	Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Fallecidos por siniestros viales
Manaure Balcón del Cesar	Mas Cerca de la Gente	LE-1-Emprendimiento como una oportunidad para la transformación social: turismo y agroindustria, la gran apuesta	Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
Pueblo Bello	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-4-Seguridad, convergencia y paz	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
Dibulla	Unidos Cultivamos el Futuro	LE-3-Gobernanza y gestión transparente, camino a la transformación institucional.	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Ciénaga	Ciénaga más Social, Productiva y Sostenible	LE-4-Ciénaga fortalecida institucionalmente y con mayor gobernanza	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes
			Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12060101 Tejiendo vida y dignidad	1)Pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras construyen y fortalecen protocolos comunitarios de prevención, atención y protección, con enfoque territorial, étnico y de género, en articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias. 2)Mujeres indígenas y afrocolombianas de la Subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con entornos seguros y protectores, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios	• Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos. • Entornos seguros para el desarrollo integral. • Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. • Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros²⁸⁰.

²⁸⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	de prevención y protección frente a violencias basadas en género, articulados con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas.	
NE12060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos	1)Pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá participan en espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la gobernanza territorial, con el acompañamiento de entidades del Estado. 2) Las comunidades indígenas, negras y campesinas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con acuerdos interétnicos construidos de forma participativa para abordar conflictos relacionados con límites, uso de recursos naturales y normas propias, en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	• Divulgación de métodos de resolución de conflictos. • Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo. • Gestión autónoma y no violenta de disputas. • Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros²⁸¹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifica un proyecto para el subprograma NE12060101 Tejiendo vida y dignidad; por su parte para el subprograma NE12060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos, no se identifican proyectos ni ideas de proyectos.

atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

²⁸¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12060101	Total general
SGR	1	1
Estructurado y Financiado	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE120602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

Objetivo: Consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, a través del fortalecimiento de la justicia propia, el desarrollo de estrategias integrales de reparación colectiva e individual con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios para la protección y prevención de violencias contra las generaciones étnicas. Estas acciones promoverán la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación, y la garantía de no repetición, contribuyendo a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

Diagnóstico específico: El avance hacia una paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos continúa siendo limitado, reflejado en el bajo número de sujetos colectivos que cuentan con Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) étnicos concertados, consultados e implementados. Para 2023, solo un sujeto de reparación colectiva étnico había logrado completar este proceso, lo que da cuenta de una brecha significativa frente a las necesidades reales del territorio y a las obligaciones del Estado para garantizar una reparación con enfoque diferencial.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 3²⁸² de las 222 iniciativas formuladas por las comunidades de estas, tres iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, y dos con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁸³ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho, Presidencia de la República). Estos se ven representados en el ámbito departamental, en el ámbito departamental, por la Secretarías de Gobierno del Cesar, la Guajira y el Magdalena, a nivel municipal por las Secretarías de Gobierno.

²⁸² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁸³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la Convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

Finalmente, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios de la Subregión de la Sierra Nevada y Perijá. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE12060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	1)Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con las garantías, mecanismos y herramientas integrales para la aplicación de manera efectiva y con plena autonomía y reconocimiento de la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación, con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia. 2)Talento humano del sistema de justicia ordinaria en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá participa de procesos de formación, capacitación y sensibilización sobre la jurisdicción especial indígena, los sistemas de justicia propia indígena presentes en el territorio, lo cual favorece el dialogo intercultural y la coordinación efectiva entre los sistemas de justicia.	- Servicios de apoyo para el acceso a la justicia. - Confianza en las instituciones, entre otros²⁸⁴.
NE12060202 Paz y memoria para la reconciliación territorial	1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras acceden a procesos de reparación colectiva e individual, transformadores y territoriales, con participación	- Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva. - Divulgación y socialización del proceso de reparación.

²⁸⁴ En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	activa, acompañamiento psicosocial, reconocimiento institucional y respeto por sus sistemas de gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial. · 2) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, se apropián de la memoria histórica transformadora, y fortalecen sus prácticas restaurativas propias, en coherencia con sus usos y costumbres, autonomía y gobierno propio. 3. Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, con medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, fomentando el diálogo interétnico e intercultural como base para la reconciliación comunitaria y la construcción de una paz duradera desde los territorios.	• Participación informada en procesos de justicia transicional. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros²⁸⁵.
NE12060203 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades	1) Comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales. 2) Talento	• Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. • Consolidación institucional de la justicia propia. • Acompañamiento técnico especializado. • Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. • Articulación con el marco legal respetando la

²⁸⁵ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
negras, afrocolombianas	humano del sistema de justicia ordinaria en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá participa de procesos de formación, capacitación y sensibilización sobre los mecanismos resolución de conflictos, diálogo y reconciliación, autonomía y autodeterminación, medicación y conciliación, control, orden de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	autonomía étnica. • Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros ²⁸⁶ .
NE12060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias y acciones familiares y comunitarias de prevención, fortalecimiento del proyecto de vida, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico.	• Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media. • Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura. • Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información. • Mejora y dotación de infraestructura educativa. • Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros ²⁸⁷ .

²⁸⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

²⁸⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifica un proyecto para el subprograma NE12060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas. Por su parte, el subprograma NE12060202 Paz y memoria para la reconciliación territorial afrocolombianas cuenta con dos ideas de proyecto identificadas, mientras que el subprograma NE12060203 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas y el subprograma NE12060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento cuentan cada uno con una idea de proyecto asociada.

Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos, enero de 2026

Fuentes de Financiación	NE12060201	Total general
PGN	1	1
En Ejecución	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto: Sección uno. Revisión y actualización participativa y Sección dos. Diagnóstico participativo, la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 (contenidos mínimos cuatro al siete), y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional³⁰, de la siguiente forma:

3.4.1. Enfoque territorial

La incorporación del enfoque territorial se evidencia en esta sección, por una parte, con la presentación de dos visiones: una visión étnica y otra intercultural, resultantes de la construcción participativa realizada en el Momento uno del proceso de revisión y actualización de los PATR. Estas visiones reconocen las particularidades de esta subregión, considerando tanto las necesidades como las potencialidades del territorio y de las comunidades locales de la Sierra Nevada y Perijá.

La incorporación del enfoque territorial se evidencia en esta sección, por una parte, con la presentación de dos visiones: una visión étnica y otra intercultural, resultantes de la construcción participativa realizada en el Momento uno del proceso de revisión y

actualización de los PATR. Estas visiones reconocen las particularidades de esta subregión, considerando tanto las necesidades como las potencialidades del territorio y de las comunidades locales de la Sierra Nevada y Perijá.

El enfoque territorial de la Sierra Nevada y Perijá se fundamenta en la diversidad ambiental, cultural y productiva que caracteriza a la subregión, así como en los desafíos estructurales que limitan el bienestar y el desarrollo rural. Los diagnósticos comunitarios evidencian la importancia estratégica del territorio para la producción agrícola y pecuaria, dada la presencia de múltiples pisos térmicos, suelos fértiles, riqueza hídrica y una amplia biodiversidad, elementos que sustentan el potencial para fortalecer la agroindustria, diversificar la economía campesina y promover modelos sostenibles de turismo ecológico y agroturismo. A ello se suma un tejido organizativo activo, conformado por asociaciones comunitarias, productivas y étnicas que, pese a las limitaciones institucionales, constituyen un actor clave en los procesos de planificación, gestión y cuidado del territorio.

No obstante, persisten desafíos que afectan el desarrollo integral de la región. Entre ellos se destacan las barreras para el acceso y formalización de tierras, la insuficiente infraestructura vial y de conectividad digital, la falta de sistemas de riego y de infraestructura agroindustrial, y el limitado acceso a educación técnica y superior, especialmente en zonas rurales. Asimismo, la transición desde economías dependientes de la minería hacia modelos productivos sostenibles genera tensiones que exigen acompañamiento institucional, mientras que las afectaciones derivadas del conflicto armado, la reconfiguración de actores ilegales y las condiciones de inseguridad continúan impactando la vida comunitaria y los procesos económicos locales. En el ámbito ambiental, la subregión enfrenta presiones relacionadas con la deforestación, la contaminación y el deterioro de fuentes hídricas, lo que plantea la necesidad de consolidar estrategias de manejo sostenible y reparación ambiental.

Frente a este panorama, las comunidades proyectan un enfoque territorial que articula el fortalecimiento de las economías rurales, la tecnificación del campo, el desarrollo agroindustrial y el fortalecimiento del turismo sostenible con acciones dirigidas a la protección ambiental, la seguridad territorial y la promoción de la diversidad cultural y étnica. Este enfoque también incorpora apuestas por mejorar las condiciones de vida mediante inversiones en infraestructura básica, saneamiento, educación rural, energías renovables y servicios públicos, así como por impulsar la participación de mujeres, jóvenes y organizaciones comunitarias como actores centrales en la transformación territorial. De manera transversal, se destaca la importancia de garantizar rutas de comercialización eficientes, mejorar la articulación institucional y promover la integración regional para potenciar la competitividad y sostenibilidad de la subregión.

En conjunto, este enfoque territorial reconoce la vocación productiva, la riqueza ambiental y la diversidad cultural de la Sierra Nevada y Perijá, al tiempo que orienta las intervenciones hacia la superación de desigualdades históricas, la reactivación económica rural y la consolidación de un modelo de desarrollo equilibrado, sostenible y construido desde las capacidades organizativas y las visiones comunitarias del territorio.

Por otra parte, por medio de dichas visiones se puntualizan los objetivos del PDET en líneas estratégicas²⁸⁸, entendidas como bloques temáticos que concretan cómo alcanzar, en la Subregión Sierra Nevada y Perijá, la transformación estructural del campo establecida para los PDET. Las líneas estratégicas son la expresión operativa del PDET, enfocadas en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y culturales, en articulación con las visiones a 2033 y las iniciativas priorizadas en el PATR de la Sierra Nevada y Perijá. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales.

En el marco de las líneas estratégicas se definen los programas PATR necesarios para alcanzar los resultados esperados que reflejan la transformación de la Sierra Nevada y Perijá. De igual manera, se identifican los proyectos asociados orientados a generar los productos que materialicen dicha transformación en los municipios de Agustín Codazzi, Aracataca, Ciénaga, Becerril, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, Santa Marta, San Diego, San Juan del Cesar y Valledupar. Esta estructuración reconoce y articula las dinámicas territoriales existentes, garantizando la coherencia entre las apuestas locales y regionales de desarrollo en lo relacionado con la movilidad, la conectividad y los flujos de población y bienes.

Finalmente, para su construcción se retroalimentó el Capítulo Intercultural con las secretarías técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales de la Sierra Nevada y Perijá. Así mismo, entre el 22 y el 28 de julio de 2025, se retroalimentaron tanto el Capítulo Intercultural como el capítulo étnico con las entidades territoriales de la subregión, a través de mesas de trabajo desarrolladas con las Alcaldías de Aracataca, Fundación, Santa Marta, Ciénaga, Dibulla, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Valledupar, Fonseca y San Juan del Cesar y las Gobernaciones de La Guajira, el Cesar y el Magdalena, a través de sus Secretarías de Planeación y Banco de Proyectos.

Estas sesiones tuvieron como objetivo asegurar la armonización y articulación con los instrumentos de planificación territorial, así como la incorporación de los proyectos allí contemplados que aportan a los resultados esperados para la transformación territorial de la Sierra Nevada y Perijá.

3.4.2. Enfoque Étnico

Como se mencionó previamente, en esta sección se presenta la visión étnica a 2033 para la subregión Sierra Nevada y Perijá, que integra las transformaciones esperadas por los pueblos

²⁸⁸ “Aunque el Decreto 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico” (Objetivos de los PATR – líneas estratégicas. Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – DNP, 2024).

indígenas y las comunidades negras asentadas en este territorio. La subregión cuenta con dieciséis resguardos indígenas constituidos, pertenecientes a los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui–Malayo–Arhuaco, Wiwa, Wayuu y Yukpa, organizados mediante autoridades tradicionales que ejercen gobierno propio conforme a sus usos y costumbres. Entre estos, uno de los de mayor extensión territorial es el resguardo Wayuu de Mayalitas, Bangañitas, La Gloria y La Loma “Mayabanglomá”, con 1.309,47 hectáreas; mientras que uno de los de menor tamaño es el resguardo Naara Kajamnta, con 91,96 hectáreas. Estas comunidades mantienen una estrecha relación espiritual con sus territorios ancestrales, desarrollan sistemas productivos tradicionales y enfrentan desafíos asociados al acceso a servicios públicos, la garantía de derechos territoriales y la preservación de su identidad cultural.

En cuanto a las comunidades negras, la subregión cuenta con tres consejos comunitarios formalmente constituidos. Entre ellos, el Consejo Comunitario de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras Carlota Redondo de Álvarez, ubicado en el corregimiento El Perro, se destaca por su carácter étnico reconocido y una extensión aproximada de 128,48 hectáreas. Además, la subregión incluye dos consejos comunitarios más, el Consejo Comunitario de Obatala y el Consejo Comunitario La Diáspora, que también administran territorios colectivos con áreas aproximadas de 429,35 hectáreas y 34,93 hectáreas, respectivamente y desempeñan un papel fundamental en la gestión del territorio, la protección de la identidad cultural y la participación comunitaria.

Durante la actualización del PATR, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Además, se ajustaron las etiquetas clasificatorias utilizadas originalmente, para visibilizar con mayor claridad el enfoque étnico en la planeación.

Entre los componentes comunes, se identifican:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.

- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión de la Sierra Nevada y Perijá.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades de la Sierra Nevada y Perijá con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y construidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo construido en el Momento uno del proceso, tal como se describe en la Sección uno: Lineamientos metodológicos para la construcción participativa, el capítulo étnico fue formulado en el Momento dos a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR de la Sierra Nevada y Perijá.

3.4.3. Enfoque de género²⁸⁹

Tanto en el capítulo intercultural como en el étnico se incorpora el enfoque de género, con medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan enfrentar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres indígenas, entre otras situaciones²⁹⁰.

Además, estas medidas involucran a las familias y los diferentes grupos poblacionales según su ciclo de vida (generación), considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el *Encuentro con secretarías técnicas del MEC y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Estos componentes abordan una serie de problemáticas estructurales que enfrentan las mujeres rurales en la subregión. De acuerdo con la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, en la subregión, el 86% de las actividades de cuidado recaen en mujeres, inferior al promedio PDET de 89 %, situación que limita su inserción laboral: en 2022, la tasa de ocupación femenina fue apenas del 38%, frente al 61% de los hombres.

Además, el 33,9% en la subregión se encuentran en pobreza multidimensional, lo que puede evidenciar la relación directa entre carga de cuidado y precariedad económica. A esto se suman brechas críticas en salud: la razón de mortalidad materna se elevó de 77,6 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018, y 79,2 en 2023, por encima del promedio nacional (62,6), mientras que la tasa de fecundidad adolescente tuvo un aumento de 66,2 por cada 1.000 habitantes en 2023, superior al promedio nacional de 55,3, reflejando limitaciones persistentes en salud sexual y reproductiva, educación y oportunidades para las jóvenes.

Estas brechas evidencian desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con enfoque interseccional, territorial y diferencial. En este marco, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus

²⁸⁹ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

²⁹⁰ Ver 3.4 Balance de problemáticas por enfoques, Sección 2. Diagnóstico participativo.

familias y generaciones, a través de iniciativas específicas, dentro de las cuales se destacan 259 de las 1.039 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”. A continuación, se relacionan los programas con el enfoque en mención:

Capítulo Intercultural:

- **G120102 Salud integral y con enfoque de género y reparador** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno, e incluye el subprograma²⁹¹ G12010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, que promueve la prevención y atención integrando saberes ancestrales y científicos, y reconoce de manera diferencial la atención a mujeres lactantes, gestantes y cuidadoras.
- **G120104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género e intercultural:** Este programa PATR busca universalizar el sistema de cuidado integral para todas las etapas de la vida y garantizar condiciones de equidad para las personas cuidadoras, bajo un enfoque diferencial.
- **G120201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra:** Este programa PATR impulsa el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, e incluye el subprograma G12020102, que promueve el acceso equitativo a la tierra para las mujeres con enfoque reparador, diferencial e intercultural.
- **G120303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural:** Este programa PATR tiene como objetivo dignificar el trabajo rural mediante la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, asegurando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.
- **G120501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Este programa PATR busca fortalecer la organización comunitaria en zonas rurales, promoviendo cohesión social, equidad y desarrollo inclusivo a través de capacidades políticas, técnicas y organizativas de comunidades étnicas, campesinas y diversos grupos poblacionales. Desde el enfoque de género, incluye los subprogramas G12050102 Participación efectiva con enfoque diferencial y G12050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres, la población LGTBQ+ y los jóvenes.
- **G120602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, e incluye el subprograma G12060202 Pedagogía

²⁹¹ Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

para la paz y la no repetición, que promueve formación y movilización comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias para garantizar la no repetición.

Capítulo Étnico:

- **NE120104 Cuidado de la Vida Individual, Familiar y Colectiva en Pueblos Étnicos:** Este programa PATR busca garantizar el desarrollo pleno de la primera infancia y el cuidado en comunidades étnicas y de sus cuidadoras, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas culturales y cosmovisiones.
- **NE120202 Saberes Ancestrales Étnicos:** Este programa reconoce y fortalece el rol de las mujeres étnicas de los Pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET de la Sierra Nevada y Perijá como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales, culturales y protectoras del territorio, en el marco de sus necesidades, intereses y propuestas
- **NE120301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas:** Este programa fortalece la soberanía y gobernanza alimentaria de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada y Perijá, promoviendo sistemas alimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes mediante prácticas agroecológicas y tradicionales. Además, impulsa la recuperación y conservación de semillas nativas como patrimonio biocultural, integrando almacenamiento tradicional y cuidado espiritual, en coherencia con los planes de vida y el gobierno propio.
- **NE120302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** El programa busca consolidar una economía propia y sostenible para pueblos indígenas y afrocolombianos de la Sierra Nevada y Perijá, mediante comercio justo, financiamiento solidario, fortalecimiento de capacidades y unidades productivas basadas en saberes ancestrales, con infraestructura que garantice bienestar, cultura y territorio.
- **NE120501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** El programa fortalece los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento y garantía de su autonomía, jurisdicción especial y mecanismos de defensa territorial como guardias indígenas y cimarronas. Integra un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, asegurando la participación de mujeres y juventudes en cumplimiento de derechos colectivos y del Acuerdo Final de Paz.
- **NE120601 Territorios étnicos en armonía y paz:** Este programa contribuye a la paz y protección integral de la vida en los territorios étnicos de la Sierra Nevada y Perijá mediante protocolos comunitarios de prevención y autoprotección con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial, que salvaguarden derechos humanos y fortalezcan sistemas de cuidado comunitario.

En adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género, las 780 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural” se desarrollan en los siguientes programas PATR. Estas, aunque no son específicos para el enfoque de género, consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque. A continuación, se lista los programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque.

Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR
Intercultural	G120101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales
	G120103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
	G120105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
	G120106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G120202 Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático
	G120301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
	G120302 Rutas de ecoturismo cultural y sostenible
	G120401 Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada
	G120402 Conectividad digital para el desarrollo regional
	G120502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G120601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
	G120603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación
Étnico	NE120101 Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario
	NE120102 Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales
	NE120103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

	NE120201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
	NE120202 Saberes ancestrales étnicos
	NE120302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
	NE120501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Con lo que el 100% de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 50% de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación total/directa o parcial con el enfoque de género. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se plantean unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género que se pueden consultar en Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.4.4. Enfoque Reparador²⁹²

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), *“los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”*²⁹³. Por esta razón, tanto en el Capítulo Intercultural como en el capítulo Étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios²⁹⁴, con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones interrelacionadas: satisfacción, garantías de no repetición, restitución y rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

Satisfacción: El componente de **satisfacción** busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con **mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica**, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:

. Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los planes de acción para la transformación regional – PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV).

²⁹³ Oyaga Moncada, Marcos. *“El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”*. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

²⁹⁴ Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su artículo 45.

- Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.
- Incorporación de **espacios de memoria comunitaria** y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un **detonante de transformación cultural** y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

Garantías de no repetición: El eje de **no repetición** se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:

- Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
- Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
- Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un **enfoque preventivo** que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como **mecanismo estructural de garantía de derechos**.

Restitución: La **restitución** hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:

- Contribuyen a la implementación de la política de **restitución de tierras**, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos.
- Promueven la **formalización de la propiedad rural** y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.

- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula **justicia transicional y política agraria**, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: La **rehabilitación** se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador y diferencial, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un **proceso territorializado de reconstrucción social**, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de **justicia reparadora integral** que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**, asegurando que el desarrollo sea a la vez una **herramienta de reparación y de transformación estructural**. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,23 en 2022, por encima del promedio nacional de 0,21, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.
- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas.

Aunque no se reportaron secuestros en 2022, se registró un acto terrorista, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.

- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) desde el equipo de la DIPRO y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de Víctimas.

Para esto, se conformaron mesas de trabajo junto con la Subdirección de Fortalecimiento y sobre la cual se hizo la revisión del mapa de política de víctimas que contiene los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas que deben implementarse para garantizar los derechos de las víctimas. Estas medidas, entendidas como productos o soluciones específicas, fueron el punto de contraste con la propuesta programática del PATR. El ejercicio consistió en verificar qué medidas estaban ya acogidas de manera transversal en los subprogramas, identificar vacíos o aspectos que requerían reforzarse en los resultados esperados, y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos vinculados a la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un nuevo subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador en el subprograma de Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador y haciendo explícita la inclusión de productos asociados a la reparación y rehabilitación, física y psicosocial.

- Para la armonización del subprograma de pedagogía para la paz y no repetición, se incorporan temas para la no repetición y se incluyen temas de reconciliación.

El análisis conjunto UARIV – ART permite identificar que las medidas de reparación se recogen de manera específica en los siguientes programas de cada capítulo²⁹⁵ y desarrollan 78 de las 356 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”²⁹⁶.

Capítulo Intercultural:

- **G120102 Salud integral y con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno y su bienestar. Incluye el subprograma G12010202 Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador, que impulsa la promoción de la salud con enfoque diferencial en nutrición, salud mental y autocuidado, fortalece la salud comunitaria como parte de la reparación integral de las víctimas y asegura la atención de la población víctima a través del PAPSIVI.
- **G120202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático:** Este programa PATR promueve la conservación y restauración ambiental y la adaptación al cambio climático mediante acciones de prevención, biodiversidad, gestión de recursos, producción sostenible y educación ambiental. Incluye los subprogramas G12020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, G12020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, y G12020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible.
- **G120301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria:** Este programa PATR impulsa el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante sanidad e inocuidad agroalimentaria, mejora de infraestructura, comercialización e innovación, con inclusión de pequeños productores y mineros rurales. Incluye el subprograma G12030107 de Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales.
- **G120302 Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible:** Este programa PATR impulsa iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias y prácticas sostenibles. Incluye el subprograma G12030203 Custodios de la naturaleza, que promueve compensaciones por conservación y proyectos comunitarios de reforestación y ecoturismo.
- **G120602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos

²⁹⁵ Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.

²⁹⁶ Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz. A través del subprograma G12060201 se promueven el diálogo comunitario, la prevención y resolución pacífica de conflictos, la formación y el acompañamiento psicosocial, la prevención del reclutamiento forzado y la reincorporación social de excombatientes.

- **G120603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación:** Este programa PATR busca garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente y cercano a la comunidad.

Capítulo Étnico – Programas étnicos:

- **NE120104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** Este programa busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la Sierra Nevada y Perijá mediante la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, junto con atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial.
- **NE120203 Autonomía y protección ambiental:** Este programa promueve la protección de ecosistemas y biodiversidad en la Sierra Nevada y Perijá mediante conservación, manejo sostenible, educación ambiental y respeto a saberes ancestrales, frente a prácticas extractivistas.
- **NE120202 Saberes ancestrales étnicos:** Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la Sierra Nevada y Perijá mediante estrategias de recuperación, conservación y visibilización de prácticas, expresiones culturales y espirituales, memoria colectiva, sitios sagrados y patrimonio ancestral, asegurando transmisión intergeneracional y pervivencia.
- **NE120602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos:** Este programa busca consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la Sierra Nevada y Perijá, fortaleciendo la justicia propia, la reparación con enfoque étnico y territorial, y los mecanismos comunitarios de prevención de violencias, promoviendo autonomía, memoria, reconciliación y no repetición.

Adicionalmente, en adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 727 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los siguientes programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque.

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los Programas PATR

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR),

verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, satisfacción o garantías de no repetición) y el derecho relacionado (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye.

Tabla 52 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente Superación de situación de vulnerabilidad (SSV): educación y salud
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos.
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR tanto del capítulo Intercultural como del capítulo Étnico tienen una relación directa (total o parcial) con el enfoque reparador. Además, recogen las 80²⁹⁷ iniciativas en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, La Paz, Fonseca, San Diego, Dibulla,

²⁹⁷ Ver Anexo X.

Fundación, Aracataca, Ciénaga y Santa Marta, concentradas en veredas y centros poblados como Aguas Blancas, Azúcar Buena, Campo Alegre, Cañaverales, Caracolí, Cincinati, Colombia, Cuestecitas, El Descanso, El Molino, Guacoche, Guatapurí, La Junta, La Vega, Las Casitas, Los Brasiles, Los Haticos, Los Venados, Media Luna, Mingueo, Patillal, Río Seco, San José de Oriente, San Juan del Cesar, Valencia de Jesús y Villa Germania. Esta distribución evidencia una amplia cobertura territorial en núcleos rurales y centros poblados estratégicos de la subregión Sierra Nevada, reflejando una intervención con enfoque territorial diferencial en comunidades históricamente afectadas por el conflicto armado.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, que se pueden consultar en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos²⁹⁸

En virtud de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina²⁹⁹ y Territorios Campesinos Agroalimentarios³⁰⁰, la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Cabe mencionar que los programas de del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado 2.5 *Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado*, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras:** Orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** Proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales:** Programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.

²⁹⁸ Ver Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

²⁹⁹ Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio no existían Zonas de Reserva Campesina (ZRC) formalmente constituidas; únicamente se encontraba en trámite el proceso para la ZRC de Chaparral.

³⁰⁰ Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** Promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural de la Sierra Nevada y Perijá, con excepción de los asociados al subprograma G12060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.

METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social³⁰¹

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1 Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas³⁰² se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1 Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y

³⁰¹ La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.

³⁰² Para más información consulte Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

4.1.2 Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural de la Sierra Nevada y Perijá (18 programas y 53 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 396 indicadores, de los cuales el 55,6 % son de producto y el 44,4 % de resultado.

El 50,38% de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,62% restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 21,01% corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 11,39% proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,37% corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,81% se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) y el 3,04% al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 51,0% de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (14,14%), Agricultura y Desarrollo Rural (10,10%), Inclusión Social y Reconciliación (8,08%), Salud y Protección Social (7,32%), Trabajo (5,81%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,56%). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

Tabla 53 Indicadores asociados a la estructura programática - Capítulo Intercultural

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
G1201	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54
	Salud integral y con enfoque de género y reparador	6	16	22
	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	5	6	11
	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género y perspectiva Intercultural	1	7	8
	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	14	13	27
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6
G1202	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la Tierra	16	6	22
	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	16	11	27
G1203	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	33	8	41
	Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible	10	1	11
	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	15	10	25
G1204	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	16	9	25
	Conectividad digital para el Desarrollo regional	7	5	12
G1205	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G1206	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	12	18	30

	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Perspectiva Intercultural	6	4	10
	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	24	6	30
Total indicadores		220	176	396

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G1201) —Promoción del bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G1203) —Impulso el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional—, con 77 y la Línea estratégica 6 (G1206) —Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 235 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (69,4 %) sobre los de resultados (30,6 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (32,77 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 54,47% de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (17,45%), Interior (9,79%), Educación (7,23%), Salud y Protección Social (7,23%), Comercio, Industria y Turismo (6,81%), Cultura (5,96%). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico.

Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE1201	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y Bienestar Comunitario	7	8	15
	Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales	7	8	15

	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	7	16	23
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	2	6	8
NE1202	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	14	1	15
	Saberes ancestrales étnicos	18	3	21
	Autonomía y protección ambiental	7	1	8
NE1203	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	47	5	52
NE1204	Territorios étnicos interconectados	12	6	18
NE1205	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	18	9	27
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE1206	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	14	2	16
Total indicadores		163	72	235

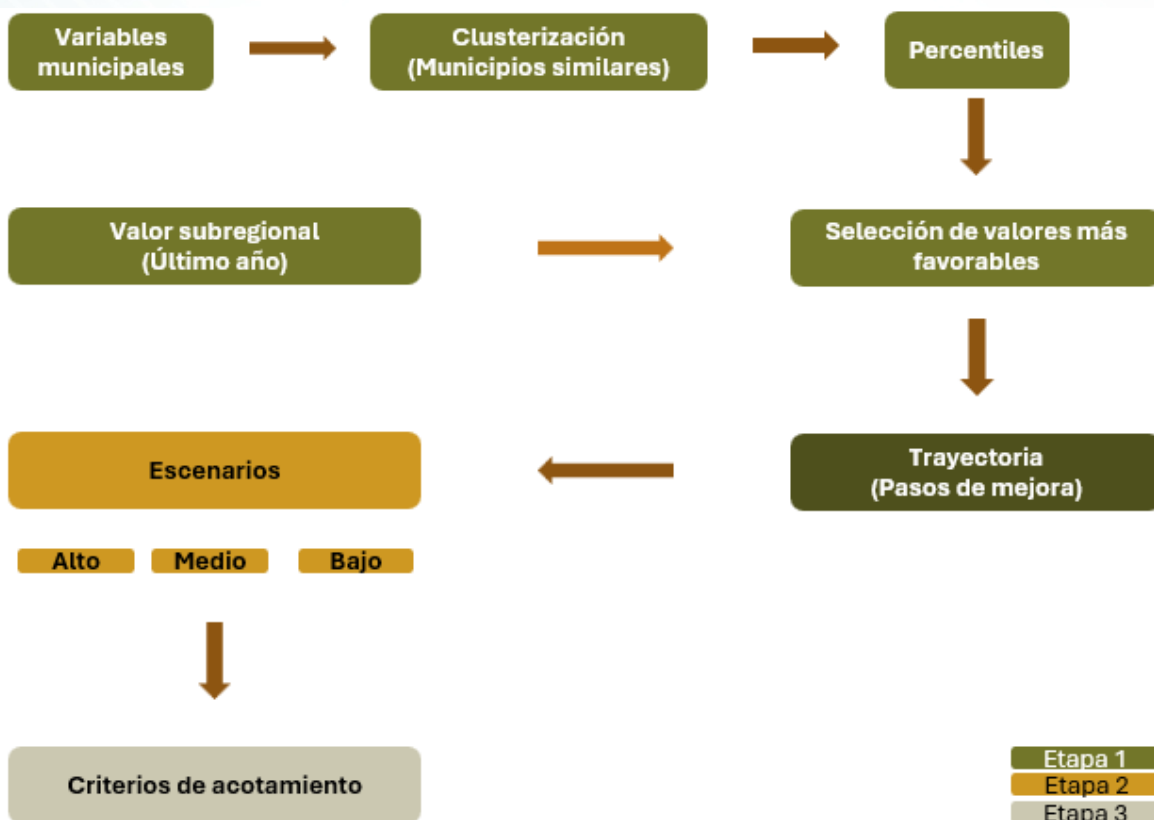
4.1.3 Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

La estimación de metas indicativas para los indicadores se desarrolló mediante un ejercicio prospectivo con horizonte al año 2033, a partir de una metodología que requería información estadística con desagregación municipal para garantizar consistencia y comparabilidad territorial en las estimaciones. Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador². En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir, tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles³ de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 3.

Cabe resaltar que dichas metas son indicativas y no vinculantes para las entidades territoriales. Sirven de referencia técnica y su propósito es orientar la incidencia territorial bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, con miras a llevar a los municipios PDET a niveles que efectivamente contemplen una transformación territorial, lo que implica mejoras en los criterios de focalización y cierres de brechas entre municipios PDET y no PDET, y en general con el promedio nacional. En la medida en que se cuente con mayor oferta de datos derivados de operaciones estadísticas y registros administrativos, estos ejercicios de prospectiva podrán refinarse.

Ilustración 2 Esquema de proyección de metas



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – Dirección de Información y Prospectiva, marzo de 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad³⁰³.

³⁰³ Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

Etaapa 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan a continuación (Tabla 55):

Tabla 55 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de clusterización arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapas 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25%)
- Un escenario de avance medio (Meta 50%)
- Un escenario de avance alto (Meta 75%)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento.

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}} \right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right) - 1}$$

A continuación, en la Ilustración 3, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 3 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

TRAYECTORIAS		
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS
0	40.997	Paso 0
1	42.017	Paso 1
2	44.724	Paso 2
3	46.142	Paso 3
4	47.801	Paso 4
5	50.370	Paso 5
6	50.844	Paso 6
7	52.914	Paso 7
8	54.094	Paso 8
9	60.549	Paso 9
10	61.200	Paso 10
11	61.620	Paso 11
12	68.247	Paso 12
13	75.979	Paso 13

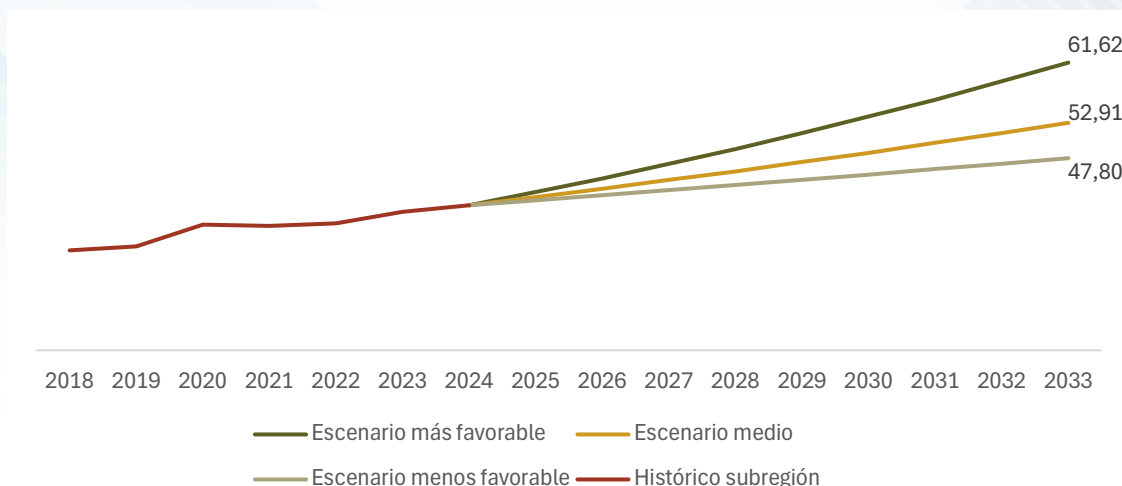
RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR						
	AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable
Valores reales de la subregión	2018	34.458				
	2019	34.998	1.57			
	2020	38.184	9.10			
	2021	37.976	0.54			
	2022	38.410	1.14			
	2023	40.022	4.20			
	2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
Proyección	2025			42.88	42.16	41.69
	2026			44.87	43.38	42.41
	2027			46.95	44.63	43.14
	2028			49.13	45.91	43.89
	2029			51.41	47.23	44.64
	2030			53.79	48.59	45.41
	2031			56.28	49.99	46.19
	2032			58.89	51.43	46.99
	2033			61.62	52.91	47.80

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. SAM. marzo 2026.

Gráfica 18 Cobertura neta de educación media



Fuente. SAM. marzo 2026.

Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4 Metas de los indicadores asociados a la estructura programática de la Sierra Nevada y Perijá

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares (identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres) se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.}

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

A continuación, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes

nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados³⁰⁴. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente en el Anexo 18, se puede consultar la totalidad de las metas calculadas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. Promoción del bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 132 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,6 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 120101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Indicador líder: Cobertura neta de educación media

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
PDET	33,6	38,9			
Subregional	43,2	43,5	47,8	52,9	61,2

La cobertura neta de educación media muestra una mejora leve en todos los niveles; sin embargo, persisten brechas relevantes: la subregión pasa de 43,2 % a 43,5 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional (50,5 %) y por encima del promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un nivel medio (52,9 %), apenas se alcanzaría el estándar nacional actual, lo que sugiere que la convergencia continuaría siendo gradual.

Programa 120102: Salud integral y con enfoque de género y reparador

Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			

³⁰⁴ Para conocer la proyección de metas indicativas de los demás indicadores asociados (diferentes a indicadores líderes) ver Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

PDET	53,6	62,7			
Subregional	77,6	79,2	58,9	36,7	32,8

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) evidencia una evolución desfavorable en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 71,8 en 2023, ubicándose por encima del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (32,8), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, lo que evidencia que la reducción de la razón de mortalidad materna requerirá un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más efectivas y continuas en la atención materna, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 120103: Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio

Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
PDET	16,3	5,9			
Subregional	47,1	12,3	7,9	4,4	3,7

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) evidencia una reducción significativa en la subregión, al pasar de 47,1 en 2018 a 12,3 en 2024. A pesar de esta disminución, el indicador continúa ubicándose por encima del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9). Los escenarios proyectados muestran una tendencia favorable, con valores estimados de 7,9 en el escenario bajo, 4,4 en el medio y 3,7 en el alto, lo que sugiere la importancia de mantener y fortalecer las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública para continuar reduciendo la mortalidad asociada a la desnutrición en la población infantil.

Programa 120104: Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6	53,6			
PDET	28,3	56,4			
Subregional	21,3	47,2	53,1	62,3	75,1

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 21,2 % en 2018 a 47,2 % en 2024, manteniéndose por debajo del promedio nacional (53,6 %) y del promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (53,1 %), la subregión apenas alcanzaría el nivel nacional actual, mientras que en escenarios medio (62,3 %) y alto (75,1 %) se evidenciarían mejoras más significativas, lo que sugiere una convergencia progresiva condicionada a la sostenibilidad de las intervenciones.

Programa 120105: Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios

Indicador líder: Cobertura de acueducto

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5	76,7			
PDET	54,3	64,1			
Subregional	53,3	58,3	67,6	83,8	89,0

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 53,3 % en 2018 a 58,3 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (76,7 %) y del promedio PDET (64,1 %), lo que refleja la persistencia de brechas en el acceso a este servicio básico. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (67,6 %), la subregión superaría el promedio PDET actual; en un escenario medio (83,8 %) alcanzaría y superaría el nivel nacional, y en un escenario alto (89,0 %) se consolidaría una mejora significativa, lo que sugiere que la convergencia dependerá de la sostenibilidad de las intervenciones en infraestructura y gestión del servicio.

Programa 120106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes

Desagregación	2023	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	5,8			
PDET	33,2	23,1			
Subregional	10,6	0,9	6,3	8,5	9,1

El indicador de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes evidencia una disminución en la subregión, al pasar de 10,6 en 2023 a 0,9 en 2025. Este resultado la ubica por debajo tanto del promedio nacional (5,8) como del promedio PDET (23,1). No obstante, los escenarios proyectados muestran una posible recuperación del indicador, con valores estimados de 6,3 en el escenario bajo, 8,5 en el medio y 9,1 en el alto. Lo anterior sugiere que la continuidad y el fortalecimiento de las acciones culturales, artísticas y comunitarias serán

fundamentales para ampliar la participación de la población en estas iniciativas y contribuir a la consolidación de procesos de construcción de paz en el territorio.

Línea Estratégica 2. Consolidación de una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales.

La línea estratégica articula dos programas orientados a la consolidación de una ecorregión que prioriza la preservación ambiental, con sus respectivos resultados esperados y un total de 49 indicadores. Predominan los indicadores de producto (65,3 %), lo que evidencia un énfasis en la ejecución de acciones orientadas a la gestión ambiental, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, por encima de la medición de resultados.

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores asociados al ordenamiento territorial, la resiliencia ambiental y la gestión del riesgo climático, los cuales sintetizan las principales dinámicas ambientales del territorio y orientan la definición de metas en coherencia con la protección de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la subregión.

Programa 120201: Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario

Indicador líder: Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
PDET	3,8	42,0			
Subregional	0,0	38,7	53,6	65,3	79,0

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 38,7 en 2022; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de brechas en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (53,6), la subregión superaría el promedio PDET actual, y en escenarios medio (65,3) y alto (79,0) se evidenciarían mejoras progresivas; no obstante, no se alcanzaría el nivel nacional, lo que sugiere que la convergencia dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las intervenciones en ordenamiento y titulación rural.

Programa 120202: Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva

Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto

Nacional	3,3	1,9			
PDET	7,0	3,9			
Subregional	1,0	0,8	0,7	0,4	0,0

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia una ligera reducción en la subregión, al pasar de 1,0 en 2018 a 0,8 en 2024. Este comportamiento la mantiene por debajo tanto del promedio nacional (1,9) como del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican una tendencia favorable, con valores estimados de 0,7 en el escenario bajo, 0,4 en el medio y 0,0 en el alto, lo que refleja el potencial de consolidar la disminución de la deforestación en el territorio. No obstante, la sostenibilidad de estos resultados dependerá de la continuidad y el fortalecimiento de las acciones de protección, control, restauración y manejo sostenible de los recursos forestales.

Línea Estratégica 3. Impulso el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional.

La línea estratégica articula tres programas orientados al impulso del desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral y la inclusión de los actores del territorio, con sus respectivos resultados esperados y un total de 82 indicadores. Predominan los indicadores de producto (76,8 %), lo que evidencia un énfasis en la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento productivo, la innovación agropecuaria, el turismo sostenible y la generación de empleo, por encima de la medición de resultados.

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores asociados a la innovación y sostenibilidad agropecuaria, el ecoturismo cultural y el trabajo digno en el sector rural, los cuales sintetizan las principales dinámicas productivas del territorio y orientan la definición de metas en coherencia con el desarrollo económico sostenible de la subregión.

Programa 120301: Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Indicador líder: Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8	27,4			
PDET	23,2	24,7			
Subregional	32,8	36,9	41,7	45,0	55,9

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica evidencia un comportamiento favorable en la subregión, al pasar de 32,8 en 2018 a 36,9 en 2024. Este resultado la ubica por encima tanto del promedio nacional (27,4) como del promedio PDET (24,7), reflejando un mejor desempeño relativo en términos de productividad y dinamización económica. Los escenarios proyectados muestran una tendencia de crecimiento sostenido, con valores estimados de 41,7 en el escenario bajo, 45,0 en el medio y 55,9 en el alto, lo que sugiere un potencial fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas del territorio. En este contexto, la continuidad de las estrategias orientadas al desarrollo económico, la articulación de cadenas productivas y el fortalecimiento de la

complementariedad económica serán determinantes para consolidar estos avances y ampliar las oportunidades de crecimiento en la subregión.

Programa 120302: Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible

Indicador líder: Tasa de empresas con Registro nacional de Turismo Activo por cada 10.000 habitantes

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	23,4	51,4	68,9	114,7	166,5

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia un incremento significativo en la subregión, al pasar de 23,4 en 2019 a 51,4 en 2025, superando el promedio nacional (23,2) y el promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados muestran una tendencia de crecimiento sostenido, alcanzando 68,9 en un escenario bajo, 114,7 en un escenario medio y 166,5 en un escenario alto, lo que consolida una dinámica favorable del sector en el territorio. Estos resultados sugieren que el fortalecimiento de la formalización empresarial y de la oferta turística ha venido cerrando brechas y posicionando a la subregión por encima de los referentes nacional y PDET.

Programa 120303: Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural

Indicador líder: Tasa de colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres por cada 10 mil mujeres mayores de 18 años

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			
Subregional	118,7	148,1	264,0	269,0	280,8

El indicador evidencia avances en la subregión, al pasar de 118,7 en 2018 a 148,1 en 2023; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (258,3), aunque por encima del promedio PDET (106,3), lo que refleja avances relativos en el acceso de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados muestran una tendencia positiva, con valores estimados de 264,0 en el escenario bajo, 269,0 en el medio y 280,8 en el alto. En todos los escenarios, la subregión superaría el promedio nacional actual y ampliaría su ventaja frente al promedio PDET, lo que evidencia el potencial de fortalecimiento de la inclusión laboral femenina en el territorio. Para consolidar estos resultados será fundamental mantener y ampliar las estrategias de intermediación laboral, formación para el trabajo y generación de oportunidades de empleo dirigidas a las mujeres.

Línea Estratégica 4. Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.

La línea estratégica articula dos programas orientados a la integración de la subregión mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial y la conectividad digital, con sus respectivos resultados esperados y un total de 37 indicadores. Predominan los indicadores de producto (67,6 %), lo que evidencia un énfasis en la ejecución de acciones relacionadas con el mejoramiento de la conectividad física y tecnológica del territorio, por encima de la medición de resultados.

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores asociados a la conectividad vial y digital, los cuales sintetizan las principales brechas en acceso e integración territorial y orientan la definición de metas en coherencia con la necesidad de mejorar la articulación regional y el acceso a servicios en la subregión.

Programa 120401: Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada

Indicador líder: Tasa de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 Ha rurales del MGN (DANE)

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	5,0	5,5	13,9	25,7	44,9

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 hectáreas rurales evidencia avances en la subregión, al pasar de 5,0 en 2023 a 5,5 en 2024. Este resultado la ubica en un nivel equivalente al promedio nacional (5,5) y por encima del promedio PDET (3,0), lo que refleja una mejora en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados muestran una tendencia de crecimiento significativa, con valores estimados de 13,9 en el escenario bajo, 25,7 en el medio y 44,9 en el alto. Lo anterior sugiere que la continuidad y el fortalecimiento de las inversiones en infraestructura vial permitirán ampliar sustancialmente la cobertura de intervención en vías y caminos, favoreciendo la movilidad, el acceso a servicios y la integración territorial en la subregión.

Programa 120402: Conectividad digital para el Desarrollo regional

Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0	17,3			
PDET	5,7	7,4			
Subregional	10,6	13,4	15,5	17,4	23,4

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia avances en la subregión, al pasar de 10,6 % en 2018 a 13,4 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %), aunque por encima del promedio PDET (7,4 %), lo que refleja brechas persistentes en el acceso a conectividad digital frente al nivel nacional. Los

escenarios proyectados indican que, en un escenario bajo (15,5 %), la subregión se acercaría al promedio nacional actual; en un escenario medio (17,4 %), lo alcanzaría, y en un escenario alto (23,4 %) lo superaría ampliamente. Esto evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y en el acceso a servicios de internet, especialmente en zonas rurales y dispersas.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula dos programas orientados al fortalecimiento organizativo, la participación comunitaria y la construcción de tejido social, con sus respectivos resultados esperados y un total de 33 indicadores. Se observa una distribución equilibrada entre indicadores de producto (51,5 %) e indicadores de resultado (48,5 %), lo que refleja un balance entre la ejecución de acciones y la medición de cambios en las capacidades organizativas y de participación de las comunidades.

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores asociados al fortalecimiento de organizaciones sociales, la participación ciudadana y la incidencia comunitaria, los cuales sintetizan las principales dinámicas de organización y cohesión social del territorio y orientan la definición de metas en coherencia con el empoderamiento de las comunidades y la gobernanza territorial.

Programa 120501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Indicador líder: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados.

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	49,8	49,9			
PDET	48,2	47,3			
Subregional	49,6	52,0	56,5	73,3	75,0

El porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados evidencia un avance en la subregión, al pasar de 49,6 % en 2023 a 52,0 % en 2024. Este resultado la ubica por encima tanto del promedio nacional (49,9 %) como del promedio PDET (47,3 %), lo que refleja una participación destacada de las mujeres en los espacios de organización y representación comunitaria. Los escenarios proyectados muestran una tendencia de crecimiento sostenida, con valores estimados de 56,5 % en el escenario bajo, 73,3 % en el medio y 75,0 % en el alto. Lo anterior sugiere que la continuidad de las estrategias de fortalecimiento organizativo, liderazgo y participación comunitaria de las mujeres contribuirá a consolidar y ampliar su presencia en los organismos de acción comunal, fortaleciendo los procesos de gobernanza y desarrollo territorial en la subregión.

Programa 120502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	48,6	49,3	52,9	59,5	65,2

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 46,6 en 2018 a 49,3 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (54,7), aunque se ubica ligeramente por debajo del promedio PDET (48,6), lo que refleja brechas en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, en un escenario bajo (52,9), la subregión superaría el promedio PDET pero continuaría por debajo del nacional; en un escenario medio (59,5), lograría superar ambos referentes, y en un escenario alto (65,2) consolidaría niveles de desempeño institucional significativamente superiores. Esto evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será determinante para mejorar sostenidamente el desempeño municipal en el territorio.

Línea Estratégica 6. Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula tres programas orientados a la construcción de un territorio de paz, reconciliación y fortalecimiento de la convivencia, con sus respectivos resultados esperados y un total de 62 indicadores. Predominan los indicadores de producto (58,1 %), lo que evidencia un énfasis en la ejecución de acciones orientadas a la implementación de iniciativas de paz, memoria, justicia y fortalecimiento institucional, por encima de la medición de resultados.

El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores asociados a la reconciliación territorial, la convivencia pacífica y el acceso a mecanismos de justicia, los cuales sintetizan las principales dinámicas de construcción de paz en el territorio y orientan la definición de metas en coherencia con la consolidación de escenarios de no violencia y fortalecimiento del tejido social.

Programa 120601: Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	18,1	29,5	21,8	19,7	17,8

La tasa de homicidio intencional evidencia un deterioro en la subregión, al pasar de 18,1 en 2018 a 29,5 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (25,3), aunque por debajo del promedio PDET (40,1), lo que refleja un aumento reciente de los niveles de violencia en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, en un escenario bajo (21,8), la subregión lograría reducir el indicador por debajo del nivel nacional actual; en un escenario medio (19,7)

y alto (17,8) se consolidaría una tendencia descendente más marcada. Esto evidencia que la reducción sostenida de los homicidios dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las acciones en seguridad, justicia y prevención de la violencia.

Programa 120602: Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Perspectiva Intercultural

Indicador líder: Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	6,6	3,5	3,8	4,4	4,7

El indicador evidencia una reducción en la subregión, al pasar de 6,6 en 2022 a 3,5 en 2025. No obstante, este resultado se ubica por encima tanto del promedio nacional (2,3) como del promedio PDET (1,8), lo que refleja una mejor disponibilidad relativa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad y de la mediación en el territorio. Los escenarios proyectados muestran una recuperación y fortalecimiento del indicador, con valores estimados de 3,8 en el escenario bajo, 4,4 en el medio y 4,7 en el alto. Aunque estos escenarios no alcanzarían el nivel registrado en 2022, sí representarían una mejora frente a la situación actual, lo que evidencia la importancia de continuar fortaleciendo la oferta institucional, la presencia territorial de los servicios de justicia y las estrategias de formación, información y acompañamiento con enfoque diferencial para ampliar el acceso de las mujeres a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Programa 120603: Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

Indicador líder: Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	35,1	145,0			
PDET	27,5	234,1			
Subregional	67,0	100,2	141,5	155,6	717,9

El indicador evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 67,0 en 2022 a 100,2 en 2025. No obstante, este resultado se ubica por debajo tanto del promedio nacional (145,0) como del promedio PDET (234,1), lo que indica que, aunque se han fortalecido los mecanismos de conciliación, mediación y resolución de conflictos para las mujeres, aún

persisten brechas frente a otros territorios. Los escenarios proyectados muestran una tendencia favorable, con valores estimados de 141,5 en el escenario bajo, 155,6 en el medio y 717,9 en el alto. En el escenario medio la subregión superaría el promedio nacional actual, mientras que en el escenario alto alcanzaría un crecimiento sustancial que la ubicaría ampliamente por encima de los referentes nacional y PDET. Esto evidencia que la consolidación de estrategias de formación, certificación, acompañamiento y vinculación de mujeres como operadoras y beneficiarias de mecanismos alternativos de resolución de conflictos será fundamental para fortalecer el acceso a la justicia y la gestión pacífica de los conflictos en el territorio.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica de Sierra Nevada y Perijá. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 71,6 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, contruidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente tabla presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico.

Tabla 56 Indicadores de producto para el capítulo étnico para la subregión de Sierra Nevada y Perijá

Programa	Indicadores de producto
Salud propia e intercultural, medicina tradicional y Bienestar Comunitario	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1. Rutas del cuidado implementadas.
Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Saberes ancestrales étnicos	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Autonomía y protección ambiental	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	1. Familias con proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Territorios étnicos interconectados	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.
Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

4.2 Costos Indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo una perspectiva de planeación orientado a resultados¹, en este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *indicadores y metas* de esta sección,

orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo se adelantó una metodología de costeo por niveles², comenzando con los proyectos de inversión del capítulo étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio, tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiando proyectos que contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible³⁰⁵, con corte 31 de enero de 2026, se identifica un total de 985³⁰⁶ proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos de Sierra Nevada - Perijá. De estos proyectos 943 benefician a Sierra Nevada - Perijá (total o parcialmente)³⁰⁷, 16 proyectos a múltiples subregiones PDET y 26 proyectos que están asociados a esta subregión, pero para los cuales no fue factible realizar costeo³⁰⁸.

Los 943 proyectos que benefician a Sierra Nevada - Perijá, y que se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 18 programas y 48 subprogramas del capítulo intercultural³⁰⁹ y a 12 programas y 20 subprogramas del capítulo étnico³¹⁰. Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de

³⁰⁵ Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación y la información de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

³⁰⁶ No se incluyeron proyectos terminados, archivados y proyectos con alcance urbano.

³⁰⁷ Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización, aun cuando son de cobertura nacional.

³⁰⁸ Proyectos que están en estructuración y que, a corte 31 de enero de 2026, aún no tenían un valor estimado.

³⁰⁹ El capítulo intercultural de la Subregión Sierra Nevada-Perijá está conformado por 18 programas y 53 subprogramas. Para la totalidad de programas existen proyectos, sin embargo, a nivel de subprograma se identificó que en 5 no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados, sino únicamente ideas de proyecto.

³¹⁰ El capítulo étnico de la Subregión Sierra Nevada-Perijá está conformado por 14 programas y 60 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 2 programas y para 40 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

madurez en los siguientes estados: en estructuración³¹¹, estructurado³¹², estructurado y financiado³¹³ y en ejecución³¹⁴. En este sentido, los 943 proyectos que beneficiarían a la subregión Sierra Nevada - Perijá contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentra distribuidos en los estados como describe la Tabla 57.

Tabla 57 Cantidad de proyectos por estado y fuente de financiamiento

FUENTE	EN EJECUCIÓN	ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	ESTRUCTURADO	EN ESTRUCTURACIÓN	TOTAL
OCAD Paz	36	7	5	467	515
PGN (Incluye ART)	75	9	85	15	184
Otros SGR	37	12	10	34	93
Recursos Propios	35	0	76	20	131
Obras por impuestos	6	0	1	13	20
TOTAL	189	28	177	549	943

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

Corte: 31 de enero de 2026.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de agricultura y desarrollo social (línea estratégica 3¹³ principalmente), transporte (línea estratégica 4¹⁴), educación (línea estratégica 1¹⁵), vivienda, ciudad y territorio (línea estratégica 1 principalmente), minas y energía (línea estratégica 1), inclusión social y reconciliación y ambiente y desarrollo sostenible (línea estratégica 2¹⁶ principalmente) tal como se muestra en la Gráfica 19:

³¹¹ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

³¹² Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

³¹³ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de cofinanciadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

³¹⁴ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización)

Gráfica 19 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un monto de **\$ 11,14 billones de 2025¹⁷**. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 63,8 % a proyectos a ser financiados con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR), el 25,2 % con recursos nacionales del PGN¹⁸, el 6,6 % de otras fuentes del SGR, el 3 % por recursos provenientes de alcaldías y las gobernaciones de Cesar, la Guajira y Magdalena (recursos propios fuentes territoriales) y el 1,4 % de obras por impuestos.

Tabla 58 Costeo de proyectos por estado y fuente de financiamiento

Cifras en millones de pesos constantes 2025

FUENTE	EN EJECUCIÓN	ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	ESTRUCTURADO	EN ESTRUCTURACIÓN	TOTAL	% Part
OCAD Paz	166.189	78.486	77.106	6.783.439	7.105.221	63,8%
PGN (Incluye ART)	668.904	338.090	1.566.740	231.234	2.804.967	25,2%
Otros SGR	95.138	20.125	115.588	509.017	739.868	6,6%
Recursos Propios	219.462	-	68.353	48.073	335.888	3,0%
Obras por impuestos	36.213	-	8.424	108.609	153.246	1,4%
TOTAL	1.185.906	436.701	1.836.211	7.680.373	11.139.190	100,0%

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

Corte: 31 de enero de 2026.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia¹⁹ para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como sigue:

Tabla 59 Costeo de proyectos por línea estratégica y programa PATR

Cifras en millones de pesos a precios constantes 2025

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G1201	Promover el bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo el cierre de brechas sociales	G120101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	113	816.672
			G120102	Salud integral y con enfoque de género y reparador	39	97.337
			G120103	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	15	246.631
			G120104	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural	20	639.900
			G120105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	147	1.606.710
			G120106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	47	118.277
	G1202	Consolidar una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la	G120201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra	12	23.964
			G120202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	41	673.694

		preservación de los saberes intergeneracionales				
Intercultural	G1203	Impulsar el desarrollo agroindustrial fundamentado en la sostenibilidad integral, así como la inclusión de los enfoques diferenciales en la economía subregional.	G120301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	175	2.046.030
			G120302	Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible	10	128.980
			G120303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	13	198.591
	G1204	Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G120401	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	186	2.539.735
			G120402	Conectividad digital para el Desarrollo regional	30	406.052
	G1205	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G120501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	5	6.909
			G120502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	19	31.496
	G1206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G120601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	3	580
			G120602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural	8	33.158
			G120603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	5	92.335
Total Intercultural					888	9.707.051
Étnico	NE1201	Garantizar el acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio	NE120101	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y Bienestar Comunitario	2	7.200
			NE120102	Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales	2	975.005
			NE120103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	17	268.897
			NE120104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1	18.163
	NE1202	Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.	NE120201	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	1	40.407
			NE120202	Saberes ancestrales étnicos	4	10.339
	NE1203	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá,	NE120301	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	5	9.112

		que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno	NE120302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	16	94.260
	NE1204	Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	NE120401	Territorios étnicos interconectados	1	6.230
	NE1205	Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sierra Nevada y Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	NE120501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	4	1.818
	NE1206	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	NE120601	Territorios étnicos en armonía y paz	1	599
NE120602			Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1	109	
Total Étnico					55	1.432.138
Total general					943	11.139.190

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

Corte: 31 de enero de 2026.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los dos niveles adicionales planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3 Presupuesto y fuentes de financiación

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definidos en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Sierra Nevada - Perijá en el escenario tendencial¹ y los escenarios deseados; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios Deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1 Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”² (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

- **Fuentes públicas nacionales.**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos a través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz

- **Otras fuentes: Cooperación internacional y Privados**

Las fuentes de *cooperación internacional* podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes *privadas* podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión (p.ej: Programas de Responsabilidad Social Empresarial).

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, éstas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el

éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales.**

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos.**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.2 Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y los escenarios deseados.

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos, por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes y dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que estas estimaciones se enmarcan en un escenario tendencial y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3% y el 3,2% y bajo supuestos particulares que obedecen a las dinámicas de cada fuente.

Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a \$8.637.335 millones (a precios de 20216) que incluyen \$ 4.410.838 millones de recursos del SGP el cual representa el 51,1%, tal y como se observa a continuación:

Tabla 60 Costeo Sierra Nevada - Perijá- Conpes 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos de 2016)

Pilar	Sierra Nevada - Perijá
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	\$ 135.860
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 1.148.476
1.3. Desarrollo social: Salud	\$ 365.019

1.4. Desarrollo social: Educación rural	\$ 2.006.490
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	\$ 185.733
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	\$ 71.770
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	\$ 100.455
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 34.412
Contingencias	\$ 178.281
Subtotal sin SGP	\$ 4.226.497
SGP Salud	\$ 4.226.497
SGP Educación	\$ 1.041.992
SGP APSB	\$ 3.279.154
Total con SGP	\$ 8.637.335

Fuente: PATR Sierra Nevada - Perijá (2018)

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 61 Supuestos de proyección por fuente

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN- Trazador Paz	<u>Variable:</u> promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador en el periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el factor observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1%, 2% y 3%, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	<u>Variable:</u> promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variable:</u> para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual. <u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.

	<u>Regionalización:</u> Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.		<u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB.
2. SGR-Asignaciones para la paz	<u>Variable:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los toques de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.
3.1 Otras fuentes - Privados	<u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada. <u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional	<u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos Cíclope (APC), excluyendo USAID. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada en PDET. <u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión	<u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la tasa de variación de cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

	observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.		
4.1.1 SGR-Directas	<u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100% del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100% para Gobernaciones con todos los municipios PDET. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	<u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5%, 10% y 15%. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en el plan de recursos. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.
3.2 SGP⁴	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁵, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

	<u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.		
3.3 Recursos propios	<u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.) <u>Factor de análisis PDET:</u> 100% de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁶, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1 SGR-étnicas	<u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET. <u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.
4.2 AESGPRI	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.

			Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

4.3.3 Recursos proyectados bajo el escenario tendencial y deseado

Como se observa en la Tabla 62 para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para Sierra Nevada - Perijá de \$ 7,81 billones bajo un escenario tendencial a precios de 2016, que equivale a precios de 2025 a \$ 12,54 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$ 9,82 billones a precios de 2016, que equivalen a \$ 15,78 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 25,8% adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Así mismo, para el periodo 2026 – 2033 en el escenario tendencial, el cual proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada una de las fuentes de financiamiento, se estima que, potencialmente, alrededor del 51,1% de los recursos de inversión serían aportados por el PGN, SGR Asignaciones para la Paz y otras fuentes de Cooperación internacional e inversión privada y un 46% por las entidades territoriales, donde el mayor aporte dentro del ámbito territorial estaría a cargo los Recursos Propios de las Entidades Territoriales.

El escenario deseado, el cual es el resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta alcanzar una movilización para 2026 - 2033 del PGN y otras fuentes de financiación provenientes de Cooperación e inversión privada en \$ 9,11 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 57,8% de los recursos proyectados para la Subregión. Por su parte, los recursos de las Entidades territoriales estimados ascienden a \$ 6,37 billones, con una mayor aporte de los Recursos Propios de las Entidades Territoriales, representando el 40,4% del total de los recursos proyectados; en este sentido se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes territoriales en 5,6 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que el Conpes 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 51,1% con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de Sierra Nevada - Perijá.

Tabla 62 Recursos proyectados PATR Sierra Nevada - Perijá bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión (precios de 2016 y de 2025)

	Proyección 2026-2033	Proyección 2026-2033		

Fuentes de financiación (COP millones)		Millones de pesos del 2016		Millones de pesos del 2025		% Part./ Total T	% Part./ Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1	PGN PDET	2.113.062	3.697.567	3.393.158	5.937.558	27,06%	37,64%
1.1	Trazador	1.991.283	3.548.465	3.197.605	5.698.130	25,50%	36,12%
1.2	Obra por Impuestos	121.779	149.102	195.553	239.428	1,56%	1,52%
2.	SGR - Asignaciones para la Paz	716.583	716.583	1.150.691	1.150.691	9,18%	7,29%
3.	Otras Fuentes	1.209.675	1.261.452	1.942.498	2.025.641	15,49%	12,84%
3.1	Privados	1.015.779	1.042.850	1.631.140	1.674.610	13,01%	10,62%
3.2	Cooperación internacional	193.896	218.601	311.358	351.030	2,48%	2,23%
4.	Recursos Entidades territoriales	\$ 3.596.043	\$ 3.971.464	\$ 5.774.530	\$ 6.377.383	46,0%	40,4%
4.1	SGR PDET	\$ 1.098.301	\$ 1.407.400	\$ 1.763.653	\$ 2.260.004	14,1%	14,3%
4.1.1	SGR - Directas	965.010	1.225.685	1.549.614	1.968.207	12,36%	12,48%
4.1.2	SGR - Otras	133.291	181.715	214.038	291.798	1,71%	1,85%
4.2	SGP PDET	961.299	986.918	1.543.655	1.584.794	12,31%	10,05%
4.2.1	SGP Libre Inversión	239.338	245.717	384.330	394.572	3,06%	2,50%
4.2.2	SGP Cultura	16.604	17.047	26.663	27.374	0,21%	0,17%
4.2.3	SGP Deporte y Recreación	22.139	22.729	35.551	36.498	0,28%	0,23%
4.2.4	SGP Educación - Calidad	174.450	179.099	280.131	287.597	2,23%	1,82%
4.2.5	SGP Alimentación Escolar	48.720	50.019	78.235	80.320	0,62%	0,51%
4.2.6	SGP Salud Pública	116.296	119.396	186.749	191.726	1,49%	1,22%
4.2.7	SGP APSB	343.751	352.912	551.996	566.707	4,40%	3,59%
4.3	Recursos Propios	1.536.443	1.577.147	2.467.222	2.532.584	19,67%	16,05%
4.3.1	ICLD	480.035	492.752	770.841	791.262	6,15%	5,02%
4.3.2	ICDE	1.056.408	1.084.395	1.696.381	1.741.322	13,53%	11,04%
5.	Recursos Étnicos	174.424	176.827	280.090	283.949	2,23%	1,80%
5.1	SGR Grupos Étnicos	84.261	84.261	135.306	135.306	1,08%	0,86%
5.2	AESGPRI	90.163	92.566	144.784	148.642	1,15%	0,94%
TOTAL		7.809.787	9.823.894	12.540.967	15.775.221	100%	100%

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART (2026)

4.4 Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)³¹⁵, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.

³¹⁵ El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b. Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al

análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c. Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados,

el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC-EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz³¹⁶. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4°, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz³¹⁷. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

³¹⁶ Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que

³¹⁷ La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral³¹⁸, las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”.

4.5.1 Generalidades Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia, de conformidad con los lineamientos allí definidos, elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PATR).

En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), el cual permitió la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Ahora bien, teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, resulta necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos. En este sentido, se viene adelantado una fase de transición que se describe a continuación:

Fase de Transición: Armonización del PATR y el reporte *Formato Rendición de Cuentas* vigencia 2025,2026 y 2027

Para el reporte correspondiente a la vigencia 2025 (que se presenta en el 2026), y teniendo en cuenta que a la fecha de este documento aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con lo establecido en la circular vigente suscrita con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En este marco, el proceso de asociación de las iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entenderá como una fase de transición, orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el Plan de Desarrollo Territorial.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales, con el fin de establecer una línea base para la evaluación de avances, garantizando su inclusión en los mecanismos de seguimiento institucional y de control social. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de

³¹⁸ Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

reporte utilizando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Así mismo, este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado en la plataforma y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el propósito de asegurar la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales, en particular el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP).

Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la Agencia de Renovación del Territorio, en la cual se desarrollen nuevos lineamientos que orientaran la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis del proceso está en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, los cuales deberán alinearse con las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), garantizando la coherencia entre la planeación, la programación y la ejecución. De igual forma, se realizará el seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, junto con la actualización de la medición de brechas territoriales. En cuanto a programas y proyectos, se fortalecerán las tablas de reporte teniendo en cuenta la estructura de Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA).

Finalmente, durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET en el territorio. Se continuará con el seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, así como con la medición de brechas territoriales, con el fin de evidenciar los avances alcanzados y los impactos generados.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para la implementación en los municipios PDET, en la medida en que permite alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas que estarán asociadas al capítulo de programas y proyectos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y garantizando la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. De esta manera, se promueve la transición de iniciativas a programas y proyectos ejecutables, fortaleciendo la capacidad de gestión, priorización y ejecución de los gobiernos locales.

Adicionalmente, la revisión y actualización del PATR fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, lo que permite contar con información estandarizada y oportuna para evaluar avances, identificar rezagos y orientar la inversión pública hacia los territorios y poblaciones con mayores necesidades.

Finalmente, este proceso mejora la articulación entre los niveles de gobierno y las entidades del orden nacional y territorial, al armonizar los lineamientos del PATR con los sistemas de información institucionales y los ejercicios de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET, en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2 Espacios de Participación e Instancias PDET

El formato de informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente.

En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas.

Para tal fin, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria.

4.5.2.1 Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación. Esta composición las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal, capaz de recoger las demandas, prioridades y potencialidades del territorio.

La relación entre las Mesas Comunitarias Municipales y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo un proceso de colaboración que fortalezca la participación de las comunidades en las decisiones que impactan su territorio. Esta articulación deberá facilitar la corresponsabilidad entre las instituciones y las comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

Para tal efecto, se proponen estrategias de articulación en el marco del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias, así como su armonización con los procesos institucionales de planeación, seguimiento y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la gobernanza territorial.

La articulación efectiva entre las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo que se está desarrollando en cuatro (4) etapas, así:

- **Etapa 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapa 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales,

alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2 Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

Ilustración 4 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta – MEC

	2025	2026	2027
Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR	Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.	Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio	Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.
Diálogo de Gobierno a Gobierno	Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos.	Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento.	Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación.
Acuerdos Territoriales	La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.	Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.	Acuerdos colectivos del territorio

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- Etapa 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.

- **Etapa 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3 Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1 Acuerdos previos para iniciar

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2 Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3 Componente programático

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera

conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. Sobre el control social

El artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un “estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que “de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”³¹⁹. Dicha norma establece en su numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: “10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.”

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el “derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”³²⁰. Su artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

“[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;

b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;

³¹⁹ Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

³²⁰ Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*
- d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
- e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
- f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
- g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
- h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...].³²¹*

El artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

- “[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...].³²²*

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

³²¹ Ibid. Artículo 62

³²² Ibid. Artículo 64

4.5.3.4 Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así³²³:

Ilustración 5 Círculo Virtuoso de la Participación



Fuente: DAFP - Ibidem.

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.
- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.

³²³ Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.3.5 Pasos para quienes ejercen el derecho de control social

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *“Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*.
- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.
- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas.

Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.

- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.
- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

4.5.3.6 El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación

de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos³²⁴ que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

4.5.3.7 Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”³²⁵.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

³²⁴ Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

³²⁵ Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio>
PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;
- X: <https://x.com/RenovacionCo>;
- YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;
- Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;
- WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.
- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.
- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
 - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
 - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:
 - a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRS y consultas](#).
 - b. **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.

- c. Mecanismo de Diálogo Social:** “El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial³²⁶”. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
- d. Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, “*Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación*”. Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 63 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3

³²⁶ Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

Actor comunitario	Número de delegados
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- a. **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *“Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”*.

- b. **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 *“Territorios para la vida y la Paz Total”*.

4.5.3.8 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- *Componente 1:* “Participación ciudadana, incidencia política y control social”: Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- *Componente 2:* “Acceso a la información”: Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- *Componente 3:* “Ciclo de gestión de proyectos”: Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, iii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iv) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; v) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y vi) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 6).

Ilustración 6 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1 Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales.

Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2 Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social.

Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias.	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

5.1.1.3 Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 66 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental.	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		sociales y comunitarias.	

5.1.1.4 Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 67 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo.	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2 Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital³²⁷, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de

³²⁷ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3 Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.

- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.
- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8% y un 3% cada año hasta 2050³²⁸. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50% y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos
- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría,

³²⁸ El rango de 1,8% y 3% se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54% y 75%) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4 Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan

actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1 Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ANM y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.

- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- **Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de

Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.

- Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural, presentados en la siguiente tabla:

Tabla 68 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026.

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promoción del bienestar y el buen vivir en zonas rurales mediante el acceso equitativo a educación, vivienda y salud, permitiendo	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	La educación (preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	No	70,3%	83,8%	11,1%
		Formación Técnica, Tecnológica y	No	36,4%	63,6%	50,0%

el cierre de brechas sociales		Universitaria con Enfoque Territorial				
		Educación para Adultos	No	22,2%	88,9%	45,5%
	Salud integral y con enfoque de género y reparador	Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	No	70,0%	60,0%	50,0%
		Salud pública con perspectiva familiar, comunitario y enfoque de género y reparador	No	77,8%	88,9%	63,6%
		Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	No	0,0%	100,0%	50,0%
	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	Acceso a Alimentos Sostenible	No	36,4%	45,5%	20,0%
		Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con Perspectiva Intercultural	No	100,0%	66,7%	72,7%
		Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	No	0,0%	0,0%	87,5%
	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género y perspectiva Intercultural	Cuidado Integral para la Primera Infancia la Infancia y la Adolescencia con Enfoque Territorial e Intercultural	No	42,9%	85,7%	80,0%
		Fortalecimiento del Cuidado Comunitario y Familiar	No	0,0%	0,0%	88,9%
		Cuidado Integral para jóvenes y adultos con discapacidad y adultos mayores	No	0,0%	0,0%	90,0%
	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	Soluciones de Vivienda Construidas y/o Mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales	No	84,6%	7,7%	50,0%
		Saneamiento Básico Sostenible y	No	60,0%	80,0%	40,0%

		Adaptado a la Comunidad				
		Acceso y Gestión Comunitaria del Agua	No	60,0%	80,0%	70,0%
		Provisión de Energía Sostenible y Adaptada a la Comunidad	No	62,5%	75,0%	42,9%
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz	No	81,2%	75,0%	12,5%
		La recreación y el deporte factor de convivencia	No	83,3%	0,0%	28,6%
Consolidación de una ecorregión que prioriza la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como el fomento de la distribución equitativa de la tierra, el ordenamiento del territorio y la protección del patrimonio étnico, multicultural y de la preservación de los saberes intergeneracionales	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la Tierra	Ordenamiento, Gestión Catastral Multipropósito y Gobernanza Territorial Comunitaria	No	83,3%	33,3%	66,7%
		Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial y perspectiva Intercultural	No	64,7%	23,5%	45,5%
	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático con Enfoque Territorial	No	11,1%	55,6%	45,5%
		Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Comunitarios	No	66,7%	83,3%	30,0%
		Ordenamiento Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico	No	15,4%	61,5%	12,5%
		Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Perspectiva Sostenible	No	7,1%	0,0%	10,0%
	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	No	11,1%	55,6%	25,0%
		Territorios productivos sostenibles	No	66,7%	8,3%	28,6%
		Mercados inclusivos y sostenibles	No	50,0%	0,0%	57,1%

economía subregional		Innovación rural sostenible y participativa	No	0,0%	0,0%	25,0%
		Oportunidades de financiamiento rural	No	60,0%	10,0%	33,3%
		Política Pública Agropecuaria para el Desarrollo y la gobernanza inclusiva	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	No	25,0%	50,0%	75,0%
	Rutas de Ecoturismo Cultural y Sostenible	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	No	83,3%	0,0%	50,0%
		Economía local para el turismo sostenible	No	28,6%	14,3%	50,0%
		Custodios de la naturaleza	No	0,0%	0,0%	50,0%
	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	Apoyo Integral para la vejez digna	No	71,4%	14,3%	25,0%
		Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	No	62,5%	56,2%	30,0%
		Trabajo Digno y Diálogo Social para la Equidad	No	42,9%	28,6%	50,0%
Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	Rutas de conexión	No	44,8%	41,4%	16,7%
		Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	No	0,0%	0,0%	58,3%
	Conectividad digital para el Desarrollo regional	Acceso a TIC y cultura digital para todos	No	66,7%	55,6%	50,0%
		Apropiación TIC para el Progreso	No	0,0%	0,0%	25,0%
Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	No	66,7%	0,0%	37,5%
		Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	No	30,0%	40,0%	16,7%

Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGBTQ+ y los jóvenes	No	21,4%	57,1%	36,4%
		Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	No	54,5%	81,8%	0,0%
		Participación Comunitaria y Control Social	No	0,0%	33,3%	28,6%
	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras derechos humanos y sujetos de especial protección	No	25,0%	62,5%	0,0%
		Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad	No	83,3%	50,0%	8,3%
	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Perspectiva Intercultural	Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	No	22,2%	22,2%	50,0%
		Pedagogía para la paz y la no repetición	No	33,3%	50,0%	37,5%
	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	Acceso a la justicia	No	18,2%	45,5%	28,6%
		Memoria y verdad	No	100,0%	0,0%	87,5%
		Coordinación interinstitucional para la reparación integral	No	81,0%	9,5%	50,0%

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

5.1.4.2 Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de

información busquen solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.

- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC busquen reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Igualdad y Equidad³²⁹:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos

³²⁹ En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.
- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información.

La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliar en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).
- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La siguiente tabla presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Sierra Nevada, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Sierra Nevada, 2 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En promedio, el 21,3% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 24,3% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 78,3% de los subprogramas (47 de 60) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

*Tabla 69 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP
 Étnico, mayo 2026*

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Garantía del acceso a los derechos a la salud (física y mental), educación, vivienda, servicios básicos y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos en el marco de sus derechos adquiridos, su cultura, legislación vigente y gobierno propio	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y Bienestar Comunitario	Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	61,5%	46,2%	10,0%
		Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con salud integral con perspectiva propia	No	64,3%	57,1%	0,0%
	Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales	Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	No	22,2%	0,0%	36,4%
		Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	No	50,0%	50,0%	53,8%
		Educación para adultos de los pueblos y comunidades étnicas	No	25,0%	100,0%	57,1%
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	Vivienda para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	0,0%	100,0%	42,9%
		Vivienda para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	0,0%	100,0%	42,9%
		Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de las comunidades étnicas	No	100,0%	100,0%	90,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas	No	50,0%	50,0%	57,1%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	50,0%	50,0%	71,4%
		Provisión de energía en armonía con el territorio	No	41,7%	58,3%	70,0%
		Mitigación de riesgos naturales	No	16,7%	66,7%	33,3%

	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas	No	100,0%	100,0%	87,5%
		Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	100,0%	100,0%	90,0%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	No	0,0%	0,0%	62,5%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas	No	0,0%	0,0%	87,5%
		Cuidado integral para la armonía comunitaria	No	0,0%	0,0%	100,0%
Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial y la perspectiva interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	8,3%	16,7%	30,0%
		Titulación de territorios colectivos para las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	37,5%	0,0%	0,0%
		Protección de la línea negra	No	0,0%	0,0%	100,0%
	Saberes ancestrales étnicos	Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	33,3%
		Lenguas Indígenas como sistemas de saberes	No	0,0%	0,0%	88,9%
		Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	0,0%	0,0%	85,7%

Fortalecimiento y consolidación de un modelo desarrollo sostenible en la subregión Sierra Nevada-Perijá, que respeta la diversidad étnica y promueve la soberanía alimentaria, impulsando la economía propia de manera inclusiva y respetuosa con el entorno		Mujeres raíces del territorio	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Recreación y deporte desde el pensamiento propio	No	0,0%	14,3%	50,0%
		Prácticas culturales y artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales	No	0,0%	18,2%	50,0%
	Autonomía y protección ambiental	Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio indígena	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Protección ambiental desde el pensamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	18,2%	9,1%	20,0%
	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	No	50,0%	50,0%	54,5%
		Soberanía alimentaria para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	20,0%	30,0%	12,5%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	No	6,7%	0,0%	0,0%
		Mercados Justos y Comercio Comunitario	No	44,4%	0,0%	12,5%
		Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas empoderadas empresarial y productivamente	No	50,0%	0,0%	63,6%
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	No	58,3%	0,0%	0,0%
		Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	No	0,0%	17,6%	0,0%
		Infraestructura para la productividad comunitaria	No	0,0%	50,0%	87,5%
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	21,4%	14,3%	10,0%

		Artesanías para el desarrollo económico propio	No	0,0%	0,0%	70,0%
Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	Territorios étnicos interconectados	Infraestructura de transporte intermodal para territorios étnicos	No	69,2%	15,4%	22,2%
		Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	No	40,0%	20,0%	50,0%
Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión Sierra Nevada-Perijá, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y perspectiva de juventud	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos	No	30,0%	20,0%	0,0%
		Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos	No	94,1%	0,0%	40,0%
		Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio	No	50,0%	25,0%	42,9%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	100,0%	11,1%
		Guardias cimarronas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	80,0%
		Comunicación propia e inclusiva	No	0,0%	8,3%	0,0%
		Caracterización de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas,	No	0,0%	0,0%	0,0%

		razales y palenqueras con perspectiva en el gobierno propio				
	De gobierno a gobierno	De gobiernos indígenas a gobierno territorial y nacional	No	0,0%	0,0%	80,0%
		De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas, razales y palenqueras gobierno territorial y nacional	No	0,0%	0,0%	0,0%
Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vida y dignidad	No	0,0%	0,0%	55,6%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	38,9%	0,0%
	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	18,2%	64,3%
		Paz y memoria para la reconciliación territorial	No	0,0%	0,0%	80,0%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas	No	0,0%	14,3%	30,0%
		Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0%	0,0%	0,0%

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Sierra Nevada son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 2 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, razales y palenqueras; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 21,3 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 69,4 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 78,3 % de los subprogramas (47 de 60) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2 Componente de Fortalecimiento de Capacidades

En desarrollo del artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1 Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.

- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág. 421).

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2 Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de

género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

- a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
- b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.
- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.

- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3 Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

5.3.1 Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2 Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el

nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.2.1 Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto-PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y

municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y

actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4 Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de

conurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1 Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El párrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2 Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del

PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3 Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

- a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
 - Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
 - Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.
- b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de

condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

- c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

- d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5 Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5 Componente de Comunicación y Pedagogía

5.5.1 Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.
- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2 Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad³³⁰.

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia” (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

³³⁰ Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y líderes sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.

